



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**“El extractivismo petrolero y la reproducción del capitalismo en América Latina: los desafíos de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica en el Programa de Energía, Ambiente y Población”**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA EN  
RELACIONES INTERNACIONALES**

Presenta

**EDUARDO ALBERTO CHÁVEZ PAREDES**

Asesora

**SELENE ROMERO GUTIÉRREZ**



Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>Capítulo 1: El papel del extractivismo petrolero en la reproducción del capital.....</b>	<b>6</b>
1.1 Sobre el extractivismo latinoamericano.....	6
1.2 Economía petrolera: una guerra de actores.....	22
1.3 La Amazonia y el extractivismo en tierras indígenas.....	46
<b>Capítulo 2: La Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica y el extractivismo en la Amazonia. ....</b>	<b>73</b>
2.1 La Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica y su evolución ...	73
2.2 La COICA y la cooperación internacional.....	86
2.3 Programa Energía, Ambiente y Población (EAP) .....	99
<b>Capítulo 3: El diálogo institucional y la construcción de alternativas para el problema del extractivismo en la Amazonia .....</b>	<b>121</b>
3.1 Balance del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada en Perú. Resultados y controversias del lote 169 .....	121
3.2 Respuesta de los pueblos indígenas ante los proyectos extractivistas en la Amazonia ...	132
3.3 La construcción de alternativas ante el extractivismo petrolero: una Verdadera Consulta Previa y el autogobierno indígena.....	144
<b>Conclusiones .....</b>	<b>156</b>

## Introducción

La presente investigación trata el tema del extractivismo petrolero en tierras indígenas de la Amazonía, dando seguimiento a un programa de cooperación internacional denominado Programa de Energía, Ambiente y Población (EAP), a través del diálogo tripartito entre los gobiernos latinoamericanos, las empresas petroleras y las comunidades indígenas amazónicas, se buscan lograr acuerdos que satisfagan las demandas de estos actores, en torno a las prácticas extractivas.

Considero interesante el diálogo-negociación generado por este programa internacional, donde por una parte se encuentran las comunidades indígenas que buscan detener las actividades extractivas o que éstas redunden en desarrollo local; y del otro lado están las empresas extractivas y los gobiernos nacionales que buscan continuar enriqueciéndose, sin restricciones, mediante estas actividades.

La importancia del extractivismo se reduce al poder económico e importancia de la industria de los hidrocarburos sobre la base del modelo energético mundial y con ello del sistema capitalista en su conjunto, a pesar de los desarrollos tecnológicos y las fuentes de energía alternativas que ya se utilizan. Son los combustibles fósiles los que generan la energía que necesitan las industrias, en su conjunto, para producir toda clase de artículos o servicios, y son estas industrias las que dominan a las economías nacionales, regionales e internacional.

La gran demanda de energía a nivel mundial hace que las empresas explotadoras y los gobiernos poseedores de hidrocarburos busquen el petróleo en tierras indígenas de toda la región amazónica, de la mano de la violación a los derechos de los pueblos indígenas en lugares remotos en los cuales existe poco control y monitoreo por parte de la sociedad. Alarmante se vuelve la situación del extractivismo en la Amazonia, cuando se convierte ésta en una actividad principal para las finanzas públicas de los países latinoamericanos. Es a través de la renta petrolera que los gobiernos nacionales incentivan la explotación de los recursos para recaudar grandes cantidades de dinero y reproducir el capitalismo en la Amazonia.

Es primordial para la región latinoamericana estudiar sobre alternativas de solución a la superposición de tierras indígenas con lotes petroleros, sobre todo en una región

multidiversa como la Amazonia. Además, se pone en la mesa de debate la pertinencia o no de utilizar medidas administrativas como los procesos de Consulta Previa, Libre e Informada, así como buscar en estas comunidades mayor poder político y mayor capacidad de decisión sobre los temas que les perjudican. El modelo de Consulta Previa promovido por el programa internacional que aquí se estudia, se busca implementar en los países que componen la Amazonía y que comparten contextos similares de esta problemática social; y podría representar, también, una amenaza para las comunidades indígenas en la medida en la que solo busque la aceptación o rechazo de una actividad productiva y no la participación directa de las comunidades indígenas.

Importante es visualizar la problemática del extractivismo desde el histórico actor marginado, como lo son los pueblos indígenas, que representan el 10% de la población latinoamericana y que se encuentran distribuidos en la mayoría de los países de la región, con diferencias en la forma en la que se desenvuelven y desarrollan. Las comunidades indígenas han logrado grandes éxitos en los marcos jurídicos internacionales, a través de la movilización y alianzas con otros sectores de la comunidad internacional, como la libre determinación, la titulación de las tierras y la consulta previa, que no se han respetado cabalmente dentro de sus estados nacionales.

El presente trabajo será de carácter documental, parte de lo general como lo es la región amazónica hacia lo particular, como lo es un caso de estudio ubicado en el Perú: lote 169 de hidrocarburos. Se tomarán fuentes primarias para la investigación como lo será el informe final de Consulta Previa, Libre e Informada de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), el informe del relator de las Naciones Unidas en Perú, así como las fuentes institucionales de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), programa EAP, Agencia Internacional de Energía, Naciones Unidas, etc.; y algunas fuentes secundarias que contengan análisis sobre el accionar de la COICA y el movimiento indígena en América Latina.

El seguimiento que se le da a la COICA, al programa EAP, así como a la situación ambiental prevaleciente en la Amazonía requirió de una investigación de tipo documental, que nos permitiera brindar una amplia descripción y conocer más sobre el origen, evolución y estado actual del diálogo tripartito y la situación indígena amazónica con respecto al

extractivismo petrolero. Se tomaron en consideración referencias de carácter ambiental, noticias, informes, marcos jurídicos, así como literatura en general.

La presente investigación está desarrollada en tres capítulos. El primero de ellos explica qué es el extractivismo y cómo se desarrolla en América Latina, resaltando la importancia que tiene el petróleo a nivel mundial en términos monetarios, de impacto político y ambiental. Se ofrece un breve recorrido histórico con respecto al petróleo y se habla sobre la importancia de la renta y los precios. Se evidencian, a su vez, los grandes conflictos y alianzas entre actores sociales implicados en el extractivismo en tierras indígenas.

En el segundo capítulo se analiza el papel de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica como aquel representante de los pueblos indígenas frente a actores de mayor envergadura como las empresas transnacionales y los gobiernos nacionales. También se analiza el accionar internacional de esta organización interétnica a lo largo de su evolución; y su accionar específico en el tema del extractivismo petrolero mediante el programa de Energía, Ambiente y Población.

Para el tercer capítulo se realiza un balance sobre el Programa Internacional, tomando en cuenta los resultados del informe de la OLADE sobre el programa EAP en el Perú, así como apoyándose del informe del relator especial para pueblos indígenas de Naciones Unidas. En la parte final, se señala la vinculación y el trabajo entre las resistencias sociales antiextractivistas que operan en la Amazonía y se ofrecen dos posibles soluciones al extractivismo petrolero en favor de las comunidades indígenas y dentro de los marcos legales internacionales.

El presente documento pretende demostrar cómo promueven los gobiernos nacionales y las empresas extractivas, a través del programa EAP, la reproducción del capitalismo en la América Latina mediante proyectos extractivistas. Se evidencia el poco avance institucional en cuanto al respeto de los derechos indígenas y de los marcos jurídicos internacionales relacionados con el extractivismo, también se evidencia una falta de soluciones integrales al problema en cuestión, así como la importancia de modificar el objetivo de las Consultas Previas.

En ese sentido, también se busca señalar que mientras no exista una participación directa con capacidad deliberativa por parte de las comunidades indígenas en las soluciones al extractivismo petrolero, ya sea mediante una Verdadera Consulta Previa que contemple a los indígenas en la planeación y beneficios de los proyectos o mediante un autogobierno que les otorgue el suficiente poder para administrar por ellos mismos los recursos, no podrán superar los efectos negativos del extractivismo en sus comunidades, así participen en cientos de diálogos con los otros actores implicados.

El análisis aquí expuesto es una invitación a acercarse a la reflexión en torno a la distribución de poder entre gobiernos y pueblos indígenas desde la región amazónica, a ver con cierto contenido crítico las formas de participación social que permiten y promueven los gobiernos nacionales; así como mostrar los alcances que han logrado las comunidades indígenas en el plano internacional. Esta investigación propone entrar al debate sobre mejorar el objetivo y la operación del proceso de consulta previa a comunidades indígenas, así como insistir en la libre determinación de los pueblos sin violar marcos jurídicos.

# Capítulo 1: El papel del extractivismo petrolero en la reproducción del capital

## 1.1 Sobre el extractivismo latinoamericano

El momento en la historia de la humanidad que ha sido llamado “el descubrimiento de América”, pero que aquí llamaremos “encuentro cultural”, se dio gracias a las expediciones de navegantes europeos que buscaban rutas comerciales hacia la India y se encontraron en el camino nuevas rutas que los llevaron a una masa continental que fue denominada América; donde vivían grupos de seres humanos con diferente cultura y momento en el desarrollo de las prácticas societales; ese momento marca un parteaguas en la forma en la que se relaciona el hombre con la naturaleza, que comienza a dejar de ser vista como parte del mismo entorno y se le da un cariz utilitarista y comerciable, a través de la sobreexplotación de la misma con fines de acumulación.

América Latina ha sido históricamente, por sus características sociales, políticas y territoriales, una región que funge de proveedor de materias primas de otras regiones ubicadas al otro lado del océano atlántico y pacífico. Desde el “encuentro cultural” hasta nuestros días, se ha hecho creer que ésta región, extremadamente rica en recursos naturales, tiene la misión de suministrar este tipo de recursos a todo el mundo, convirtiéndola en exportadora de naturaleza. Estas prácticas exportadoras de naturaleza se fueron consolidando con el desarrollo de la incipiente industria en Europa, que se valía de cuantiosos cargamentos de materias primas llevadas desde las colonias en América hacia las protociudades en Europa.

“Toda vez que el proceso de colonización inicia, también lo hace el proceso de expropiación de tierras útiles para la industria, las minas y los recursos agrarios. Sin embargo, el imperio español vuelca la explotación de éstos únicamente hacia la acumulación y es a partir del siglo XVIII cuando se permite el libre intercambio de las colonias con el resto de Europa”.<sup>1</sup>

---

1 Aleida Azamar y Ignacio Ponce, “*Extractivismo y Desarrollo: los recursos minerales en México*”, Revista problemas del desarrollo, Vol 45 No. 179, México, Octubre-Diciembre 2014, p.141



Al existir un libre intercambio de bienes materiales entre ambas regiones nos encontramos ante una nueva estructura social, tanto económica como política, que se crea a partir de la explotación de una región sobre otra. Por un lado, se encuentra aquella región socialmente más productiva que procesa y crea nuevos artículos, por su incipiente industria, y, por otro lado; se encuentra aquella región que se dedica, únicamente, a producir grandes cantidades de materias primas a través de infraestructura elemental dedicada y estructurada para la producción y exportación de naturaleza.

En palabras de Agustín Cueva este proceso se explica de la siguiente manera: “Si con algún movimiento fundamental ha de relacionarse la colonización de América Latina, es con la acumulación originaria en escala mundial, entendida como un proceso que a la par que implica la acumulación sin precedentes en uno de los polos del sistema, supone necesariamente la desacumulación, también sin precedentes, en el otro extremo”.<sup>2</sup>

Lo anterior demuestra cómo posterior al “encuentro cultural” vino un esquema de colonización económico-político que creó un sistema en el cual una región acumulaba bienes materiales a costa de otra que desacumulaba, formándose una estructura de dominación expresada en la utilización, despojo y servilismo de unas sociedades sobre otras y creando un desarrollo desigual en ambos grupos sociales.

“El periodo de acumulación originaria en Europa corresponde en América Latina a un período de expropiación de riquezas y ‘desacumulación originaria’. Del enorme excedente generado en la Nueva España, solo una porción se queda en el país. El gobierno virreinal y los españoles se encargan de transferir la mayor parte hacia la metrópoli”.<sup>3</sup>

Esta estructura de dominación y acumulación sólo consolidó un modelo de explotación de la naturaleza que necesariamente tendría que cambiar el entorno natural y social en ambas sociedades, transformando la pura acumulación y traslado de bienes materiales en estructuras más sofisticadas que iban a requerir un método de intercambio, a través del capital, por el cuál pudiesen canjear tanto las materias primas provenientes de las

---

2 Agustín Cueva, El desarrollo del capitalismo en América Latina. Ensayo de Interpretación histórica, México, Siglo XXI editores, , octava reimpresión 2009, p.13

3 Enrique Semo, Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1723, México, Ed Era, 1973, p.232

colonias, como los artículos que se iban produciendo en las metrópolis a partir de las primeras; además de poder calcular, de manera cuantificable, las riquezas y posesiones que se habían estado acumulando a lo largo de tres siglos de colonización y mercantilización de la naturaleza.

De esta manera se pasa de un sistema de acumulación y mercantilización a uno donde el capital va determinando el valor de los objetos y convirtiendo cualquiera de éstos en intercambiable y cuantificable a través de un objeto con valor ficticio. De esta manera, se puede intercambiar capital por materias primas, artículos elaborados, inmuebles, animales, la mano de obra o fuerza laboral e incluso a los propios seres humanos; todo es intercambiable y todo tiene un valor.

En esta lógica, las relaciones internacionales han estado marcadas, desde el inicio de la vida en sociedad, por redes de intercambio político, económico y social basando éstas en la dominación de unos grupos sobre otros a través del territorio, la religión, los recursos naturales y el capital. Desde luego América Latina no es la excepción, sino la joya de la corona.

Es justamente a través de la religión, primeramente, y después el territorio; que se comienza a dominar a los grupos de indígenas que se ubicaban en las grandes selvas, bosques, desiertos, llanuras, montes y valles de las regiones norte, centro y sudamericana de donde se extrae toda la cantidad de recursos naturales posibles. Aun cuando las ya más sofisticadas colonias buscan la independencia de la metrópoli, sea a la fuerza o no, ésta se esmera por mantener una relación de dominio o supremacía hacia los nuevos estados-nación pero ya no basado enérgicamente dentro de un esquema religioso, sino en uno económico capitalista basado en la propiedad privada, es decir en territorio; que ha sido creado a lo largo de la colonización y que rindió frutos a favor de los colonizadores.

Tal sistema capitalista está viciado de origen contra los estados latinoamericanos de reciente creación y les impone una estructura de competencia desigual donde otros actores en el sistema ya cuentan con infraestructura y capital acumulado, lo que les permite mantener la acumulación frente a las antiguas colonias, además de instaurar mecanismos que

permitirán duplicar el capital concentrado en determinada región latinoamericana a través de un patrón de reproducción del capitalismo.

“El capital se conforma de muchos capitales. En esa línea, la presencia de un patrón de reproducción del capital significa la puesta en marcha de determinados proyectos económicos y políticos de determinadas clases dominantes, porque no existe un solo proyecto que resuelva por igual la diversidad de necesidades de los diversos capitales.”<sup>4</sup>

Lo anterior pone en evidencia dos cosas: por un lado, que existen diversos grupos antagónicos o no, sobre todo situados en clases dominantes, que acumulan una gran cantidad de capitales que invierten o ejercen sobre proyectos económico-sociales que buscan resolver una serie de necesidades. Por otro lado, estos proyectos económico-sociales fungen como esos mecanismos de reproducción del capital que permitirán a esos grupos o clases dominantes seguir ejerciendo una especie de dominación o supremacía frente a otros grupos o clases subalternas o dominadas.

Si trasladamos lo anterior al plano internacional, podemos observar como algunos países dominadores o colonizadores implementan proyectos económico-sociales en sus antiguas colonias que les permiten promover el patrón de reproducción de capital a costa de la mano de obra local y los bienes que buscan producir, crear o transformar; en este caso los recursos naturales. Es preciso hacer hincapié del grado de sobreexplotación que es implementado en esta fase del sistema capitalista, sobreexplotación que proporcionará el incremento de las ganancias y la duplicación del capital para las exmetrópolis que se convertirán, posteriormente, en “estados desarrollados”.

“[...] en América Latina la acumulación originaria (entendida como la división entre propiedad privada con medios de producción y la mano de obra liberada) sólo podía realizarse sobre una base interna y, lo que es más grave, afectada desde el principio por la succión constante que esas metrópolis no dejaron de practicar por la vía de intercambio desigual, la exportación de superganancias e incluso el pillaje puro y simple en países neocoloniales.”<sup>5</sup>

---

4 Jaime Osorio, “El patrón de reproducción desde el estudio del capital como unidad económica y política”, Departamento de Relaciones Sociales, UAM-Xochimilco, p.2

5 Agustín Cueva, op cit, p.67

En ese momento histórico, el intercambio desigual es parte de la instauración del sistema capitalista en estados aun precapitalistas, donde algunos protoestados aún no se habían capitalizado de manera homogénea y mucho menos contaban con herramientas o mecanismos propios para poder producir bienes elaborados capaces de competir con aquellos producidos del otro lado del atlántico. Lo único que podían comerciar a gran escala con sus exmetrópolis, los recién creados estados latinoamericanos, eran sus materias primas.

La conformación de un comercio internacional desigual fomentaría la creación de economías locales dependientes en el plano regional y la creación de una economía internacional estructurada a base de un centro y una periferia, donde un actor interactúa y sirve a otro como medio y como parte de un proceso.

Siguiendo esta línea de análisis:

“[...] la reproducción del capital tiende a asumir formas particulares en determinados momentos históricos, los que apuntan a reproducirse en ciclos repetitivos en sus aspectos centrales. A su vez, reproduce las relaciones de subordinación de las economías dependientes a los centros imperialistas (sea en materia de capitales, tecnología, bienes de capital, mercados, etc), y de transferencias de valor de las primeras a las segundas, bajo modalidades y formas históricas diversas.”<sup>6</sup>

Las economías latinoamericanas se convierten entonces en economías dependientes que se dedican, en ese momento histórico, a complementar el capitalismo industrial de las metrópolis a través de una economía primario-exportadora que ha sido denominada como de “enclave”. Agustín Cueva relata que, a falta de un proceso completo de acumulación originaria en América Latina, el capitalismo se implanta en la región por impulsos externos y contados “islotos” de una formación social (la latinoamericana) que sigue siendo en su seno precapitalista, y remite a la problemática de la articulación de los modos diferentes de producción que dan origen en la región a las denominadas economías de enclave, como complemento de la industria europea.<sup>7</sup>

Estas economías de enclave solo produjeron y consolidaron el subdesarrollo de los países de la región debido a su especialización en la economía internacional que le exigía

---

6 Jaime Osorio, op cit, p.3

7 Agustín Cueva, op. cit, p. 78

consumir productos manufacturados de mayor valor agregado que sometía las economías latinoamericanas a un subdesarrollo estructural, y que condenaba el crecimiento económico a los vaivenes de la oferta, la demanda y el intercambio desigual.

Henrique Cardoso y Enzo Faletto explican muy bien como la situación del subdesarrollo se produjo históricamente cuando la expansión del capitalismo comercial y luego del capitalismo industrial vinculó a un mismo mercado economías que, además de presentar grados diversos de diferenciación del sistema productivo, pasaron a ocupar posiciones distintas en la estructura global del sistema capitalista.

“Sin embargo, el concepto de subdesarrollo, tal como se le emplea comúnmente, se refiere más bien a la estructura de un tipo de sistema económico, con predominio del sector primario, fuerte concentración de la renta, poca diferenciación del sistema productivo y, sobre todo, predominio del mercado externo sobre el interno”.<sup>8</sup>

Intelectuales que han desarrollado análisis sobre la dependencia y capitalismo en América Latina han intentado interpretar los esquemas o modelos primario-exportadores de los países latinoamericanos, unos por su matriz heredada en la colonia, como Cardoso y Faletto con “colonias de población”, “economías de explotación”, “economías nacionalmente controladas”, etc. Otros como Sunkel y Paz lograron crear un modelo que distingue situaciones históricas como las “áreas de subsistencia”, los “centros coloniales”, las “áreas vacías” y “áreas de subsistencia y plantación” acorde con las funciones y propiedades geográficas que caracterizaban cada país latinoamericano.

Celso Furtado propuso explicar este fenómeno a través de los productos que exportaba cada país como los “países exportadores de productos minerales”, “países exportadores de productos agrícolas tropicales”, “países exportadores de productos agrícolas de clima templado”, etc.<sup>9</sup>

Ha sido normal que la región haya consolidado una débil economía frente a la economía internacional, basada en la exportación de materias primas, debido a la supeditación de los

---

8 Henrique Cardoso y Enzo Faletto, Dependencia y Desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica, México, Siglo Veintiuno editores, primera edición 1969, p 23.

9 Agustín Cueva, op. cit, pp 112-113.

vaivenes de los precios internacionales de éstos insumos, tanto para la obtención de recursos como para el desarrollo del sector industrial, suponiendo altos rendimientos en tiempos de guerras o crecimientos sostenidos de economías más grandes y dominantes; y tiempos de *vacas flacas* cuando la demanda era irregular y las crisis corroían todo el sistema económico mundial.

Como ejemplo de los momentos de bonanza, se muestran la mejora en los términos del intercambio y las inversiones realizadas por las potencias económicas de la época antes de la primera guerra mundial y en momentos históricos de gran dinamismo, en sectores tradicionalmente productivos de la región, reflejándose también en las exportaciones de los países latinoamericanos.

Ya a finales del siglo XIX el capital monopolístico europeo y estadounidense reina en los sectores más sensibles de las economías latinoamericanas: en los enclaves o islotes agropecuarios, hidrocarburíferos y mineros, en los transportes y los incipientes sectores financieros. Las inversiones inglesas se cuantificaban hasta 1913 en 5,000 mdd y las estadounidenses en 1, 600.

El monopolio del capital imperialista redundaba en la desnacionalización de las economías latinoamericanas, la deformación de los aparatos productivos locales y la succión del excedente económico. Lo anterior va de la mano de la instauración de un Estado latinoamericano oligárquico con alianzas entre clases burguesas nacionales y el capital monopolístico internacional.

Entre 1880 y 1915, esos capitales monopolísticos, como los estadounidenses con un 60% aproximadamente, estaban ubicados en sectores estratégicos de los países latinoamericanos como en las minas, industria petrolera y gasífera. A mitad de siglo las inversiones estadounidenses en la región, se orientaban al sector petrolero en un 33%, seguido de manufacturas con 31% y la minería con 12%. En treinta años, de 1929 a 1961 las inversiones casi se triplican al pasar de 3, 462 millones de dólares a 8, 200.<sup>10</sup>

---

10 Antonio García, "Industrialización y dependencia en América Latina" en el Trimestre Económico N°151, Julio- Septiembre de 1971, pp 742-743.

Es claro que estas grandes inversiones en sectores de gran capacidad productiva, como los recursos naturales, redundaban en grandes porciones de éstos en la estructura de las exportaciones latinoamericanas, desde la colonización hasta nuestros días. A mitad del siglo XX (1953), según datos de la CEPAL, los principales productos que se exportaban eran alimentos y materias primas, en el orden del 91.5% de todos los bienes exportados, donde 53.5% representaban alimentos, bebidas, tabaco, semillas y aceites, 14.4% materias primas, 3.8% minerales metálicos y 19.8% combustibles. Para el año de 1960 aumentan las exportaciones de combustibles a 27.3% y disminuyen las de alimentos y materias primas a 45.5% y 11.9% respectivamente.

Dentro de la canasta de productos agropecuarios exportados de la región entre 1950-1960 destaca el café con un 20% del total y azúcar con 9%, seguido de la lana (4.4%) y el trigo (2.9%). A su vez, dentro los productos mineros y petroleros destaca el petróleo y sus derivados con 25%, el cobre con 5 %y el plomo con 1.2%. De 1938 a 1962, los principales destinos de las exportaciones de naturaleza latinoamericanas son Estados Unidos con un promedio de 44%, la comunidad de estados europeos con el 20% y reino unido con 10%.<sup>11</sup>

A mitad de la década de los setentas, dentro de los diez productos principales al mundo, el petróleo crudo y sus derivados representa la tercera parte de los productos de exportación representando 11, 508.6 mdd de los 35,159.2 mdd del total de los bienes, seguido del café con 2, 416 mdd y el hierro con 1, 330 mdd. De 1980 a 1992 estos tres productos incrementan sustancialmente su cantidad exportada representando el petróleo la tercera parte de las exportaciones hasta 1980 y la cuarta parte en 1990; el café triplica sus exportaciones en la década de 1980 y lo duplica en 1990 con respecto a los 70's. A su vez, los minerales como el hierro y cobre aumentan progresivamente hasta llegar a los 3, 000 mdd en promedio.<sup>12</sup>

El destino de las exportaciones latinoamericanas durante el periodo en cuestión (1970-1992), tomando en cuenta los 10 principales destinos, se centró en demasía hacia los

---

11 CEPAL, Cuadernos Estadísticos 1970-1972, Santiago de Chile, Dirección del comercio exterior de América Latina y el caribe según principales productos y grupos de productos, Septiembre 1994, pp 29-50

12 CEPAL, "El comercio internacional y el desarrollo en América Latina", México, Fondo de Cultura Económica, 1964, pp 29-31

Estados Unidos con poco más del 50% de las exportaciones con un valor de 44, 627.8 mdd de los 82, 118.6 mdd. El siguiente destino de las exportaciones es Japón con un promedio de 6 mdd, Alemania con 5 mdd y Países Bajos 4 mdd.

Lo interesante de los datos arriba arrojados es que estos tres principales productos, dentro de los diez más importantes según CEPAL, evidencian la estructura extractiva latinoamericana. Son la industria hidrocarburífera, la minera y agroalimentaria las principales industrias extractivas de la región y se ve expresado en el valor y el porcentaje de exportaciones latinoamericanas, que sigue un patrón desde el periodo colonial en materia agro-minero y, posteriormente petrolero hasta nuestros días.

De la década de 1990 al 2014, de acuerdo con información de la Base de Datos Estadísticos de Comercio Exterior (BADECEL) de la CEPAL, y tomando en cuenta los diez productos más importantes en exportación, el petróleo representa entre el 10% y 20% por parte de la industria energética, el cobre y hierro entre el 2% y el 4% de la industria minera, así como la soya y el café entre el 2% y el 4% de la industria alimentaria, son los productos que mayor peso tienen en porcentaje de exportación de la región, evidenciando el patrón que han seguido los países latinoamericanos en cuanto a exportaciones. Si bien es cierto que los porcentajes obedecen a los precios internacionales, también habría que agregar que las manufacturas no abarcan el gran abanico de los diez productos más importantes para la exportación según la CEPAL.<sup>13</sup>

Hoy en día, a esa actividad productiva de explotación y exportación de naturaleza se le denomina extractivismo, que es y ha sido parte, como hemos visto, de la historia productiva de la región latinoamericana. Esta actividad productiva ha sido sobreexplotada gracias a la reproducción del capitalismo mediante altas inversiones de capital de proyectos extractivos generando economías de enclave que después centralizarán la producción comercial y exportaciones de los países de la región.

---

13 CEPAL, Base de Datos Estadísticos de Comercio Exterior, Exportación de los 10 principales productos conforme a CUCI, (en línea) [Dirección URL: <http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idAplicacion=6&IdTema=119&IdIndicador=1973&accesoInterno=sj>]



Por lo tanto, el extractivismo es una actividad productiva que, básicamente, tiene que ver con la extracción de recursos naturales a gran escala orientados a ser exportados como materia prima sin procesar.

Desgraciadamente para las economías dependientes y áreas naturales de los países de la región y sus sociedades, esta actividad no se ha extinto y sigue consolidándose como un sector importante para gobiernos latinoamericanos que buscan, a través del extractivismo, sanear las pobres recaudaciones fiscales y detonar el desarrollo social de sus sociedades, a pesar de las consecuencias devastadoras para el medio ambiente y las poblaciones que se ven afectadas por estas prácticas.

Es tanta la dependencia de la región a las actividades extractivas que no importa que grupos políticos gobiernen los diversos países de América Latina. La historia ha demostrado que tanto gobiernos con orientaciones conservadoras o derechistas como aquellos más socialdemócratas, progresistas o de izquierda se han acercado a las industrias extractivas como medio de recaudación fiscal, atracción de inversiones, creación de empleos, financiamiento de programas sociales o simplemente como sostén de las economías nacionales. En esta lógica no importa tanto si los sectores productivos vinculados al extractivismo están nacionalizados o abiertos a la iniciativa privada, el punto central es que la diversificación productiva de América Latina ha sido demasiado lenta y la dependencia ha permanecido vigente.

Además de los gobiernos, el extractivismo es defendido y promovido por aquellos consorcios empresariales que, justificados en su tecnología “de punta”, generan cuantiosos capitales con la autorización de los gobiernos nacionales y locales. De esta manera, las empresas transnacionales, en su mayoría, deambulan por toda la región latinoamericana buscando zonas ricas en recursos minerales, petroleros o agrarios, que en la mayoría de los casos se encuentran en zonas ecológicamente ricas y diversas que las hace, a su vez, muy vulnerables a cualquier afectación o desequilibrio. En estas zonas potenciales para el extractivismo también se encuentran grupos de personas que han vivido ancestralmente en esas tierras potenciales para la extracción y que también pueden verse afectadas de estas prácticas.

A pesar de los efectos nocivos que puede tener el extractivismo, hay voces a favor de estas prácticas. No solo por parte de los gobiernos nacionales y las empresas transnacionales sino también de la sociedad civil que se ha dejado llevar por la concepción de “riqueza” en el ámbito natural que debe ser aprovechada.

En sus inicios, el extractivismo estaba centralizado en la agricultura, flora, fauna y minería. Hoy en día es el petróleo y sus derivados, gas y demás minerales los objetivos centrales de las empresas extractivas sumados a los ya sobreexplotados campos. A la par del cambio de los objetos naturales a extraer, se ha renovado el concepto de extractivismo llamándolo en la actualidad: neoextractivismo. Lo anterior atiende a dos cambios sustanciales: 1) por un lado se orienta el rentismo que produce la actividad extractiva hacia el financiamiento de programas sociales para superar la marginación y pobreza de las sociedades latinoamericanas y 2) se pretende una participación más activa por parte de instituciones gubernamentales en la gestión y administración del sector productivo a explotar a través de nacionalización del sector o mediante esquemas contractuales que favorezcan la situación económica y ambiental del país frente a las enormes ganancias y la opacidad, en caso de alguna violación, de las empresas extractivas transnacionales.

Este neoextractivismo surge debido a la creciente crítica al modelo extractivista clásico que se caracterizaba por: el grado de poder, autonomía operativa y administrativa de las empresas transnacionales, por acotadas regulaciones gubernamentales a los sectores extractivos, la minimización y represión a las protestas sociales derivadas de las actividades extractivas, los nulos o pocos esquemas de protección ambiental, la falta de consultas a las poblaciones originarias susceptibles a verse afectadas por la actividad y la militarización, por motivos de seguridad, de zonas productoras. Debido a la creciente ola de críticas y resistencias sociales a los modelos extractivistas, surge una manera diferente de atender esta situación, pero limitada a la forma y no al fondo de las cosas, que es el usufructo y sobreexplotación.

Edgardo Lander identifica algunas diferencias entre el extractivismo clásico y el neoextractivismo:

- Mayor participación nacional en beneficios

- Mayor proporción de ganancias utilizadas en progreso social
- Menor pobreza y desigualdades
- Mayor acceso a la alimentación, educación y salud
- Mayor control estatal

A la par, también se encuentran una serie de continuidades tales como:

- Mayor profundización del patrón productivo primario-exportador
- Mayores impactos socioambientales
- Mayores despojos y desplazamientos
- Capitales golondrinos no reinvertidos
- Criminalización de la protesta<sup>14</sup>

Aunado a las características del modelo extractivista clásico, las críticas a este modelo han girado en torno a los pocos beneficios para las comunidades locales donde se extrae el recurso debido a que la economía de enclave desplaza tanto la producción como las ganancias hacia el exterior dejando un beneficio mínimo en las comunidades donde se asienta la infraestructura. Otro de los aspectos que van en contra del modelo rentista es que está muy por debajo de la tasa real de ganancia donde la ganancia real de capitales extranjeros supone una pérdida para la región. Por último habría que agregar el despojo y abuso a los que son sometidos los pueblos o comunidades que habitan en los campos potenciales a explotar. Se les violenta, despoja y, en el mejor de los casos, trata de comprar sus tierras para mayor capacidad de maniobra y evitar las resistencias o movimientos sociales en contra la producción en esas zonas.

En el debate del extractivismo, se ha hablado ya y se ha criticado el ciclo de subdesarrollo que fomenta el exportar materias primas sin encadenamientos productivos donde las industrias importan forzosamente la maquinaria y, en muchas ocasiones, a la plantilla laboral. En este sentido, el hecho de depender de capitales, fuerza laboral e infraestructura extranjera genera pocos ingresos a la economía interna, poca absorción de fuerza laboral local y una

---

14 Edgardo Lander, "El neoextractivismo como modelo de desarrollo en América Latina y sus contradicciones", Heinrich Böll Stiftung, Publicaciones, Ecología y sustentabilidad, junio 2014, pp 5-6. (en línea) [Disponible en: <https://mx.boell.org/es/2014/06/01/el-neoextractivismo-como-modelo-de-desarrollo-en-america-latina-y-sus-contradicciones>]

retribución rentista limitada para dinamizar o elevar el desarrollo social y económico de los países latinoamericanos. Aunado a esto, se genera desconfianza en la sociedad frente a los cuantiosos contratos y proyectos de inversión entre empresas transnacionales y gobiernos, debilitando la gobernabilidad.

Otro tema de importancia en este debate extractivista es la “paradoja de la abundancia”, referida a la diversidad geográfica y ambiental propia de la región latinoamericana que la hace única en el mundo, y que le otorga ciertas ventajas frente a otros países. La cuestión aquí es que ésta abundancia es una trampa hacia la pobreza si se vincula el poco valor agregado de los productos que se podrían ofrecer a través de la “abundancia” en recursos naturales, el nulo encadenamiento productivo, el intercambio desigual, la concentración de la riqueza, la alta dependencia y volatilidad de los precios internacionales.<sup>15</sup> De esta manera cabría preguntarse si el modelo extractivista conduciría o no a los países latinoamericanos hacia un desarrollo basando su producción nacional en materias primas, con todo y los efectos negativos colaterales, tanto ambientales como sociales, que carga el modelo en cuestión.

Se ha planteado la idea de aprovechar la abundancia en recursos naturales pero con un enfoque más sustentable, sin agotar indiscriminadamente la riqueza natural con sobreexplotación. En lugar de eso ir desarrollando estrategias que permitan vincular a América Latina al comercio internacional mediante artículos provenientes de la naturaleza con un mayor nivel de valor agregado, apresurar el desarrollo tecnológico que permita abandonar el modelo extractivo y ampliar los productos manufacturados, incorporar otros paradigmas que incluyan el desarrollo económico a la conservación ambiental y la actividad productiva, como la energía de fuentes renovables, la producción orgánica o hidropónica de productos alimenticios, etc.

Eduardo Gudynas clasifica tres tipos de extractivismo: el depredador, el sensato y el indispensable:

- a) Depredador: donde hay usufructo de la tierra hasta su erosión y agotamiento. Su principal objetivo es su exportación hacia la casa matriz extranjera. El marco propicio

---

15 Alberto Acosta y Jürgen Schuldt, “Petróleo, rentismo y subdesarrollo ¿Una maldición sin solución?”, Revista Nueva Sociedad N°204, Argentina, Agosto 2006, pp 9-10

son las zonas alejadas de los núcleos de población y con legislaciones flexibles. Este tipo de extractivismo es cobijado por el control estatal en colaboración con empresas privadas con contratos temporales de explotación. Representa altas tasas de ganancias para las empresas.

- b) Sensato: prima el beneficio ambiental o social por sobre los políticos o monetarios. Se emplean nuevas tecnologías. Se configuran efectos de menor efecto ambiental y se crean buenas condiciones de trabajo para los trabajadores. Producción pasa por rigurosos procesos administrativos evitando producción en zonas protegidas y se privilegia la conservación ecológica. Se crea mercado nacional que aproveche beneficios del extractivismo y evite fuga hacia el extranjero.
- c) Indispensable: no se busca el beneficio de la renta extraordinaria basada en la exportación neta. Se busca la distribución de bienes que puedan cubrir las necesidades básicas de alimentación.<sup>16</sup>

Posiblemente, discriminando entre diversas características podemos trazar la ruta hacia un nuevo modelo de producción y explotación de la naturaleza, alejado del extractivismo clásico que ha generado altas tensiones de grupos que han unido fuerzas a través de los movimientos sociales, las instituciones y grupos indígenas que se oponen al extractivismo depredador, que es el que más se reproduce en la región.

Hoy en día gobiernos hacen lo que antes se criticaba, como la profundización de la pobreza a través de modelos extractivos centrandos sus críticas sobre un paradigma desarrollista que no iba jamás a cumplirse y que generaba dependencia hacia el exterior. En este viraje hacia la izquierda en América Latina del siglo XXI, gobiernos llamados progresistas basaron su política de desarrollo en un neoextractivismo justificado en el paradigma de la abundancia, la inserción en mundo globalizado y el fomento a la competitividad, legitimado por el financiamiento a una gran cantidad de programas sociales focalizados para el combate a las desigualdades sociales y la pobreza.

---

16 Eduardo Gudynas, "Diez tesis urgentes sobre el extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual", VVAA Extractivismo, Política y Sociedad, Quito, CAAP/CLAES, 2009, pp 188-189

En realidad, lo único que han logrado es que se apoye el modelo extractivista por esa parte de la población a la que no le afecta directamente las actividades extractivas y se benefician del asistencialismo de Estado. Este tipo de gobiernos accedieron al poder en Argentina, Bolivia, Ecuador, Brasil, Uruguay, Venezuela y Paraguay. Aquí podríamos hablar de Perú y Colombia también, que aunque no son gobiernos progresistas comparten el modelo. En común se podría hablar que, en algún momento, hubo más de un 90% de la población latinoamericana bajo estos gobiernos extractivistas. Aunque ya no importa la corriente ideológica, el neoextractivismo está presente y consolidado.

En el plano internacional y bajo el paradigma globalizador, los estados latinoamericanos, de gobiernos progresistas o no, buscan sus metas de exportación y llegada de inversión extranjera como objetivos de desarrollo económico que detonen un desarrollo social. Lo cierto es que están muy inmersos en el sistema mundial que exige una globalización comercial de liberalización subordinada a los flujos financieros internacionales.

Del otro lado de la moneda se encuentran las contradicciones y tensiones que generan estas economías de enclave. A pesar de las acciones gubernamentales a favor del extractivismo, en casi todos los países latinoamericanos de modelos extractivos se siguen desarrollando entre las más diversas reacciones y oposiciones sociales, y persiste como un frente muy conflictivo.<sup>17</sup> La tensión se amplía por la envergadura en materia de infraestructura y relaciones político-comerciales que se deben tejer para continuar con estos patrones de reproducción del capital.

Entre los procesos siguientes se encuentran los acuerdos entre empresarios y gobierno que generan corrupción o cesiones de poder y renta, la delimitación de alguna zona sensible a explotar, que muchas veces se yuxtaponen a territorios indígenas. A su vez, se deben establecer redes de conectividad entre los centros productores y los puntos de distribución, rutas que generan alteraciones por construcciones de líneas de pavimento o creación/ampliación de puntos de exportación como puertos, aduanas o aeropuertos. Aunado a esto, los proyectos extractivistas reconfiguran el territorio al tener dentro de sus

---

17 Ibid, p.194

planificaciones zonas ambientales protegidas o alteraciones en las distribuciones originales de tierras.

Existe una variedad de factores, sumados a los arriba descritos, que resaltan las notorias externalidades que producen los proyectos extractivistas, tanto sociales como ambientales y económico locales. La oposición a la minería y las denuncias a la producción petrolera son cada vez más evidentes en América Latina, aumentan las críticas a los monocultivos forestales y de soja, combatiendo a grupos antagónicos acusándolos de impedir el desarrollo y generar perjuicios para los países en cuestión.

En este sentido pareciera ser más importante hablar de temas redistributivos que de estrategias de desarrollo, priorizando el presente sobre un futuro, echando la sustentabilidad de la naturaleza por la borda. La crítica y resistencia social hacia el extractivismo enfrenta grandes grupos antagónicos como: el empresariado industrial y comercial, que tiene centralizado el poder y tiene los medios de comunicación a su favor censurando la inconformidad, la clase política que continua con estrategias de desarrollismo y la sociedad civil parasitaria y dependiente del asistencialismo.

Se considera que no es importante si los recursos están bajo control nacional o privado, si el patrón de acumulación y reproducción del capital sigue desarrollándose bajo estándares de desigualdad, devastación, irresponsabilidad y opacidad. “Es imprescindible seguir profundizando en la caracterización de los nuevos estilos de desarrollo del progresismo sudamericano, ya que desde ahí se originan las actuales tensiones sociales y los impactos ambientales, y por lo tanto una mejor comprensión es imprescindible para ofrecer alternativas”.<sup>18</sup>

Hasta aquí podríamos argumentar que se ve complejo poder erradicar quinientos años de extractivismo en la región en unos años, sobre todo porque la humanidad, según el sistema mundial actual, requiere de esos recursos para seguir desarrollándose. El derrotero tendría que ir hacia cómo se extrae y bajo qué paradigma, es decir, persiguiendo qué fin.

---

18 Ibíd, p.223

Tal como lo pide el sistema social y económico actual, tanto alimentos, minerales y energía son productos necesarios para el desarrollo del sistema productivo mundial. Para los fines de este trabajo, centraremos nuestra atención en una industria extractiva que es el eje central del motor industrial actual: la industria petrolera.

## 1.2 Economía petrolera: una guerra de actores

Una economía petrolera no podría haberse constituido sin existir como preámbulo una base sobre la cual se haya erigido y consolidado, esta es: el extractivismo petrolero. Este sector extractivista se ha encargado de montar estructuras y tecnologías, tanto en tierra como en mar, para la extracción y consecuente exportación de crudo hacia los países consumidores y transformadores de esta materia prima en combustibles para la maquinaria o generación de energía para productos en el hogar o la industria.

El petróleo, aquel compuesto orgánico localizado en el subsuelo y acumulado en yacimientos es parte del proceso evolutivo de la humanidad, se encuentra en todos lados y satisface diversas necesidades que la era moderna ha traído, moviliza las ciudades, el transporte, la industria, la agricultura y el poder. En cualquier sector productivo, industria, comercio o servicios, está presente el petróleo, ha colaborado en la transformación industrial y tecnológica, es la base de la comunicación mundial y, como se detalla en el subcapítulo anterior, uno de los productos más exportados, siendo parte esencial del comercio internacional. El petróleo ha transformado nuestras vidas.

El petróleo, como combustible, colabora en convertir un producto y éste satisface una necesidad. Este encadenamiento genera un círculo virtuoso para la sociedad, en general, debido a que el petróleo alimenta a las industrias necesarias capaces de producir las herramientas para la agricultura que nos alimenta, de transformar la materia prima en productos que comercializamos y utilizamos.

Para la economía es importante el petróleo, en particular, debido al papel que juega en el sistema productivo actual. En consecuencia, este sistema se hace susceptible en la medida en que el mercado petrolero se encuentre inestable. El petróleo, como mercancía



capaz de ser comercializable a cualquier nivel, es un pilar económico. Su comercialización genera empleos, divisas y dinamismo económico en las naciones. Su control y posesión genera poder y riqueza.

El petróleo tiene un fin de utilización muy lucrativo, aquel fin que provoca tanto interés en grupos sociales por extraerlo, comercializarlo y transformarlo. Aquel fin que permite y busca que los demás procesos posteriores a su extracción puedan llevarse a cabo: la producción energética.

Es a través de la producción energética que podemos hacer infinidad de actividades en nuestra vida diaria, desde un nivel doméstico podemos producir nuestros alimentos, calentar nuestras casas, hoteles y oficinas, desplazarnos de un lugar a otro en nuestros automóviles o transporte público, así como educarnos, trabajar y entretenernos en el cine, centro comercial, nuestra casa o hasta en algún parque.

Si lo trasladamos a un nivel más global podemos construir carreteras, edificios, escuelas; transformar la materia en las industrias, transportar mercancías o pasajeros de un país a otro a través de los océanos. En general, todo es energía.

Energía, crecimiento económico y desarrollo mantienen, pues, una estrecha simbiosis; prueba de ello es que desde el comienzo del siglo XIX la producción y demanda energética han experimentado un crecimiento rápido, [...] Se estima que el consumo alcanzado en 1975 era 30 veces superior al de 1875. Sin embargo en el último cuarto de siglo XX el crecimiento de la demanda se ha frenado bastante, debido en gran medida al efecto ahorrador e innovador que tuvieron la crisis energética y económica en los años setenta y ochenta, y el incremento ha sido solo de un 50%.<sup>19</sup>

De acuerdo con lo anterior y, tomando en cuenta que todas las sociedades en la época actual utilizan la energía para sus actividades cotidianas, para tener un mejor panorama de la importancia energética, Paul Roberts describe lo siguiente:

“La energía se ha erigido en el símbolo del poder político y económico, el factor determinante de la jerarquía de las naciones, incluso en un nuevo indicador de éxito y el progreso material. Así, el acceso a la energía se ha convertido en el imperativo

---

19 Ignacio Hormaeche, Álvaro Pérez de Laborda, Txebxu Sáenz de Ormijana, El petróleo y la energía en la economía. Los efectos económicos del encarecimiento del petróleo en la economía vasca, San Sebastián, España, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2008, p. 11.

principal del siglo XXI. Es un principio geopolítico rector para todos los gobiernos y una heurística en gran parte incontrovertible para un industria energética global cuyo éxito se basa enteramente en su capacidad por encontrar, producir y distribuir cantidades cada vez mayores de carbón, petróleo y gas natural así como su derivado más común: la electricidad”.<sup>20</sup>

Existe en el mundo un apetito por la energía que va tan aprisa como el crecimiento de las ciudades de países en desarrollo, aunque siempre son los países desarrollados los que dominan la lista de los mayores consumidores de energía, debido a que el crecimiento económico y las distintas formas de vida obligan a los países a construir estructuras económico-políticas demandantes y dependientes de energía.

“No es ninguna causalidad que cuatro de las naciones más ricas del planeta [Estados Unidos, Japón, Alemania y Corea del Sur] ostenten también el mayor uso de energía per cápita: como hemos visto, cuanto más poderoso es económicamente un país, más energía utiliza. Más fábricas funcionando a mayor rendimiento darán lugar a una mayor demanda de energía. Además, un crecimiento económico más rápido provoca ingresos personales más altos, lo cual incita a su vez al consumidor a gastar en artículos y servicios que requieren grandes cantidades de energía como lavavajillas, pantallas gigante y, por supuesto, coches.”<sup>21</sup>

El punto central en el tema de la energía es que es la base del desarrollo humano y crecimiento económico moderno, sirve al actual sistema de producción mundial y genera un círculo de causa-efecto recíproco y constante que pareciera no haber manera de salir de él. Este modo de producción es aquel sistema jerárquico y desigual, basado en el consumismo y la acumulación, donde la regla número uno del juego es que unos posean y otros no. Ese sistema está inmerso en un medio conflictivo, una constante lucha desigual de clases que confronta, por lo regular, a los extremos de los grupos y clases sociales.

En un sistema así de desigual, el ascenso social es uno de los principales logros de vida, el dejar de reproducir la pobreza en generaciones venideras, comprarse un patrimonio, un carro, vestimenta, aparatos electrónicos de alto poder y modernos; cosas que están hechos para hacer nuestra vida más cómoda, y que requieren energía. La acumulación termina siendo eje central en la vida. El consumismo genera estatus en las sociedades modernas y esta institución es de carácter aspiracionista. Es decir, los individuos buscan escalar socialmente

---

20 Paul Roberts, *El fin del petróleo*, España, Diario Público, ediciones B, S.A., 2010, p. 20.

21 *Ibíd*, p. 219

en el sistema, jugar las reglas del juego con la posibilidad de ascender a otro estrato social y mejorar sus condiciones de vida.

De la misma manera en la que el individuo busca acumulación y consumismo en el sistema capitalista, los conglomerados industriales buscan la riqueza y rentabilidad. En realidad, en la industria energética, las compañías continúan y continuarán extrayendo y transformando el petróleo hasta que se agote, no importando sus externalidades, debido a su condición de producto multiusos e indispensable para la actividad cotidiana e industrial del planeta entero. El carácter rentable de la industria petrolera es la razón fundamental por la cual los grandes conglomerados industriales continúen sirviéndose más del petróleo que de alguna otra fuente energética, negociando el precio del petróleo, y siendo este un factor primordial para la estabilidad y bonanza de la actual economía internacional. De hecho, el que no se haya desarrollado ni promovido con mayor vigor una alternativa energética al petróleo es porque económicamente son menos viables y rentables que el hidrocarburo en cuestión.

“Si bien casi todos los avances en nuestra evolución energética se han centrado realmente en alguna nueva máquina o en un nuevo procedimiento- la máquina de vapor, la lámpara de petróleo, la combustión interna-, lo que aseguró su éxito fueron puros aspectos económicos. Por más inteligente que pudiera ser una nueva tecnología, por más que encajara perfectamente en la visión que tuviese de la economía energética ideal, si el dispositivo no resultaba económicamente rentable [...] no servía de mucho”.<sup>22</sup>

En concreto, el petróleo como energía y combustible construyó, dinamizó y acrecentó la conexión e interacción de los grupos sociales, incrementó la economía internacional y construye diversos escenarios en la política mundial.

En este tenor, existen diversos puntos fundamentales que circundan sobre el petróleo:

- 1) Es la industria petrolera una de las más poderosas del mundo: según la revista Forbes, dentro de su lista top 25 empresas líderes mundiales de diciembre de 2013, la industria del petróleo y gas es la segunda con empresas más importantes a nivel internacional, por debajo de la banca y por encima de las industrias de materiales. Ocho empresas

---

22 Ibid, p.375

de la industria del petróleo y gas se encuentran en la lista top 25, algunas como: Exxon, Royal Dutch Shell, Petrochina, Chevron, Gazprom, BP (es parte de Shell desde 2015), Petrobras y Total.<sup>23</sup> Para 2015, según Fortune Global 500 dentro del top 10 se encontraban 5 empresas petroleras, Shell, Exxon Mobil, BP, China National Petroleum, y dentro del top 50 casi una tercera parte eran petroleras con 15, dentro de las que destacan: Sinopec, ENI, Valero, Lukoil, y las estatales PDVSA y PEMEX.<sup>24</sup>

- 2) Es el petróleo la materia prima más productiva, de las más costeables al extraer y fácil de transportar, con relación al gas y alguna otra fuente de energía renovable: lo anterior genera que sea el petróleo el combustible más consumido en el mundo, a pesar de las grandes transformaciones en energías renovables y lo barato que sea es el carbón.

El potencial energético del petróleo lo hace ser el hidrocarburo más utilizado, tanto por el nivel de energía que ofrece como por su uso en las necesidades de la industria de la época:

“[...] en el fondo el cambio de combustible viejo a otro nuevo fue impulsado principalmente por las fuerzas del mercado, y concretamente por las ventajas competitivas del nuevo combustible. Seguir utilizando leña cuando tus competidores empleaban petróleo o gas habría entrañado una seria desventaja comparativa.”<sup>25</sup>

El uso del petróleo ha sido tan rentable para las industrias y la competencia dentro de ellas, que el uso de hidrocarburos no cesará en un buen tiempo, debido a que otras energías renovables no ofrecen el mismo negocio que el petróleo, además de que requieren de grandes inversiones que no se han realizado tan cabalmente para poder representar una competencia en la industria energética.

---

23 Scott Decarlo, “Las 25 empresas más grandes del mundo”, top 25, (en línea), México, Forbes, Dirección URL: [ <http://www.forbes.com.mx/las-25-empresas-mas-grandes-del-mundo/>] [consulta: 15/05/2016]

24 s/autor, “The world’s 500 largest companies 2015”, Global 500 (en línea), lugar, Fortune. Dirección URL: [ <http://fortune.com/global500/>] [consulta: 15/05/2016]

25 Paul Roberts, op cit, p. 390

“La economía de los hidrocarburos no sufre ninguna desventaja competitiva directa que, por ejemplo, pueda aprovechar fácilmente las turbinas eólicas, las placas solares, las pilas de combustible o alguna otra tecnología energética libre de carbono. El no petróleo no escasea. Lo hará en un futuro próximo, pero este riesgo todavía no es visible en el mercado. En su lugar, lo que el mercado sí <<percibe>> (sic) es que los hidrocarburos son muchísimo más baratos que la energía alternativa”.<sup>26</sup>

Según datos de la Agencia Internacional de Energía, la principal fuente de energía fue petróleo en 2013, tanto países que pertenecen a la OCDE (36%), como los que no (31%). Dentro de los principales consumidores se encuentran China (21.9%), Estados Unidos (17.7%), Rusia (5.6%), India (4.5%), Japón (3.8%), Canadá (2.6%), Alemania (2.5%), Brasil (2.2%), Corea del sur (2.2%), Francia (2.0%).<sup>27</sup>

La Agencia Internacional de Energía reporta, en su base de datos con información del 2013, que el consumo final y donde más se utilizan productos derivados del petróleo a nivel mundial, es en el transporte (93%), seguido de las residencias, servicio público, agricultura y pesca (14%) y con menor presencia en la industria (12%), donde lidera la electricidad.

- 3) Es una industria controvertida por sus externalidades hacia el medio ambiente y comunidades que se ven perjudicadas por su extracción y producción: en cada fase de producción de la industria petrolera, se afecta al medio ambiente que rodea el lugar de la extracción, sin hablar de la producción de Carbono que se genera tras su transformación. De acuerdo a las fases dentro de la industria, desde la prospección sísmica para detectar yacimientos prometedores donde se abren líneas sísmicas de hasta 1 kilómetro de largo y 3 o 10 metros de ancho. En una campaña sísmica se pueden talar hasta 1000 Km. Otra fase es la perforación, proceso donde se comienzan a generar desechos, la construcción de plataformas, campamentos, carreteras de

---

26 Ibid p. 396

27 British Petroleum Stats, “Statistical Review of World Energy 2013”, BP, Junio 2013, p. 42

acceso y toda la infraestructura necesaria para su extracción, almacenamiento y transporte.<sup>28</sup>

La industria petrolera genera una cantidad de desechos y focos de contaminación:

- Desechos producto de la combustión de petróleo y sus derivados.
- Petróleo crudo de los derrames, goteo y petróleo contenido en los fluidos de desecho.
- Agua de formación proveniente de las estaciones de separación, de los tanques de lavado, del proceso de estabilización, de las rupturas de las líneas de flujo y del oleoducto, sumideros y drenajes.
- Fluidos de reacondicionamiento de los pozos: agua de control del pozo, cemento, aditivos químicos, petróleo, agua de formación, derivados de petróleo.
- Fondos de tanques y aceite residual, químicos utilizados en distintas fases de la operación, aguas de lavado y lubricantes y desechos sólidos generados, así como plásticos.<sup>29</sup>

Todos estos desechos permean e impactan negativamente en los ecosistemas donde se llevan a cabo estas actividades productivas. A pesar de las convenciones internacionales, conferencias sobre medio ambiente, el programa de Naciones Unidas para el medio ambiente, acciones de organizaciones no gubernamentales y todo acto o movimiento en pro del medio ambiente y uso sostenible de la naturaleza,<sup>30</sup> la realidad es que son estas industrias extractivas las que más dañan al medio ambiente y violan legislaciones internacionales en pro de la rentabilidad de la industria, y muchas veces violan también legislaciones nacionales con total opacidad gubernamental.

- 4) El mercado petrolero es uno de los mercados más rentables del mundo que genera ganancias en todo el proceso productivo, tanto para empresas extractoras, distribuidoras, transformadoras, productoras y comercializadoras, como para

---

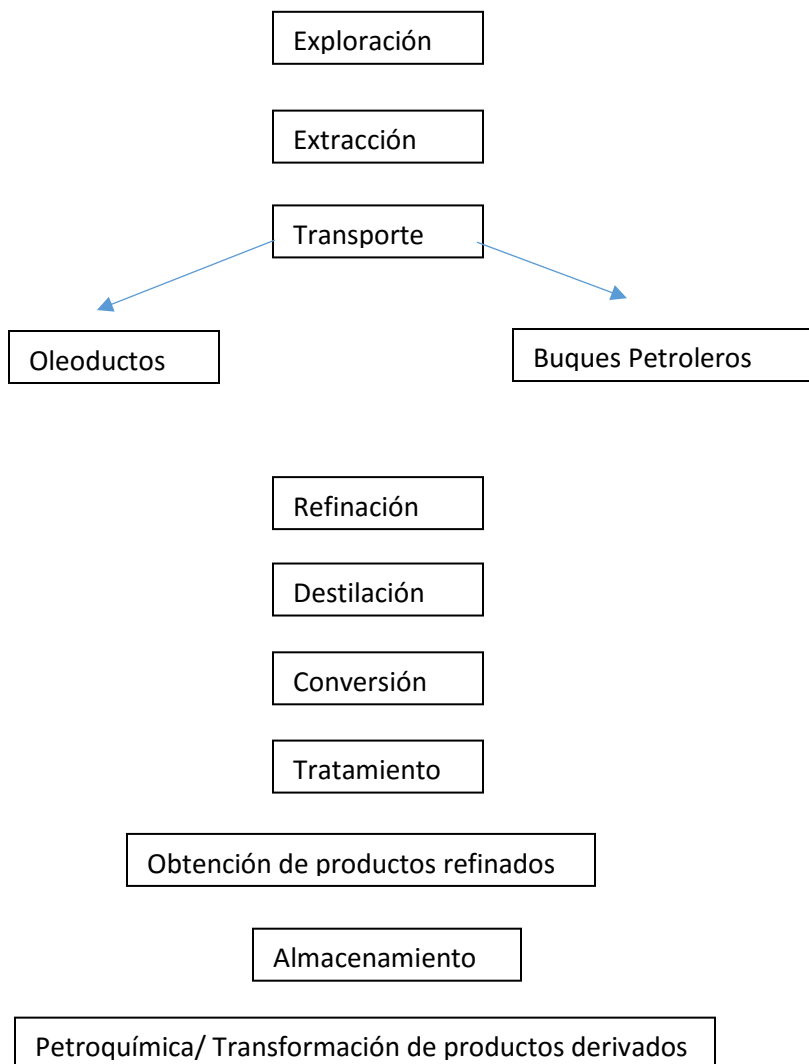
28 Elizabeth Bravo, Los impactos de la explotación petrolera en ecosistemas tropicales y la biodiversidad, Acción Ecológica, Mayo 2007, pp. 5- 12.

29 ibid, pp. 27-28.

30 Abril Osorio, Humberto Celis. La industria petrolera en el ámbito internacional y el medio ambiente pp. 230-233, en Instituto de Investigaciones Jurídicas, La industria petrolera ante la regulación jurídico-ecológica, México D.F, Petróleos Mexicanos, UNAM-CEDI, 1992, pp. 248.

gobiernos nacionales que promueven su extracción. El grado de rentabilidad del mercado radica en su demanda y su utilización, aunque por lo mismo, es blanco principal de las inestabilidades financieras internacionales. En la industria petrolera la inversión inicial es alta e incierta, se dice que se invierte en los procesos de exploración y extracción casi las 2/3 partes de la inversión total. Al ser un producto con innumerables usos, pasa por una serie de etapas hasta su usufructo final y más rentable.

### Cadena de petróleo



**Fuente:** Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Bajo esta línea de análisis, podemos decir que el sector petrolero es un eje fundamental en la dinámica del sistema productivo actual, es decir el capitalismo moderno. Este entrelaza a un cúmulo de actores que actúan en torno a él. Es el combustible de las industrias modernas, la fuente de energía de las ciudades en ascenso y la fuente de riqueza de los países poseedores, así como el negocio lucrativo de los países capaces de transformarlo en productos y energía, y es base de la reproducción del capital a nivel mundial.

Desde la construcción del monopolio estadounidense, en la industria petrolera a comienzos del siglo XX comandada por J. Rockefeller, la empresa “Standard Oil”, hasta la “apertura” del mercado petrolero y la época de las industrias estatales, el mercado petrolero fue monopolizado y bastante lucrativo sólo para un cúmulo de empresas occidentales, a ese cartel se le denominó “las 7 hermanas”.

Las “7 hermanas” eran la expresión pura del colonialismo occidental sobre todo el mundo. Los Estados Unidos fueron un gran exportador de crudo desde inicio del siglo XX hasta final de la década de los ochenta debido a la predominancia de sus compañías en el mercado petrolero. Entre la década de los sesenta y setenta Estados Unidos producía casi el doble que la Unión Soviética y tres veces lo que producían países del Medio Oriente y Venezuela.<sup>32</sup> Dicho poderío estadounidense se basaba en sus grandes reservas, el conocimiento del mercado y la tecnología utilizada, la cual permitía echar en marcha cualquier proyecto petrolero en el mundo a través de sus empresas trasnacionales.

Los países poseedores de crudo quisieron modificar la relación de fuerzas internacionales en el mercado petrolero y decidieron crear una organización capaz de intervenir a favor de las economías de países en desarrollo mediante la manipulación del precio, la oferta y demanda de la mercancía más importante del mundo.

---

31 Ignacio Hormaeche, op cit, p. 32.

32 British Petroleum, “Statistical Review of World Energy-data workbook. Oil Production” (en línea), 2016. Dirección URL:[ <http://www.bp.com/en/global/corporate/energy-economics/statistical-review-of-world-energy/downloads.html>] [consulta 6/05/2016]



Paul Roberts lo expresa mejor: “El colonialismo del petróleo era un orden que resultaba enormemente provechoso para las compañías petroleras pero que inevitablemente provocaba tensiones políticas y económicas insostenibles dentro de los países anfitriones”<sup>33</sup>. Posterior a septiembre de 1960 se comienza a construir una red de alianzas entre países poseedores de grandes reservas petroleras que sufrían por las elevadas rentas petroleras de las compañías transnacionales y buscaban la distribución de la riqueza proveniente de una industria pujante.

A pesar de que la consolidación del petróleo, en su extracción, se da a inicios del siglo XX, no es hasta la mitad de siglo que comienzan los grandes proyectos petroleros a nivel mundial, aparejado con los grandes descubrimientos de yacimientos petroleros. La gran producción y consumo de la época es parte de los años dorados de crecimiento en países en desarrollo. Este nuevo escenario exigía una correlación de fuerzas más justa para los países que iban incorporándose al desarrollismo.

Se crea la Organización de Países Exportadores de Petróleo de la mano de Venezuela, Irán, Irak, Kuwait y Arabia Saudí; posteriormente se incorporarían Argelia, Indonesia, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Nigeria y Libia. La OPEP aportaba un diferente significado a orden político mundial. Hoy en día la organización cuenta con 14 estados miembros, quedaban 12 hasta 2016, pero se reincorporó Indonesia y Gabón; a los países ya mencionados habrá que sumar a Ecuador y Angola.

La creación de la OPEP<sup>34</sup> nace de la experiencia de la organización en los Estados Africanos y asiáticos, posteriormente. La liga Árabe de 1945 es el telón de fondo, los acuerdos árabes de 1954 son la identificación de los intereses de la región, y el congreso Árabe del petróleo es aquella herramienta que pretendía establecer una suerte de igualdad e independencia frente a las potencias europeas y los Estados Unidos, en términos económicos y políticos, consagrando sus alianzas en las independencias de todos los países de la región.

A partir de las acciones de los miembros, en la OPEP, y con un mayor control de los gobiernos en las industrias petroleras, los países se dedicarían a hacer incrementos constantes

---

33 Paul Roberts, op. cit, p. 151.

34 Organización de los Países Exportadores de Petróleo.

al precio del petróleo, ya no establecidas por las compañías que dominaron gran parte del mercado, con el fin de incrementar sus ingresos, y, posteriormente, poder acumular una gran inversión que les permita nacionalizar la industria y mejorar la tecnología extractiva para convertirse en los mayores exportadores de crudo del mundo.

Con la creación de la OPEP en los años 60 y la consecuente nacionalización de industrias petroleras en países de la región del Medio Oriente, sobre todo, en la década de los 70, comienza la globalización competitiva del mercado petrolero. La organización buscaba, básicamente, impulsar la comercialización internacional del crudo de los estados miembro, buscar un mercado dominado por los productores, el establecimiento de cuotas de producción, no más concesiones para las grandes empresas transnacionales e incremento en el precio del crudo.<sup>35</sup>

El crítico mapa financiero y político de la época forzó a los países productores de petróleo a defender su posición frente a las grandes empresas transnacionales que habían estado formando un llamado “cartel” en el mercado petrolero. Las empresas determinaban áreas de explotación, exploración, desarrollo, niveles de producción, exportación, fijación de precios del crudo y tasas de pagos a los gobiernos a su conveniencia.

Para 1973, el embargo petrolero a los principales consumidores mundiales, como los Estados Unidos y los Países Bajos, es una señal de que la hegemonía occidental y total control en la industria petrolera estaba en serias dudas. A partir de ese momento la OPEP estaba buscando que el mercado estuviese dominado por los productores, con la nacionalización de los bienes naturales de los países miembro, creando nuevas empresas independientes y estatales capaces de incrementar su infraestructura y control en la explotación del recurso, además de establecer nuevas tarifas de precios.

Es impresionante el ascenso que tuvo el precio del barril del petróleo posterior al embargo petrolero, al pasar de 2.7 dólares por barril (D/B) en 1973 a 11 D/B un año después y a 35.53 D/B al iniciar la década de los ochenta. De los ochenta al año dos mil oscilan los

---

35 Marisol Mejía, Las limitantes del poder de la OPEP y PEMEX. Impacto en la comercialización internacional del petróleo, Tesis de Licenciatura, \_\_, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F, 1999, pp 49-51.

precios de la OPEP entre 13 y 28 dólares por barril, pasando de 36 D/B, los precios de la organización alcanzaron máximos históricos desde 2008 hasta 2013 pasando de los 94 D/B a los 109.<sup>36</sup>

El incremento en los precios de la OPEP no se da simplemente por decisiones impulsivas, eran parte de acuerdos entre los estados miembro. El acuerdo que le comienza a dar forma al nuevo sistema de precios sería el acuerdo de Teherán (1971), aquel que daba peso decisivo del precio a la calidad del crudo bajo una serie de requerimientos de viscosidad, densidad, y pureza o contenido de otras sustancias como el azufre. Posteriormente, el acuerdo de Trípoli daría una prima mayor a los gobiernos nacionales por crudos más finos; se cancelaron los descuentos, hubo un aumento de la ganancia que se buscaría consolidar con los acuerdos de Ginebra I y II en los cuales se busca una protección ante la inestabilidad cambiaria del dólar.<sup>37</sup>

La misión del incremento en las tarifas se orientaba hacia traspasar los costos a los consumidores en tiempos de inestabilidad, que no es más que transferir los costes a los consumidores en tiempos de escases. Lo que Paul Roberts denomina “la carga del ajuste”:

[...] como las compañías [transnacionales] ya lo habían aprendido mucho tiempo atrás, el petróleo es volátil por naturaleza. La producción va continuamente por delante o por detrás de la demanda, haciendo que el mercado oscile entre la escases y el exceso, ocasionando grandes variaciones en el precio. [...] y la mayor parte de la historia reciente del petróleo se ha caracterizado por una batalla incesante entre productores y consumidores en la que cada grupo trata de evitar la carga del ajuste endosándosela al otro.”<sup>38</sup>

Con la apertura del mercado petrolero, entre más competidores (empresas independientes públicas o privadas, OPEP y empresas transnacionales), más actividad exploratoria, más yacimientos encontrados que permitan una oferta más variada entorno a los precios del crudo, factor primordial en el mercado para dar estabilidad a los mercados de productores y poder de compra a los consumidores.

---

36 OPEC, “Reference Basket Price”, data-graphs (en línea), Dirección URL: [http://www.opec.org/opec\_web/en/data\_graphs/40.htm ] [consulta: 6/05/2016]

37 Ibid, p. 170

38 Paul Roberts, op. cit, p. 150

La ventaja para muchas empresas transnacionales fue que las nuevas empresas independientes sin la infraestructura necesaria, tenían que continuar con el esquema de renta petrolera, sobre todo los pozos más costosos en producción. Aquellos pozos más productivos no dejaban de beneficiar a las partes debido a los precios diferenciales.

Con el surgimiento en el mercado de nuevos competidores se abre un espacio para que países con reservas probadas comiencen a desarrollar infraestructura capaz de aprovechar el potencial energético del país, no solo para aquellas industrias nacionalizadas en la década de los 70's, algunas como: N.I.O.C de Irán en 1970, N.N.P.C. de Nigeria en 1970, Sonatrach de Argelia en 1971, I.N.O.C. de Irak en 1972, National Oil Company de Libia en 1973, Qatar Petroleum en 1973, ARAMCO en 1979 y PDVSA de Venezuela en 1980. Al club de las primeras independientes, también se han agregado muchas otras importantes de carácter público, algunas como: Gazprom de Rusia, CNPC de China, Petrobras de Brasil, Petronas de Malasia, YPF de Bolivia, Ecopetrol de Colombia, Sonangol de Angola, Petroecuador, entre otras.<sup>39</sup>

La creación de nuevas empresas petroleras y estatales trajo consigo mayor competencia en los precios y escenarios de inestabilidad en la política internacional debido al reacomodo en términos de ganancias globales. Una vez constituida y consolidada la OPEP, comenzó a recibir una fuerte entrada de ingresos producto de sus ventas, regalías y rentas petroleras a los mayores consumidores mundiales y a los productores con los que se trabajaba conjuntamente.

Aún con mayor infraestructura para mejorar sus industrias petroleras, los países no tan desarrollados tenían que seguir recurriendo a las grandes empresas transnacionales y su capital, que dominaban cada parte del proceso productivo, para culminar algún trabajo o distribución del energético. Otro factor importante que demostraba lo anterior señalado, es el nivel de desarrollo de las compañías estatales recién creadas, ya que emprendían sus proyectos mediante la búsqueda de capital privado para grandes proyectos petroleros, donde las compañías estatales licitan lotes de producción, definidos en extensión y ubicación

---

39 Trinidad Monroy, Reservas probadas de petróleo crudo en México. Entorno mundial, situación actual y perspectivas, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F, pp 24-33.

geográfica, los exploran y, posteriormente, los explotan. Por toda esa actividad productiva, más ventas, el Estado nacional se queda con una porción, con la renta estatal, y en caso de las empresas privadas con su renta.

Es preciso agregar que, aún con grandes inversiones en infraestructura que se hacen en la industria petrolera, para las compañías privadas y estatales la renta continúa siendo una fuente continua de ingresos que hay que apropiarse. De hecho, en América Latina diversos gobiernos de carácter progresista basaban sus políticas económicas y sociales en los ingresos derivados de la renta producida en cualquier proyecto extractivista. Vale la pena agregar que el nivel de renta había venido a la alza en los últimos años debido al incremento de los commodities<sup>40</sup>, resultando un efecto positivo para los ingresos de los países extractivistas que basan sus exportaciones en productos primarios. Hoy en día es adverso el panorama.

En primer lugar habría que precisar que la renta no es simplemente el monto pagado al poseedor de la tierra. En términos concretos, la renta es el excedente sobre la ganancia media.<sup>41</sup> En segundo lugar, la renta no es una creación gratuita de riqueza sino la redistribución de plusvalía. Si logramos visualizar este punto del plusvalor como aquel incentivo a largo plazo, que convence a las grandes empresas a explorar, invertir y recorrer cada parte del mundo donde se suponga existan grandes reservas o presencia de petróleo, podemos entender la magnitud que representa la industria petrolera en términos de importancia económica, política y geoestratégica; y los escenarios donde grupos de poder interactúan y se desarrollan.

La renta es una herramienta que permite obtener ingresos por largos periodos haciendo muy rentables las inversiones en un mercado con grandes inestabilidades en precios. Estas inestabilidades han demostrado que el mercado cuenta con algunos defectos que no lo hacen tan perfecto como lo pintaban aquellos economistas liberales, o proclives al libre cambio y autorregulación de mercado. Justo es aquí donde los mayores operadores del capital elaboran herramientas que les permitan mantener el margen de ganancia en todas

---

40 Conocidos como materias primas o bienes primarios, o aquel bien que tiene un bajo nivel de procesamiento, valor y utilidad.

41 Alejandro Valle, "Renta petrolera y competencia capitalista", p. 150, en Ortiz, Etelberto, Competencia y Monopolio, Revista teoría y práctica (Nueva Época), No. 1, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1990, pp. 1-175.

aquellas prácticas o procesos productivos que impliquen una reproducción del capital, sobre todo con recursos naturales, esta herramienta fue la renta. La renta resulta ser tan lucrativa debido a que es la diferencia entre el precio medio y el precio real de la venta del producto o bien natural, restándole al ingreso la ganancia media.

Desde este punto de vista, y tomando en cuenta que existen sectores con menores riesgos en cuestión de inversión e incertidumbre, la renta nace debido a que el mismo ciclo del capital en el sector petrolero no puede ajustar automáticamente la oferta y estabilizar los precios<sup>42</sup>, además que la cuestión de los precios cuenta con más factores que fijan su tarifa. Dicha renta puede ser estatal o privada.

La renta estatal se establece por concepto de ingresos tributarios y los ingresos no tributarios. Los primeros son aquellos impuestos diversos que cobra el Estado por la actividad productiva, los segundos son aquellas regalías o aportaciones por ventas exportadas. En este caso cabría hacer mención que no todo ingreso fiscal por concepto del petróleo representa una renta, ya que el Estado cobra renta de tierra como propietario y cobra impuestos a los diversos agentes económicos como soberano.

Por otro lado, la renta privada está constituida por dos componentes: a) renta de consumidores: aquella que surge cuando el precio de venta local o regional del producto es inferior al precio internacional, b) renta a empresas privadas: se deduce de rubros como impuesto a la renta, a exportaciones, a remesas o por regalías.<sup>43</sup>

La renta es aquella que adopta en el mercado empleo productivo de un bien natural diferenciado, basándose en la escasez. Este sistema capitalista actual ha hecho de la renta un eslabón fuerte en su estructura, y es que la renta es la reencarnación de la privatización y enajenación de un bien natural y, por lo tanto, público. Para que las grandes inversiones realizadas en el sector energético mundial sean rentables hasta en los lugares menos fértiles, tiene que existir al menos rentabilidad media de la economía y ser amortizadas por las rentas de un bien público que dejará beneficios a intereses privados. En cuanto al funcionamiento

---

42 *Ibíd*, pp 158-160.

43 Humberto Campodónico, *Renta petrolera y minera en países seleccionados de América Latina*, Santiago de Chile, CEPAL, colección de documentos de proyectos, Sep 2008, p. 13.

de acumulación del capital, la renta distorsiona los procesos de acumulación desviando o “redistribuyendo” la plusvalía al sector monopolístico y pasivo.

El punto central de la renta es que es una herramienta que permite a las empresas apropiarse de un excedente económico que aumenta en la medida en que se juegue con el abastecimiento del petróleo, es decir, que sea más escaso, es por eso que se especula siempre por la escases. Fueron, justamente, las excesivas rentas de las empresas transnacionales a los países menos desarrollados, que poseen petróleo, lo que causó la nacionalización de esas industrias y consecuente creación de alianzas entre ellas para intentar entrar en el mercado petrolero dominado por las famosas “7 hermanas”<sup>44</sup>. De la mano de la renta petrolera es como las grandes empresas transnacionales comienzan a expandir sus proyectos de reproducción del capital por todo el mundo.

Además de los dos actores a los que va dirigida la renta, también existen dos tipos de rentas: la diferencial y la absoluta. La primera está determinada por la diferencia de productividad de la industria y pozo o yacimiento rentable; resulta de aquella producción escasa donde el precio del barril más caro de extraer fija el precio diferencial de costos. Es decir, está condicionado por los sistemas productivos y la tecnología usada en la extracción y exploración pero no la determina. Esta renta aumenta en la medida en que los pozos de los que se hace valer sean muy eficientes, esa renta está determinada más de factores naturales que de los técnico-económicos, y es pagada por las sociedades cuando compran un bien elaborado.<sup>45</sup>

La segunda renta tiene que ver con el valor total del monopolio petrolero, es decir, por toda la infraestructura y producción, que permite elevar el precio del energético por

---

44 Se le denomina 7 hermanas a aquel conglomerado de industrias dedicadas a la extracción de petróleo. Empresas que tienen su origen en Estados Unidos tras la desintegración de la gran Estándar Oil de Rockefeller. Las 7 hermanas fueron: Royal Dutch Shell (anglo-holandesa), Total (Francia), British Petroleum (inglesa), Texaco, Exxon, Mobil, Gulf, Chevron (todas ellas de origen estadounidense).

45 Armando Vergés, “Renta petrolera, cómo se forma, quiénes la pagamos y quién la capitaliza”, Revista Alegatos No. 83, México D.F, Universidad Autónoma Metropolitana, Departamento de Relaciones Sociales, UAM-Xochimilco, 2013, p. 128.

encima de su producción más la ganancia media.<sup>46</sup>La segunda depende de la oferta y la demanda, así como la presión de grandes productores.

Es evidente que de cualquiera de las rentas de las cuales hablemos, no hay que perder de vista que implica un descenso en la tasa de ganancia que podrían obtener otros sectores productivos en caso de no existir la renta. Digamos que el sector productivo petrolero, y otros, se apropian una superganancia en relación a la media economía, esta superganancia está determinada por cuestiones naturales que faciliten o abaraten costos de producción, y por cuestiones económico-políticas que controlen políticas económicas, oferta y demanda. Si la superganancia es rentable e incrementa exponencialmente en el sector rentista, ocasiona un descenso de la rentabilidad del resto de la economía.<sup>47</sup>

Aquí otra muestra de la importancia que tiene la renta en la reproducción del capital del sector petrolero que, a su vez, implica importantes fluctuaciones de precios y de distribución de plusvalía en la economía internacional, haciendo negocios de plazos largos para aquellos actores que lucran con el petróleo a través de medios naturales susceptibles de recibir externalidades, ser alterados y eliminados. Gobiernos nacionales, empresas privadas, transnacionales o locales, la banca internacional, industrias dependientes de productos petroleros, comunidades y biodiversidad afectada por estas prácticas. Sin lugar a dudas, el escenario petrolero es aquel en el que se mueven muchas piezas negociando el mayor usufructo posible, de acuerdo al papel y posición que cumplen en la cadena de valor, basado en los precios.

Hoy en día el comercio internacional se ve negativamente o positivamente influenciado debido a los precios del petróleo, hay una dependencia tan grande a esta mercancía que podríamos decir que la economía internacional se encuentra “petrolizada”.

Para adentrarnos en el ambiente de los precios, tendríamos que decir que la fijación de precios es un tema complejo en el cual hay que contemplar una serie de factores tanto de costos de producción, oferta y demanda, cuestiones macroeconómicas, las diferencias de la calidad del petróleo, las diferencias socioeconómicas de los productores de petróleo, las

---

46 Ibid, p. 128.

47 Alejandro Valle, op cit, pp 154-156



diferentes posiciones políticas de los grupos al frente de empresas petroleras y gobiernos, las estrategias de mercado y las políticas fiscales gubernamentales y regímenes de precios de aquellos oferentes independientes a grandes corporaciones o empresas estatales.<sup>48</sup>

Primeramente y de acuerdo a Luis Lanteri, la macroeconomía afecta directamente los precios del crudo. El crecimiento poblacional global, las políticas monetarias de algunas economías y la variación en el tipo de cambio del dólar son algunos de los factores que más peso tienen en las fluctuaciones de los precios del petróleo. Por un lado, las bajas tasas de interés en algunas economías influyen en la demanda y la inflación; especulaciones monetarias que incrementan el índice agregado de precios.<sup>49</sup>

No es ninguna exageración decir que el precio es lo más importante dentro de la industria petrolera. El precio y sus variaciones mueven la tasa de ganancia de los productores, transformadores, distribuidores y comercializadores. Sin hablar de las variaciones que genera la producción de un producto derivado del petróleo que sea de uso común. Bajos precios en el crudo únicamente benefician a los consumidores e industrias dependientes de la energía petrolera. Lo complejo de la situación gira más entorno a los constantes cambios y altibajos del precio, es decir en la incertidumbre que genera en el mercado, que lo que en verdad pierden los productores.

Según Paul Roberts “El precio determina la dirección y la velocidad del flujo de dinero internacional, y de la influencia política. El precio dicta el ritmo al que crecen las economías y si las reactivaciones son efectivas o fracasan. El precio controla, también, cuanta energía utilizamos, y por lo tanto si consumimos o conservamos, mantenemos las fuentes energéticas actuales o desarrollamos otras”.<sup>50</sup>

No importando por qué factores se genere la inestabilidad en los precios del crudo, hablando de oferta y demanda, un aumento en los precios impacta en la oferta con un incremento de los costos de producción y una caída de la producción económica. En cuanto

---

48 Marisol Mejía, op, cit, p 90.

49 Luis Lanteri, “Determinantes de los precios reales del petróleo y su impacto sobre las principales variables macroeconómicas: EE. UU, España, Noruega y Argentina”, Revista Economía, teoría y práctica (Nueva Época) No. 41, México D.F, Universidad Autónoma Metropolitana, 2014, pp. 50-53.

50 Paul Roberts, op cit, p. 147.

a la demanda, hay una repercusión en el consumo, disminuye el ingreso y se encarecen los servicios. Países en vías de desarrollo se ven perjudicados con los altos precios y aumenta el intercambio desigual.

El tema de los precios fue tratado mediante diversas modalidades de intercambio petrolero para tratar de perjudicar menos a aquellos grandes y constantes compradores que dependen grandemente de sus importaciones de petróleo para energía eléctrica y fabricación de otros productos. Estas dos modalidades fueron el mercado a plazos y el mercado spot.

El mercado a plazos es casi autoexplicable, Es aquel mercado que predominaba en el monopolio de las 7 hermanas, donde los contratos se hacen a largo plazo. En este mercado los productores y gobiernos tenían una continuidad en el ingreso, factor primordial para la planeación económica en sus operaciones venideras. Por otro lado, los compradores y vendedores deseaban protegerse ante la incertidumbre de los precios, abastos y condiciones de entrega.

Mientras tanto, las constantes inestabilidades en los precios y la apertura comercial en el sector hicieron que los contratos a largo plazo dejaran de ser viables para las partes, así que surge en la década de los ochenta, el mercado a corto plazo o mercado spot. Este mercado tiene como característica la corta temporalidad que tiene de duración en los contratos (no más de tres meses). El mercado spot es una red informal donde entran en contacto los compradores, vendedores y negociantes por medios electrónicos y está caracterizado por pequeños productores e intermediarios. Es un mercado que no reporta sus transacciones en volúmenes y precios, no existe cuerpo administrativo normado lo que facilita la especulación.<sup>51</sup>

Ambos mercados se pusieron en práctica en el comercio internacional de petróleo, la diferencia radica en los impulsores de aperturar un mercado nuevo. En el mercado a plazos las grandes compañías hacían contratos largos para amortizar las inversiones con ventas constantes e incrementar plusvalía con las rentas petroleras. En ese mercado los montos,

---

51 Marisol Mejía, op. cit, pp. 91-95.

precios, entrega y tiempos eran más cuantiosos y estaba orientado hacia grandes consumidores.

Por su parte, en el mercado spot se ampliaba la oferta a otra clase de actores en la industria: los pequeños consumidores, que eran más población y que eran gran parte de las empresas que buscaban entrar en la competencia internacional. Con más actores en el escenario, existían mayores oportunidades de contrato para revisar y negociar precios entre compradores y vendedores. Esto hizo que los precios se acercaran más a los niveles de precios de spot, incrementando la participación en ese mercado petrolero de intercambio.

La realidad es que el precio es tan importante que todos los actores inmiscuidos tratan de controlarlo para obtener mayores beneficios. Para el control de los precios y de la oferta se buscó negociar entre la OPEP, las grandes empresas transnacionales y las petroleras estatales, el flujo de producción fijando topes para no alterar los precios, pero los grandes conflictos militares en medio oriente y el mundo incrementaban el consumo de energía fósil, sobre todo petróleo.

La búsqueda por el control de los precios del crudo trae consigo serias crisis internacionales del petróleo, siendo la máxima exponente la de 1973 donde las compañías internacionales determinaron bajar el precio del petróleo afectando primeramente a los productores estatales, para su posterior recuperación con los incrementos en los precios. A partir de esa crisis petrolera se podrían contabilizar al menos 12 escenarios donde la inestabilidad de los precios del petróleo genera incertidumbre en el mercado internacional, siendo originados por conflictos armados, desastres ambientales y decisiones de mercado.<sup>52</sup> A pesar de las innumerables crisis petroleras, la historia de los precios del petróleo registra tres grandes picos de precios. El primero se da a fines del siglo XIX con el boom petrolero estadounidense de Pennsylvania. La segunda gran oleada de precios llegaría con la primera gran crisis en 1973, las guerras del Yom Kippur y la revolución iraní. Por último, en el año

---

52 Para mayor información consultar:

Eduardo Pineda, Alternativas energéticas internacionales: el caso del etanol en Brasil 2003-2007, Tesis de Licenciatura en, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F, Abril 2013, p.

2006, posterior a la invasión a Iraq, comienza otra gran subida de precios que culmina en 2012 con la primavera Árabe.<sup>5354</sup>

Con información de British Petroleum (BP), la OPEP y la Agencia Internacional de Energía, se presentan algunas cifras en torno a la situación actual del mercado petrolero en términos de producción, consumo, reservas y distribución del energético. Lo anterior para tener un panorama actualizado y amplio sobre la industria en el siglo XXI.

En el año 2015 el mundo consumía en promedio por día 95, 008 miles de barriles de petróleo, distribuyéndose desigualmente en su consumo. En términos regionales, Asia Pacífico lidera el consumo con el 34.7% de la producción total, seguido por Norteamérica 23.9% y Europa-Eurasia 19.9%. Centro y Sudamérica 7.5%, África 4.2% y Medio Oriente 9.8% son regiones que consumen menos del 10% cada una. En términos de países, es Estados Unidos el mayor consumidor del mundo con 19.7 % del total, seguido de China 12.9% e India 4.5%, países que han crecido demográficamente y económicamente a gran velocidad en los últimos años.<sup>55</sup>

En cuanto a la producción de crudo, según las estadísticas de BP 2015, el mundo produce al día 91, 670 miles de barriles, siendo una cantidad menor de la que representa el consumo, teniendo que recurrir a las reservas. La mayor región productora es el Medio Oriente con 32.4% de la producción mundial, teniendo como máximos exponentes a Arabia Saudí con el 13% de la cuota, seguido de Iraq 4.5% e Irán con 4.2%. La segunda región más productora es Norteamérica, donde Estados Unidos lidera la producción con un 13% de ésta, seguido de Canadá con un 4.9%. Europa (tomando en cuenta la región Eurasia) registra el 19.4% de la producción mundial donde se contabiliza a Rusia 12.4% como el país más poderoso de la región en producción de crudo.

Habrá que tomar en cuenta que las tres mayores regiones que influyen en el mercado petrolero en consumo, Norteamérica, Asia Pacífico y Europa, cuentan con menos producción

---

53 British Petroleum, "Statistical Review of world Energy 2016", BP, Junio, p 14.

54 British Petroleum. "Energy Charting Tool", (en línea), Spot Crude Prices. Dirección URL: [http://tools.bp.com/energy-charting-tool.aspx#/st/oil/dt/production/unit/KBD/ep/oil\_prices/unit2/\$-bbl/region/NOA/SCA/EU/MIE/AFR/AP/view/combination/ ] [consulta: 13/05/2016]

55 Ibid, pp 8-11.

que consumo. El equilibrio se logra gracias a los bajos niveles de consumo del Medio Oriente y la región del Sur y Centro América. Es importante resaltar la vinculación que existe entre el grado de consumo y el grado de refinación de estas regiones. De hecho son las regiones más consumidoras las que más capacidad de refinación tienen, aunque no produzcan todo lo que consumen.<sup>56</sup>

En cuestión de reservas de crudo, la OPEP ofrece una herramienta virtual donde se puede apreciar el escenario tan cambiante que configura el petróleo en el mundo. En esta herramienta se visualiza una cronología, que inicia en 1960 y culmina en 2014, donde los países van modificando su posición por concepto de reservas probadas. Es interesante observar como los mayores productores de petróleo van cambiando su lugar en la industria. Estados Unidos domina las reservas hasta 1983 compartiendo posiciones predominantes otros países como México, Canadá, Noruega, Egipto, Arabia Saudita, Irán e Iraq. Estas reservas se ubicaban entre los 26, 000 millones de barriles hasta los 170,000.

Posterior a esa época, diez años más tarde, los principales cambios se observan en Latinoamérica, donde México, Venezuela y Brasil cuentan con las mayores reservas de la región. Otro aspecto a destacar es la posición de los países de Medio Oriente, los cuales registran aumentos en sus reservas en comparación con la década pasada. Países como Reino Unido, Canadá, Australia, India, Indonesia y Malasia se habían hecho de reservas petroleras considerables.

En la distribución de las reservas probadas, se observan cambios sustanciales de la década de los 80's a los 90's, a nivel región, donde Sur y Centro América crecieron en más del 3% sus reservas, al igual que Europa que las aumentó en un 2%. Para 2004 y 2014 la situación es mucho mejor para Latinoamérica que pasó del 7.29% del total al 19.51%, mientras que Europa disminuyó sus reservas al pasar del 12.69 al 9.9%. Por su parte, Medio Oriente tuvo un declive sustancial al pasar de 59.35% en 1994 a 47.28% en 2004. Otra región

---

56 OPEC, "Anual Statistical Bulletin 2015", (en línea), 50 edition, Viena, Austria, 2015, p. 43.

Dirección URL:

[[http://www.opec.org/opec\\_web/static\\_files\\_project/media/downloads/publications/ASB2015.pdf](http://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/ASB2015.pdf)]

[consulta: 13/05/2016]

que disminuyó su distribución de reservas fue Asia Pacífico que paso de 4.88% a 2.51%.<sup>57</sup> Estas cifras nos muestran que hay regiones donde se han encontrado campos con potencial petrolero como en Latinoamérica o África, sobre todo en regiones naturales vulnerables como la Amazonía.

En 2004 Rusia atesora una gran cantidad de petróleo, países africanos como Gabón, Argelia y Angola cuentan ya con reservas. En 2014 son más los países con cuantiosas reservas probadas, Ecuador, Sudán, Libia, Nigeria, Kazajistán, Rusia, Noruega, México, Estados Unidos y la península Arábiga.

Esta herramienta interactiva que ofrece la OPEP nos da una idea de lo cambiante que es la industria petrolera a nivel internacional. Con base en inversiones y exploraciones de zonas potenciales, se ha ampliado el abanico de países poseedores de crudo, a la par del declive de algunos otros que dominaban el mercado en décadas pasadas. Sin embargo, hay países que han mantenido su situación predominante en la industria, como el caso del Medio Oriente, Venezuela, México, Rusia y últimamente países africanos.

Hoy en día el negocio del petróleo no se encuentra en su mejor momento, en términos de precios, como en 2008 donde el barril se llegó a cotizar hasta en los 147 dls, hoy por hoy cuesta 43 dls en promedio o menos. Lo que si se encuentra en buen momento es el consumo de petróleo a nivel mundial donde el mundo consume un aproximado de 90 millones de barriles al día, 10 millones más que en la década pasada. Lo anterior pone en evidencia el grado de dependencia e importancia que tiene este hidrocarburo para la evolución humana.

Aunado a la dependencia al petróleo, la baja de precios de la actualidad no hace más que llenar las reservas de países importadores para abastecerse y aprovechar las ventajas de la baja de precios. Por ejemplo, en Latinoamérica se ha sostenido la producción en las últimas tres décadas, pero ha incrementado sus reservas en comparación con 2009 donde registraba un 11.5% del total mundial. Venezuela ha incrementado en un 37% sus reservas, Brasil en un 73% y Ecuador en un 21%. Empresas como YPF, Petrobras, Ecopetrol, PDVSA,

---

57 Knoema, "BP Distribution of oil proved reserves", (en línea), Dirección URL: [<https://knoema.com/dlwbfle/bp-oil-proved-reserves-and-reserves-to-production-r-p-ratios>] [consulta: 13/05/2016]

Petroecuador, Pemex y Petroperú figuran en la región. Países como Argentina, México y Colombia han disminuido sus reservas probadas en un 11%, 63% y un 46% respectivamente.

58

Por otro lado, los productores continúan extrayendo la materia prima y poniéndola al servicio de los grandes consumidores. Por si fuera poco, estos bajos precios, tanto del carbón como del petróleo, detienen esos grandes pasos dados hacia la alternancia energética, donde seguro deberán pasar otros 50 años para lograr ver cambios significantes en el uso de energías renovables.

Los grandes ganadores de esta etapa de precios a la baja son aquellas empresas que pueden producir más rentablemente su petróleo y mantienen el margen de ganancia. Habrá que hacer hincapié aquí que la mayoría de estas son de origen estatal, debido a que tienen el control de los yacimientos más fáciles de extraer. Como ejemplo están las empresas estatales como Rosneft de origen ruso, y controlada por el gobierno, que ha incrementado sus millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mbpce) pasando de los 300, 000 a los 4.7 mbpce. Otro ejemplo es Saudi Aramco que pasó de los 1.2 a los 12 mbpce y PetroChina de 2.6 a 4 mbpce.<sup>59</sup>

Dentro de las 10 empresas con más millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mbpce), es decir en términos de producción, 7 son estatales: dos rusas (Gazprom 8.3 y Rosneft 4.7), una china (PetroChina 4), una latinoamericana (PEMEX 3.6) y tres del medio oriente (Saudi Aramo 12, National Iranian Oil. Co 6, Kuwait Petroleum Corp 3.4). Además 14 de las principales 21 empresas, son estatales.

Hasta aquí podemos observar cómo el cambio que se dio tras la gran crisis petrolera de 1973 y las alianzas entre países poseedores de petróleo, está rindiendo frutos, ahora el mercado petrolero se encuentra competido, tal y como lo esperaban aquellos países

---

58 Esteban Serrani, "América Latina y su política petrolera frente a las últimas tendencias internacionales. Perspectivas regionales, a partir del análisis Argentina y Brasil", Foro Internacional, Vol. LIII, No. 1, México D.F., El Colegio de México, 2013, pp. 186-187.

59 Para mayor información consultar: Cristhopher Helman, "Las 21 empresas petroleras y gaseras más grandes en 2015", Forbes 2015 (en línea), México, Forbes, Dirección URL: [<http://www.forbes.com.mx/las-21-empresas-petroleras-mas-grandes-del-mundo/>] [consulta: 18/05/2016]

poseedores de petróleo al enfrentarse al monopolio petrolero de las grandes transnacionales. El petróleo es el mercado en crecimiento, sólo que ahora dominan las empresas estatales. Según el dato de Forbes México 2015, sólo 3 de las grandes 7 hermanas se encuentran dentro del top 10 en millones de barriles de petróleo producidos. Aunque en términos de ventas y valor de la empresa no pasa lo mismo, ya que parte de las 7 hermanas siguen liderando las listas de empresas con mayor valor en el mercado, dentro de las estatales destacan: Petrochina, Petrobras, Sinopec, ENI, Statoil y Ecopetrol.<sup>60</sup>

Es indudable que el negocio petróleo ha inundado la economía internacional y ha puesto en el juego a todos los actores posibles, desde pequeños productores, las grandes empresas transnacionales y las petroleras estatales. El mercado petrolero es tan importante en el mundo que los gobiernos que poseen este recurso han intentado aprovechar la gran demanda mundial para generar recursos que mejoren la calidad de vida de sus sociedades.

A pesar de los cambios constantes en los precios y flujos de petróleo en el mercado internacional, habrá que tener bien claro que éste es un producto que no se dejará de comercializar, transformar y explotar en pocos años, es un recurso tan importante para la vida moderna que se utilizará hasta que alguna revolución energética irrumpa o alguna catástrofe ambiental, política o social termine por generar las externalidades necesarias para que la humanidad utilice otro tipo de visión y concepción en torno al desarrollo y al actual sistema productivo, no para abrir un debate sobre su continuidad o no, sino para la toma de decisiones sobre cambios en patrones de comportamiento tendientes a balancear el daño que se ha venido generando al entorno social, económico, político y sobre todo, medioambiental.

### 1.3 La Amazonia y el extractivismo en tierras indígenas

Muchos de los países de América Latina practican el extractivismo y explotan sus recursos naturales masivamente, muchos de estos ubicados en zonas ecológicas muy vulnerables a la contaminación ambiental, donde pudieran tener lugar impactos devastadores para

---

60 Forbes Staff. “Los 15 gigantes petroleros del mundo”, top 15, (en línea) México, Forbes, Dirección URL: [<http://www.forbes.com.mx/los-15-gigantes-petroleros-del-mundo/>] [consulta: 18/05/2016]



comunidades indígenas ubicadas en zonas con alto potencial extractivo. De acuerdo con Eduardo Gudynas, es posible identificar dos grupos de extractivismos, de acuerdo a la ubicación geográfica de los países, por ejemplo en los países del pacífico predominan los extractivismos mineros y petroleros. En cambio, en los países del Atlántico son los monocultivos y megacultivos de exportación<sup>61</sup>. Lo cierto es que ningún país se salva.

Las prácticas extractivas se valen de políticas gubernamentales vinculadas a la ortodoxia neoliberal donde no es únicamente la extracción y obtención de minerales o maderas, sino también se hace referencia a privatizaciones en megaproyectos, es decir, al actuar del capital privado. En cierto sentido, el extractivismo remite a la apropiación privada de los bienes comunes.

¿Por qué una propiedad comunal y/o indígena podría ser usufructuada por intereses privados? Responder a esa pregunta nos remite al sistema de producción mundial vigente, es decir, al capitalismo. Siendo la base de producción y reproducción, el capitalismo permite, a través de su concepción, separar el capital, el trabajo y la naturaleza. La individualización de estos tres factores posibilita la mercantilización, es decir, el intercambio mutuo y la renta. Esta visión busca acrecentar y acumular más capital a costa de los demás factores o mercancías.

Como se mencionó páginas atrás, el extractivismo, ya sea llevado a cabo por empresas o instituciones del Estado, basa su operación en la acumulación originaria capitalista, al enajenar la tierra y el trabajo. En muchas ocasiones, y retomando el trabajo de Harvey<sup>62</sup> al respecto, se acumula desposeyendo. Es decir, la configuración del modo de acumulación del capital transnacional busca aquellos territorios con potencial para explotar y reproducir el capital con considerables oportunidades y flexibilizaciones de todo tipo. De esta manera, el capital transnacional genera excedentes acumulados, maximiza las ganancias y construye

---

61 Eduardo Gudynas, "Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas", Universidad Mayor San Simón, Decursos, revista en Ciencias Sociales 27°-28°, Cochabamba Bolivia, 2014, pp 81-83.

62 David Harvey, El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión, CLACSO, Buenos Aires, 2005, pp 99-129

relaciones capitalistas con aquellos actores dueños de los territorios e instituciones de administración pública.

Al reducirse los territorios disponibles o potencialmente explotables, se buscan espacios cada vez más remotos y/o imprescindibles como la Amazonía. En un escenario de escasez de recursos, el mecanismo más utilizado es el despojo territorial. Los pueblos, comunidades o conglomeraciones urbanas que posean territorios con recursos naturales bastos e importantes para la industria, con autorización de los habitantes o sin ella, son blanco perfecto para continuar con la reproducción ampliada de los centros hegemónicos internacionales vía el Estado, a través de marcos normativos o simplemente mediante actos negligentes sin responsabilidad social y con total opacidad.<sup>63</sup>

Al adoptar los estados latinoamericanos políticas económicas de corte neoliberal fortalecen el predominio del capital transnacional, agudizando el extractivismo. De acuerdo con Gramsci:

“[...] el liberalismo es una reglamentación de carácter estatal, introducida y mantenida por vía legislativa y coercitiva: es un hecho de voluntad consciente de los propios fines y no la expresión espontánea, automática del hecho económico. Por consiguiente, el liberalismo es un programa político, destinado a modificar, en cuanto triunfe, el personal dirigente de un Estado y el programa económico del Estado mismo, es decir, a modificar la renta nacional”.<sup>64</sup>

Dichas políticas neoliberales están orientadas a establecer los vínculos entre las asociaciones transnacionales y Estado. Las primeras vistas como aquellas estructuras económicas, políticas, legales que proveen el capital que echará a andar la economía nacional a pesar de sus repercusiones en lo local. Los segundos son vistos como aquellos organismos facilitadores de escenarios proclives a la inversión extranjera de la mano de intereses privados subordinados a otros de carácter internacional.

Es conocida la riqueza natural que posee el continente americano, en especial, la región latinoamericana. Retomando algunos datos de la CEPAL, en términos generales, la región alberga la mayor diversidad biológica del planeta contando con la quinta parte de los

---

63 Maritza Islas, *Extractivismo de enclave y minería a cielo abierto: impactos y consecuencias socioambientales*, UNAM, México D.F, 2013, pp 18-19.

64 Antonio Gramsci, *La política y el estado moderno*, Diario Público, España, 2009, pp 113-114.

bosques, el 12% de la superficie cultivable del planeta, así como un tercio de las reservas de agua dulce de la tierra. Latinoamérica tiene una cuarta parte de las reservas de biocombustibles, cuenta con el 20% de las reservas de petróleo del planeta. En la rama minera, las reservas de litio (65%), plata (49%), cobre (44%) y estaño (33%) son las más importantes. De acuerdo a derecho constitucional, todo recurso en el subsuelo es propiedad Estatal o “de la nación”.<sup>65</sup>

Al ser el Estado el dueño de los recursos, éste gestiona los territorios en la medida en que pueda obtener mayor beneficio de éstos en cuanto a su control y explotación. Las decisiones sobre la puesta en marcha de los proyectos extractivos surgen de, en la mayoría de las ocasiones, acciones poco democráticas, sin consulta o consensos. Estas acciones de acumulación capitalista devalúan los territorios explotados, sobre todo aquellos con mayores carencias en servicios públicos e influencia política.<sup>66</sup>

Para fines explicativos y de abstracción, se podría utilizar un esquema tipo triada en el cuál se pueda observar la relación entre algunos elementos primordiales que, como resultado de las prácticas y acciones extractivas, se podrían considerar como aquellos catalizadores del conflicto social emanado del extractivismo. La triada territorio-saqueo-desplazo, son una constante en el extractivismo. Se inicia con una región rentable, que será un territorio saqueado, donde se desplazará a las poblaciones que ahí se desarrollaban.<sup>67</sup> Como resultado inmediato se encuentran la agudización de la pobreza, el daño de la salud pública y la devastación ambiental. Estos efectos socioambientales se profundizan en las poblaciones que comparten la mayoría o todos los factores que son parte de la triada.

Como consecuencia de estos extractivismos, por lo regular depredadores y cada vez más comunes, se generan conflictos y resistencias sociales debido a la defensa del territorio y de la territorialidad, entendida como la visión y forma de ver y vivir el espacio, así como sus efectos multidimensionales tanto ambientales, económicos y culturales, como

---

65 CEPAL, “La gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe”, Infografías, noviembre 2014, (en línea) [URL: <http://www.cepal.org/es/infografias/la-gobernanza-de-los-recursos-naturales-en-america-latina-y-el-caribe>]

66 Maritza Islas, op. cit, p 45.

67 *Ibíd*, pp 44-45.

territoriales. En todos los casos de extractivismo no importa el régimen político que predomine en el país de la región latinoamericana.

Para Gudynas estos efectos generadores de conflictos sociales son aquellos denominados “efectos derrame”, es decir, son aquellos que afectan la estructura dinámica e institucionalidad de las estrategias de desarrollo, de las políticas sectoriales e incluso de los modos de entender la naturaleza, justicia y democracia.<sup>68</sup> Por lo anterior, se entiende que los efectos derrame de los que habla Gudynas van más allá de los efectos locales que puedan tener los proyectos extractivos como los impactos ambientales en suelos, aguas o áreas silvestres, desplazamientos de grupos originarios o distorsiones en economías locales.

Los “efectos derrame” son afectaciones que se pueden repetir a nivel local, nacional o regional. A continuación se exponen algunos de estos efectos derrame, señalados por Gudynas, sus incidencias y repercusiones<sup>69</sup>:

Ámbito	Efectos derrame		
<b>Ambiental</b>	La práctica extractivista gubernamental se vale del debilitamiento de exigencias en controles o sanciones en materia ambiental, se flexibiliza la normatividad con la intención de orientarla hacia vacíos legales.	Esta visión utilitarista y antropocéntrica <sup>70</sup> pone en pugna a grupos sociales de toda la región en torno a los proyectos extractivos.	La mercantilización de la naturaleza cambia la forma en la que se concibe a ésta última como objeto de apropiación y explotación, y no como ser vivo sujeto de derechos.

68 Eduardo Gudynas, “Extractivismos en América del Sur y sus efectos derrame”, la revista, boletín 76°, Sociedad Suiza Americanistas, 2015, p 15

69 idem

70 Antropocéntrico: doctrina o teoría que supone que el hombre es el centro de todas las cosas, el fin absoluto de la naturaleza y punto de referencia de todas las cosas.

Territorial	El incremento de los proyectos extractivos en la región latinoamericana ha impuesto nuevos tipos de territorialidades para la administración y control de los recursos: la concesión, el bloque, los permisos de expansión y explotación se superponen a otras territorialidades como las de grupos indígenas o campesinos.	La confrontación de diversas concepciones territoriales que derrama en aspectos culturales y políticos como la suspensión de garantías y el desconocimiento de las autonomías, usos y costumbres de comunidades originarias.	Existe una disminución de estándares o debilidad en las evaluaciones ambientales. Se construye nueva geografía de los países basadas en el control y administración de los recursos, se generan intereses, rentas y plusvalías a costa del patrimonio natural. El factor importante aquí es que son recursos no renovables.
Social	La extracción con violencia es clave para que los proyectos extractivos se implanten y operen con total opacidad.  El soborno a líderes de resistencias mediante ayudas o donaciones económicas.	Se construyen falsas concepciones, donde el país tiene que especializarse en la comercialización internacional de los productos o recursos de lo que abunda en ellos, como las materias primas en el caso latinoamericano. Países con grandes recursos naturales concentrados en un ramo se hacen llamar y se intentan identificar con la actividad productiva que prevalece. Países se autonomban “mineros”, “de tradición petrolera”.	Violaciones de derechos humanos, incumplimiento de decretos, mandatos o leyes, la corrupción, la anulación de la participación, la tergiversación y el ocultamiento de información a la sociedad civil, las políticas asistencialistas, el financiamiento de infraestructura local, la pauperización del empleo, el no reconocimiento de las áreas afectadas, la violencia en implantación de proyectos extractivos, los parciales plebiscitos o censos en contra o a favor de proyectos extractivos, la reducción de la consulta previa, los desplazamientos forzados, la criminalización de la protesta, entre otros. <sup>71</sup>

<sup>71</sup> Eduardo Gudynas, “Extractivismos...”, p 16

<b>Económico</b>	<p>Se generan enclaves en los países de la región latinoamericana, dependientes de las exportaciones de productos primarios; y, a su vez, dependientes de la importación de bienes de capital, insumos y capital técnico para la operación de grandes industrias con avances tecnológicos y en desarrollo constante.</p> <p>Se dice que los extractivismos conducen a los países hacia el desarrollo vía crecimiento económico</p>	<p>Desiguales términos del intercambio y la vulnerabilidad de economías primario exportadoras; las economías nacionales y regionales tienden a fragmentarse en la medida en que no generan cadenas de valor, sino se especializan en la exportación no influyendo en el mercado local.</p>	<p>Las indemnizaciones por parte de los actores involucrados en la explotación, y que causaron algún daño ambiental, no reflejan el costo real; debido a que las externalidades son omitidas en la contabilización de los insumos extraídos y utilizados para la extracción del recurso. Las compensaciones económicas intentan generalizar la concepción de la reparación económica del valor ambiental. Se transforma y fragmenta la naturaleza en bienes o servicios.</p>
<b>Internacional</b>	<p>Se emplean en la región políticas tendientes a la profundización de la globalización con ejemplos como la atracción de inversión extranjera, la liberalización mercantil y la inserción en la división internacional del trabajo como proveedor primario exportador.</p>	<p>Las economías de la región se vinculan a la economía internacional por la división internacional del trabajo y las ventajas comparativas. El rol que juegan las economías latinoamericanas de enclave las coloca en una posición bastante vulnerable a los desequilibrios económicos mundiales.</p>	<p>La competencia conduce hacia esquemas flexibles en los marcos jurídicos en temas sociales o ambientales que alienten las inversiones extranjeras.<sup>7273</sup></p>

**Fuente: Elaboración propia**

Por otro lado, Manuel Salgado recupera algunos efectos, en general, provocados por los proyectos extractivos:

- Acentúa desigualdades sociales locales
- Contaminación y/o pérdida de biodiversidad
- Poca participación estatal, limitación en servicios públicos y en respeto de derechos
- Poco o nulo respeto por territorios ancestrales definidos, derechos de consulta<sup>74</sup>

El cúmulo de efectos negativos derivados de los proyectos extractivos ha estado generando conflictos sociales que provocan resistencias de diversas índoles. Diversos grupos

<sup>72</sup> Ibid, p 19.

<sup>73</sup> Eduardo Gudynas, "Extractivismos...", p 15-19

<sup>74</sup> Salgado, Manuel, "Extractivismos en pugna: visiones y derechos en el norte amazónico de Bolivia", Fundación Tierra, La Paz, Bolivia, 2013, p 10.

sociales se vinculan y resisten por satisfacer sus intereses en cuestiones sociales, ambientales, culturales o económicas. En realidad, es tan amplia la diversidad de saberes, sensibilidades espirituales y ontologías; son tantos los actores, los contenidos temáticos que, en la mayoría de ocasiones, se torna complicada la salida a una solución de conflictos extractivos.

En términos de tipo de conflicto social por proyectos extractivos, Eduardo Gudynas clasifica éstos en tres tipos y/o fases:

- Reconocimiento y legitimación: son aquellos en los que se disputa el reconocimiento por parte del gobierno o empresa explotadora a los grupos que se ven afectados por los proyectos con el fin de que se reconozca la problemática y se acuerde una solución. Mientras no se reconozca a la parte afectada existe la posibilidad de violar derechos humanos y ambientales
- Gestión y reforma: aquellos que buscan determinar bajo que formas se va a administrar o se van a practicar las actividades extractivas donde se valora el uso de tecnología avanzada, el manejo de los pasivos ambientales y el análisis y reglamentación de las medidas de mitigación ambiental. Por el lado de las reformas se encuentran las que tienen que ver con la administración o gerencia y se pueden contemplar las de fiscalización, acceso a la información, monitoreo ambiental, etc. Predominan la negociación de los aspectos gerenciales y técnicas orientadas a reformular el tipo de extractivismo y se disminuyan sus impactos.
- Compensación e indemnización: el proyecto se lleva en marcha en la medida en la que exista una compensación justa relacionado con las dimensiones de los megaproyectos y sus impactos. Existen compensaciones diversas como cuotas laborales en las comunidades donde se instalan los proyectos extractivos, la construcción de infraestructura como hospitales, escuelas, servicios públicos. Entre los más comunes se encuentran los económicos donde mediante pagos regulares al gobierno central o a comunidades. Predomina la aceptación de los proyectos y sus impactos a cambio del tipo y monto de las compensaciones.<sup>75</sup>

---

75 Ibíd, pp 96-101.

Es importante hacer mención que existen yuxtaposiciones entre estos tipos de conflictos, donde un conflicto puede pasar de un acuerdo de indemnización hasta uno de reconocimiento y legitimación orientado a la cancelación del proyecto por falta de compensaciones. Los diversos tipos de conflicto conviven entre sí, dependiendo de la situación ambiental que prevalezca en determinado sitio proclive al extractivismo, del aspecto cultural de las comunidades que ahí se establezcan en términos de percepción o intereses hacia las prácticas extractivas.

En realidad, los conflictos sociales de los que se hace referencia pueden llegar a ser muy diversos pero mantienen una constante basada en los intereses de cada actor sobre si son tolerables o no los impactos sociales que se derivarían de la puesta en marcha de los extractivismos.

Ejemplos de proyectos extractivos aceptados por comunidades a través de compensaciones monetarias son múltiples y diversos. Lo cierto es que no existe una compensación justa a los efectos ambientales o de salud social generados por proyectos extractivos. No puede reducirse la justicia social o ambiental a compensaciones económicas. Se entiende que existen objetos que son invaluable desde una óptica monetarista, como la vida en todas sus expresiones. La gran mayoría de los grupos que se posicionan en una visión menos antropocéntrica tienen que ver con los grupos que mantienen una relación directa con otros seres vivos, sin una visión utilitarista y mercantilista de las cosas, que están fuera o al margen de toda dinámica capitalista, como algunas comunidades aisladas campesinas, indígenas o dedicadas a algún sector primario.

Justamente son estas comunidades las más perjudicadas de los efectos y conflictos sociales derivados del extractivismo en la región latinoamericana. Resulta interesante observar el accionar de las comunidades indígenas frente a los conflictos sociales derivados de los proyectos extractivos, en específico, las comunidades ubicadas en la región Amazónica, en el corazón de Latinoamérica.

En los últimos treinta años los proyectos extractivos han venido en aumento en la Amazonía. De la mano del aumento en los proyectos, han aumentado los conflictos sociales en la región



debido a las malas prácticas y no reconocimiento territorial entre instituciones de administración pública y comunidades indígenas originarias.

Los actores más perjudicados ante el sometimiento del capital en la región amazónica son las comunidades indígenas en contacto o no con la sociedad moderna. Estas son pequeños o medianos grupos sociales ancestrales que han permanecido viviendo en la Amazonía durante décadas e incluso siglos, que no tienen un vínculo cercano con las visiones y prácticas comunes que se realizan en sociedades modernas y en constante crecimiento sociodemográfico.

Debido a que la Amazonía tiene una gran proporción territorial (representa casi el 35% del territorio sur del continente americano) y es una región proveedora de insumos indispensables para la vida, como el agua, alimentos, minerales, hidrocarburos, entre otros; muchos grupos sociales se han instalado históricamente ahí. Por otro lado, la hace una región propicia para las prácticas extractivas. Por su gran diversidad ecológica, la Amazonía es una región muy rica en recursos naturales y, a su vez, muy vulnerable a los impactos por actividades extractivas.

En la Amazonía existe una superposición de tierras indígenas con un sinnúmero de recursos naturales como cuerpos de agua, tierras cultivables, fauna, flora, recursos minerales e hidrocarburos. Esta región tiene una extensión de 7.8 millones de kilómetros cuadrados sobre 12 macrocuencas y 158 subcuencas, compartidos por 1,497 municipios, 68 departamentos, está comprendida por nueve países de América del Sur: Bolivia (6.2%), Brasil (64.3%), Colombia (6.2%), Ecuador (1.5%), Guyana (2.8%), Guyana Francesa (1.1%), Perú (10.1%), Suriname (2.1%) y Venezuela (5.8%). En la Amazonía viven cerca de 33 millones de personas, incluyendo alrededor de 385 pueblos indígenas.<sup>76</sup>

La Amazonía es la extensión de bosque húmedo más grande del planeta, drena al océano atlántico entre el 15 y 20% del agua dulce existente, contiene la mayor diversidad global albergando cerca de un 40% de las formas de vida. La pérdida de bosque como consecuencia de las presiones como la producción agropecuaria, hidrocarbúfera, minera, el

---

76 RAISG, 2012, "Amazonía bajo presión", pp 11. (en línea) [Dirección URL: [www.raisg.socioambiental.org](http://www.raisg.socioambiental.org)]

crecimiento demográfico y una delimitación territorial fuera de la planificación ha llegado a representar un porcentaje de deforestación del 13% del total de la superficie amazónica.<sup>77</sup> Interesante resulta observar los cambios progresivos de deforestación que ha sufrido la región amazónica desde 1970, con monitoreo constante registrado en 2005, 2010 y 2013.

En términos de porcentaje de pérdida, para el año 2000 se había perdido cerca del 10% de los 6.1 millones de km<sup>2</sup> de bosques amazónicos. Brasil, Ecuador, Colombia y Perú son los principales países que han sufrido severas deforestaciones con el 12.8%, 9.6%, 7.4% y 7% respectivamente. Para 2013 los porcentajes han incrementado a 17.6%, 10.7% y 9% para Colombia y Perú.<sup>78</sup>

A través de la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG) se pueden observar las transformaciones que ha sufrido la región amazónica tras años de explotación, deforestación y poblamiento. A través del estudio de la superficie amazónica se han logrado ubicar aquellos territorios indígenas que se superponen a áreas protegidas o territorios delimitados para su explotación por gobiernos nacionales de los 9 países que componen la Amazonía.

Los territorios en la amazonia registran una extensión de 2, 090, 705 km<sup>2</sup>, de los cuales el 90% son bosques, comprendiendo los territorios reconocidos oficialmente, los sin reconocimiento, reservas territoriales y las propuestas a reservas. Viven en esos territorios 33, 380, 384 individuos con registros hasta mayo del 2015. Por su parte, el territorio indígena representa el 27.5% de la Amazonía, donde el 5.5% (425, 287 km<sup>2</sup>) aún no está reconocido oficialmente, el 1% (79,775 km<sup>2</sup>) son reservas territoriales y zonas intangibles y el resto está reconocido (1, 684, 140 km<sup>2</sup>)<sup>79</sup>.

En 13 años (2000-2013) se registra una pérdida acumulada de 35.8% del territorio indígena.<sup>80</sup> Aunque en los últimos años se ha registrado mayor pérdida de territorio en áreas protegidas que en territorios indígenas, en términos absolutos son las comunidades indígenas

---

77 Ibid, p 11.

78 Ibid, p 50.

79 Ibid, p 11.

80 Ibid, p 58.

las que más territorio han perdido. La deforestación en tierras indígenas había alcanzado el 28.3% hasta el año 2000, creciendo un 8% con registros del 2013 posicionándose en 35.8%.

Dentro de las principales causas, según RAISG, se encuentran las asociadas a actividades humanas de agricultura mecanizada, minería, explotación de hidrocarburos, instalación de infraestructura, inundaciones asociadas a hidroeléctricas y condiciones de mercado como los relacionados con precios internos de producción y los de las materias primas a nivel internacional. En la misma medida, los factores institucionales colaboran en la implementación de políticas tendientes a la colonización y sus derivados.

Este tipo de actividades fueron implementadas, en primera instancia, por gobiernos de derecha en América Latina, pero se han convertido en pilares económicos de los gobiernos en turno, donde la diferencia ideológica de los grupos políticos actuales ya no es un obstáculo para continuar con este tipo de actividades. De acuerdo con Eduardo Gudynas, “[...] a pesar de los profundos cambios políticos continentales hacia la izquierda, los sectores extractivistas mantienen su importancia y son uno de los pilares de las estrategias de desarrollo actuales”.<sup>81</sup>

Tales estrategias de desarrollo actuales están orientadas a crear una ilusión desarrollista donde se invierte parte del excedente económico, por la exportación de las materias primas, al sector social. Esta visión extractivista y desarrollista, por más que distribuya una ligera parte del excedente a las clases más pobres, tiende a subordinar la economía local a la división internacional del trabajo como fuente de recursos naturales.

Los estados latinoamericanos sirven de enclaves de exportación y proveedores de recursos naturales dentro de la división internacional del trabajo, fungen como medio y parte para la consecución de políticas tendientes a alinearse al sistema capitalista internacional como esos espacios de reproducción del capital con proyectos de gran magnitud y a largo plazo en territorios ocupados.

Para servir al capitalismo internacional, se parte del potencial territorial, en primera instancia se identifican los territorios proclives a las prácticas extractivas, posteriormente, y

---

81 Eduardo Gudynas, “El nuevo extractivismo progresista en América del Sur”, *Colonialismos del siglo XXI. Negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina*. Varios Autores, Icaria Editorial, Barcelona España, Junio 2011, pp 75-92.

con grandes yacimientos por delante, se modifican o desconocen las distribuciones territoriales legítimas e históricas, adjudicándose territorios proclives a las prácticas extractivas. Las exploraciones para identificar recursos de extracción son protagonizadas por las instituciones gubernamentales y empresas privadas.

En diversas ocasiones los grandes yacimientos petroleros, mineros, las grandes plantaciones, los extensos ríos y lagos, se encuentran cerca o en el mismo territorio de alguna comunidad de seres humanos que ha habitado ahí desde generaciones anteriores, que no explotaba el recurso natural ahí abundante y si lo hacía, no a grandes proporciones que evitaran la regulación natural. La yuxtaposición de territorios indígenas con espacios proclives a la extracción es muy común en la Amazonía.

Tipo de territorio Indígena	Áreas superpuestas (km2)					Superficie total de TI (km2)	Proporción de TI con lotes
	Potencial	Solicitud	En exploración	En explotación	Total		
Propuesta de reserva territorial	16.022	301	20.303	1.116	37.743	39.762	95%
Reserva territorial o Zona Intangible	14.153	0	224	5.508	19.884	28.127	71%
Territorio Indígena reconocido oficialmente	98.722	22.275	60.587	1.963	183.547	1,693.431	11%
Territorio Indígena sin reconocimiento oficial	7.368	4.641	7.291	13.327	32.626	368.603	9%
	136.264	27.218	88.404	21.914	273.801	2,129.923	13%

**Fuente:** RAISG<sup>82</sup>,

Acorde con información de RAISG en *Amazonía bajo presión*, la región se encuentra presionada por una serie de megaproyectos extractivistas. Primero, el 13% (273, 801 km<sup>2</sup>) de los territorios indígenas se encuentran superpuestos a lotes petroleros previamente trazados por los gobiernos nacionales. La mitad de los lotes son potenciales, un 10% han sido

---

82 RAISG, op. cit. p 15

solicitados, mientras que el 32% se encuentra en fase de exploración; solo un 8% se está explotando. En este caso es Ecuador el país con mayor cantidad de territorio superpuesto y en explotación, seguido de Perú, Colombia y Venezuela.

La longitud total de carreteras al interior de comunidades indígenas, pavimentadas (25.1%), no pavimentadas (67.4%), proyectadas (7.5%), asciende a 9, 530 kilómetros. La gran parte de estos tramos carreteros se encuentra en territorios reconocidos (57.4%), seguidos por los sin reconocimiento (41.6%) y reservas territoriales o zonas intangibles (1%). La densidad más alta en carreteras con Territorios Indígenas se encuentra en Guyana, seguido de Perú, Brasil, Ecuador y Bolivia.

En el plano minero, los territorios indígenas (TI) que se encuentran en zonas mineras registran un total de 407, 320 km<sup>2</sup>, representando el 19% del porcentaje total de territorios indígenas en la Amazonía. El 91% de las zonas mineras en explotación lo hacen en TI sin reconocimiento, siendo Venezuela (10, 015 km<sup>2</sup>) y Suriname (12, 130 km<sup>2</sup>) los con mayores superficies. Las zonas en fase de solicitud se encuentran en países como Brasil (307, 305 km<sup>2</sup>) y Colombia (40, 760 km<sup>2</sup>).

Con datos de 2012, 6 de 171 hidroeléctricas en funcionamiento se encuentran dentro de TI, lo que representa el 3.5%, aunque existen proyectos futuros que están proyectados dentro de territorios indígenas que agrandarán el porcentaje de territorio afectado. Brasil, Perú y Bolivia son los países que más superposición de TI registran con proyectos hidroeléctricos.

Por el lado de los focos de calor, en 10 años de monitoreo se registraron 90, 307 acciones dentro de Territorios Indígenas, representando el 7% de toda la Amazonía. Brasil y Bolivia registraron los más altos número con el 65.5% y 24.4% respectivamente, seguidos por Venezuela con 8.8%. El 78% de los TI están reconocidos oficialmente, seguido de los territorios de reserva territorial con un 13% y un 9% para los TI sin reconocimiento oficial.<sup>83</sup>

Derivado de los datos arrojados y de las características del mercado extractivo, el territorio es eje central en la operación y análisis de los proyectos extractivos en tierras

---

83 RAISG, op. cit, pp 9-30.

indígenas, agregándole el valor de la Amazonía como el espacio hacia el cual tienden a operar las políticas públicas desarrollistas y asistencialistas de los gobiernos latinoamericanos, que desconocen las territorialidades o diversas formas de vida existentes, generando impactos importantes en la Amazonía y en territorios indígenas.

El territorio es resultado de una apropiación, valoración, dominación, control por parte de un grupo social, estado o institución. El territorio como espacio es condicionante y es recurso.

Claudia Bucio Feregrino retoma las visiones de algunos teóricos sobre espacio y territorio. Dentro de los más destacados se encuentran las de Doreen Massey que se refiere al espacio como aquella dimensión de la realidad social que encarna un conjunto de prácticas y conceptos del tiempo y el espacio. El espacio tiene tres factores importantes: 1) el espacio es un producto de interrelaciones, 2) es una esfera donde concurre la multiplicidad, y 3) el espacio es abierto, un proceso nunca acabado.<sup>84</sup>

Por su parte, C. Raffestin (1984) y R. Sack (1991) argumentan que los intentos grupales o individuales por lograr controlar un territorio giran en torno a influir o controlar gente, elementos y sus relaciones. El espacio funge como medio de control con el fin de dominar el acceso a los recursos y su interrelación. La territorialidad es una capacidad que ejerce cualquier grupo o individuo.

Territorialidad puede ser entendida como esa forma en que actores se apropian, dominan y valoran un espacio. Es cómo se configuran los conflictos socioambientales y de qué manera se articula distintos actores en un mismo territorio.<sup>85</sup>

Rogero Haesbaert señala la diferencia entre espacio y territorio al indicar tres requisitos básicos que debe cumplir un espacio para ser denominado territorio: a) apropiación de un espacio, b) relaciones de poder, c) delimitación de los mediadores. Los actores negocian la territorialidad, sobre todo cuando se superponen los radios de influencia de dos

---

84 Claudia Bucio Feregrino, "Territorialidad y subjetivación política: herramientas para el análisis de los conflictos socio-ambientales por el extractivismo", *Especialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*, Vol. 5, No. 1, Enero-Junio, UAM Cuajimalpa, México, 2015, p 125.

85 *Ibíd*, pp 127-129.

o más territorialidades. Es preciso decir que existen múltiples territorialidades en conflicto o en armonía, todo dependiendo de la valoración que se tenga de cierto espacio.<sup>86</sup>

Existen concepciones territoriales más amplias que la pura apropiación del espacio, como aquellas donde se aglutinan contenidos de propiedad, recursos naturales, autodeterminación política, identidad étnica y cultural. Dentro de esta concepción, el territorio es aquel atributo que permite constituir entidades sociopolíticas capaces interrelacionarse mutuamente.<sup>87</sup> Esta concepción de territorio es la que se propone utilizar en este trabajo de investigación.

Retomando las visiones recuperadas por Claudia Bucio en torno al territorio y espacio, se entiende que existen procesos de territorialización al existir interrelación entre grupos donde puede haber conflictos sociales, conformándose los sujetos políticos, unos en condiciones de dominación y otros los subordinados. Estos procesos de territorialización sirven para que los Estados latinoamericanos participen en la generación y circulación de la riqueza, debido a que el capitalismo moderno se vale de grandes territorios como la Amazonía que son operados por aliados del capital transnacional como uniones de países en acuerdos de libre comercio y la burocracia transnacional.<sup>88</sup>

En esta calidad de desventaja es como se enfrentan las comunidades indígenas a los proyectos extractivos promovidos por instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, donde la pobreza es un foco de atracción para el capital transnacional atraído por políticas flexibles en múltiples materias operadas por los gobiernos nacionales latinoamericanos. Son estos mismos gobiernos los que con un discurso de doble moral promueven y ratifican marcos jurídicos internacionales sobre derechos humanos y ambientales a favor de comunidades indígenas, y a su vez en el ámbito nacional, no reconocen territorios ni autodeterminación indígena con la justificación de posibles secesiones y fragmentación del territorio nacional.

---

86 *Ibíd*, pp 127-128.

87 Gerardo Zuñiga, "Notas sobre la legislación y debate internacional en torno a los derechos territoriales indígenas" *Estudios Atacameños*, N°19, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y museo, universidad Católica del Norte, Chile, 2000, p 186.

88 Milson Betancourt, et al. "Tensiones territoriales y políticas públicas de desarrollo en la Amazonía", CLACSO", 1ª ed, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO, 2015, p 12.

El estado nación extractivista, además de practicar un doble discurso, ejerce una dualidad institucional. Es decir, es débil en términos de reconocimiento y protección territorial, pero es fuerte al eludir barreras normativas internacionales, reclamos y/o resistencias nacionales o locales. El mismo estado que ejerce presión sobre otras territorialidades dando lugar a prácticas dominantes impuestas o negociadas orientadas a la desarticulación del territorio y justificadas en políticas públicas que operan con total desconocimiento y visión hegemónica sobre territorialidades.

La gran diferencia existente entre concepciones territoriales tiene que ver con el diferente contenido epistemológico de las sociedades modernas y las indígenas. Lo anterior influye en la inexistencia de marcos comunes de acuerdo que complejizan el llegar a una solución en los conflictos sociales derivados del extractivismo. La diferencia de cosmovisiones, conocimiento, valores y prácticas sociales puede generar conflictos por no lograr satisfacer los intereses de ambas partes. En realidad, las comunidades indígenas siempre han tenido otros mecanismos de sobrevivencia, de creación del conocimiento y una cosmogonía única. Al no entendimiento epistemológico habría que sumarle los intereses políticos y económicos que hay detrás de cada uno de los actores.

De acuerdo con Alex Rivas Toledo, los pueblos indígenas en el actual sistema mundial fungen como grupos que se intenta vincular forzosamente a la civilización moderna con reduccionismos históricos, culturales y sociopolíticos, transitando de un culturalismo folclórico y una negación de la alteridad y derechos a través de prejuicios raciales, sociales o lingüísticos. Los indígenas son vistos como la periferia o el límite de la civilización.<sup>89</sup>

Se toman decisiones verticales en espacios marginales, fronterizos, vacíos o carentes de infraestructura básica. Mientras más marginalidad exista, en términos de servicios públicos en determinado grupo social o área determinada, más posibilidad hay que se tracen proyectos extractivos en esas zonas. La falta de servicios básicos hace de las comunidades indígenas o en aislamiento, lugares con ausencia de información sobre alguna consulta social,

---

89 Alex Rivas, "Sistema mundial y los pueblos indígenas de la Amazonía. A propósito del ataque de los Tagaeri", Iconos, Revista en ciencias sociales N° 17, FLACSO-Ecuador, Septiembre 2013, p 23.



lugares de fácil operación de despojos de tierra, violación de derechos humanos, resquebrajamiento de la cohesión social y la criminalización de la protesta.

Debido al abandono o la desconfianza en la administración nacional o local, las comunidades indígenas se acercan a actores regionales o internacionales que expresan mayor confianza institucional. Existe una gran cantidad de organizaciones no gubernamentales que cumplen con un perfil orientado hacia los derechos humanos y territoriales. La vinculación entre comunidades indígenas y este tipo de organizaciones, más medios de comunicación masivos construye redes transnacionales que llevan el mensaje indígena hacia instancias institucionales con niveles más altos de justicia, en teoría.

En proyectos extractivos en tierras indígenas de la Amazonía, la característica de étnicidad juega un papel importante al momento de volverse la estrategia de acción política. “En los conflictos ambientales o más exactamente territoriales que connotan etnicidad adquiere mayor visibilidad la conformación de redes transnacionales y su impacto es mayor que en los conflictos donde este componente es más difuso o inexistente”.<sup>90</sup> Los conflictos socioambientales son territoriales en la medida en que actores protagonistas se encuentran bajo una lógica de la etnicidad como elemento de identificación.

En este caso, los proyectos extractivos se muestran como aquellos medios que amenazan la autonomía y autodeterminación del territorio con el cual se asume la identificación. Ante la amenaza latente proveniente del extractivismo se intensifican las estrategias de acción colectiva por parte de los afectados, debido a la nula respuesta a las demandas sociales por parte de las instituciones políticas nacionales e internacionales.

Los afectados ante el extractivismo son aquellos actores que cuestionan y disputan la supremacía por el control y usufructo de determinado territorio. Estos afectados demandan un conjunto de prerrogativas, tales como: despojo, afectación territorial por contaminación, participación democrática, soberanía territorial, cambio en el modelo de desarrollo,

---

90 Marcela Paz, “Redes transnacionales de organizaciones indígenas. Análisis del uso de las redes en conflictos socioambientales”, Estudios Americanos, universidad de Santiago de Chile-CONICYT, Chile, 2015, p 70.

desmercantilización de los bienes comunes, así como la construcción de marcos de entendimiento a través de otras territorialidades, entre otras.

En la mayoría de los casos, estas prerrogativas atentan contra la racionalidad capitalista impuesta como política de desarrollo gubernamental. Al atentar contra la racionalidad capitalista se está dando paso a contemplar alternativas o cosmovisiones distintas a las que prevalecen. De esta manera, con otras territorialidades por considerar, mediante otros procesos de gestión y consulta, las comunidades indígenas podrán verse mejor posicionados en este entramado de relaciones sociales desiguales, con diversa jerarquía política y capacidad.

Para que los grupos indígenas puedan conseguir logros en materia de derechos, reconocimiento de formas de conocimiento y de organización política, es necesario que se tejan las redes sociales transnacionales a través de las identidades. De esta manera mejora la posición política de grupos indígenas, que les permite hacer un reclamo más contundente, les brinda mayor posibilidad de satisfacer sus demandas históricas y actuales.

No hay resistencia social si no existe una problemática o escenario adverso que perjudique a un grupo o grupos sociales, quitándoles prerrogativas obtenidas por luchas anteriores. Las resistencias sociales son la ampliación de la noción de afectados, contribuye a la construcción de redes nacionales, binacionales y regionales. Para este caso, la oposición y resistencia al extractivismo está ligada a los contextos políticos de cada región o país, a capacidades organizativas y medios estratégicos.<sup>91</sup>

En cuanto al tema extractivista, las resistencias sociales están orientadas a una negativa frontal ante las diversas expresiones de extractivismo, exigiendo la suspensión definitiva del proyecto debido a los altos riesgos y afectaciones diversas. La postura antiextractivista refleja la disparidad en concepciones de desarrollo por parte de los actores involucrados. La defensa de una concepción distinta a la predominante, como en el caso

---

91 Anahí Gómez, et al. "Resistencias sociales en contra de los megaproyectos hídricos en América Latina", Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, N°97, CEDLA, Octubre 2014, p 78.

indígena, es la forma de resistir de los grupos subordinados o minorías en las sociedades modernas.

Como parte del entramado de relaciones sociales que se construyen en los proyectos extractivos, es preciso señalar dos cosas. En primer lugar, tiene cabal importancia el papel que juega el Estado-nación como regulador y promotor de proyectos extractivistas. Por otro lado, habrá que ubicar las alianzas que se puedan construir de la relación entre los actores privados también inmiscuidos en proyectos extractivos, como empresas, ONG's, organismos internacionales, entre otros.

Importante es el papel del Estado en el sistema capitalista mundial. Como parte de su función económica y política, promueve y ejecuta, mediante sus aparatos jurídico y judicial, un modelo económico tendiente a proveer las condiciones favorables para asegurar la acumulación del capital a través de un libre intercambio de bienes, capitales y servicios. Como se ha mencionado en este trabajo, los proyectos extractivos fungen como aquellos espacios o territorios donde el capital, específicamente el privado, se reproduce de manera exponencial.

Desde una visión económico-política podríamos decir que el rol estatal permite que ambas partes obtengan ganancias del sistema productivo en cuestión y actúa ambivalentemente, en el plano político, al reconocer derechos colectivos indígenas y violar derechos humanos y convenios internacionales. De esta manera, las clases trabajadoras y asalariadas cuentan con las condiciones para el trabajo otorgadas por el Estado, como con la seguridad social o las políticas públicas encaminadas a favorecer el empleo; más algunas prerrogativas negociadas con la clase capitalista. Al mismo tiempo las clases poseedoras mantienen sus márgenes de ganancia sin poner en peligro las condiciones generales de acumulación.<sup>92</sup>

En el ámbito político, muchos países reconocen constitucionalmente derechos indígenas, dominan un discurso incluyente y promueven la igualdad social. De manera análoga, existen territorios indígenas sin reconocimiento oficial, se omiten demandas

---

92 Carlos Valadez. Militarización y extractivismo. Aportes para pensar al estado en el marco del combate al crimen organizado en México, Tesis, Licenciatura en Economía, UNAM, México, p 84.

ambientales y de violación de derechos humanos al Estado por explotación en tierras indígenas, y se mantiene en la línea de la pobreza y austeridad a la mayoría de comunidades indígenas de la región.

Por su parte, los demás actores confluyen en los mismos espacios formando alianzas estratégicas tendientes a satisfacer sus necesidades, legitimar e incrementar el poder de negociación frente a los otros sujetos. Como ejemplo de algunas, podemos mencionar aquellas que se establecen entre instituciones de desarrollo tecnológico y científico, relacionado con organizaciones que generan y distribuyen conocimiento; y organismos gubernamentales. Por lo regular, se utilizan a centros especializados o tecnológicamente avanzados para que legitimen proyectos extractivos mediante investigaciones de impacto, que muchas veces ocultan información.

De manera análoga se pueden mencionar aquellas alianzas entre grupos indígenas o resistencias locales con organizaciones no gubernamentales o medios de difusión masiva nacionales e internacionales, que pongan en evidencia las malas prácticas, los efectos derrame de los proyectos extractivos, la opacidad con la que se administran estos problemas por parte de la sociedad civil y organismos gubernamentales, la violencia y coerción social, y todos los demás factores o consecuencias derivadas del extractivismo como actividad productiva.

Es evidente que existen resistencias a los múltiples proyectos extractivos que han venido en aumento en la región, pero debido a la participación estatal en alianza con el capital privado, se han creado y utilizado herramientas de legitimación que promueven y consolidan la puesta en marcha de estos proyectos. Muchas de estas herramientas están sustentadas en mejoras económicas o concepciones de desarrollo. Como algunos ejemplos podemos mencionar: el optimismo científico-técnico de uso de las nuevas tecnologías, la flexibilización ambiental y/o social por parte gubernamental, el aumento de las

compensaciones a nivel local o nacional, una concepción desarrollista fincada en ventaja comparativa y libre mercado.<sup>93</sup>

Muchos de estos factores y consecuencias derivadas del extractivismo sirven como medio de sustentación, legitimación y rechazo de proyectos extractivos. Desde la perspectiva a favor, se busca convencer a las mayorías de que existen beneficios en la puesta en marcha de extractivismos, tanto por el grado tecnológico alcanzado al momento y por cuestiones ideológicas-culturales, así como por alicientes económicos. Se condicionan las prácticas sociales, y se minimizan los impactos sociales y ambientales, insistiéndose en el bienestar social que derivará del extractivismo. Desde una perspectiva en contra, se reúnen los requisitos elementales para protestar, exigir cambios en la perspectiva y concepción de desarrollo humano y políticas públicas, y gestionar una reivindicación étnica y constitución como entidad sociopolítica que haga frente a los conflictos sociales derivados de la interacción con la parte pública y actores privados.

La falta de consensos sobre el beneficio del extractivismo, la puesta en marcha de proyectos extractivos, más la ausencia de consultas previas a las comunidades, ocasiona diferencias entre los actores que redundan en conflictos sociales. A estos conflictos resisten los actores subordinados, aquellos actores que se ven débiles en el plano económico y político frente a grandes corporaciones capitalistas públicas y privadas.

De esta manera, los indígenas que una vez fueron subyugados, se levantaron en medio de procesos modernizadores como la asalarización, los extractivismos y la apertura comercial, la urbanización, la ciudadanía política. Hoy en día, se integran en la organización social como parte de la resistencia a proyectos extractivistas bajo nuevas formas de organización social basadas en intercambio político, alianzas transfronterizas, constitución de movimientos políticos, reivindicación étnica, etc.<sup>94</sup>

Habrá que hacer aquí especial mención sobre los escenarios democráticos de la estructura de oportunidad política que se abrió y fueron labrando las comunidades indígenas

---

93 Eduardo Gudynas, "Sustentación, aceptación y legitimación de los extractivismos: múltiples expresiones, pero un mismo basamento", *Revista Opera*, N°14, Colombia, Enero-Junio 2014, pp 137-159.

94 Gerardo Zuñiga, *op cit*, p 185.

tras la puesta en marcha de políticas neoliberales más radicales, especialmente, en la región latinoamericana. En este sentido, se entiende la estructura de oportunidad política a la coyuntura que facilita la activación de ciertas expresiones o movimientos. Esta coyuntura se da en paralelo en diversos niveles territoriales. Es importante que existan tres factores para que la estructura de oportunidad política beneficie a ciertos grupos, estos son: 1) la apertura del régimen político nacional y local, 2) la coincidencia coyuntural con la escena regional o internacional y 3) la inestabilidad en los grupos dirigentes.<sup>95</sup>

En el marco de estos cambios modernizadores para comunidades indígenas, se fueron construyendo, primeramente, organizaciones indígenas con base en demandas y movilizaciones. Posteriormente, se fueron consolidando redes hasta reflejarse en marcos jurídicos internacionales, contactos y alianzas regionales e internacionales gracias al activismo social, no solo indígena, sino de la mano de la iglesia y la sociedad civil internacional en diversos aspectos como ambientales, políticos, derechos humanos, de seguridad internacional, etc.

Estas alianzas internacionales entre actores, que tienen su origen en un escenario más globalizado, han devenido en el desplazamiento de poder de los Estados, en la medida en que otros actores buscan intervenir en el diseño, puesta en marcha y gestión de políticas públicas. Como parte de los vacíos de poder que dejaba el Estado en ciertos espacios de su territorio nacional, además de los primeros efectos de la globalización en la década de los 70, numerosos actores, preocupados por la situación indígena, tendieron lazos de colaboración con el fin de impulsar la formación de organizaciones indígenas que lucharan conjuntamente en la satisfacción de sus demandas. Algunos ejemplos son las organizaciones religiosas Celam y Cimi, que comenzaban a aglutinar a grupos amazónicos en reuniones de carácter regional, relacionándose a ellos de la manera tradicional que se convenía en la época misionera de evangelización; mediante el aprendizaje de su lengua, el trabajo en equipo, el apoyo a autodeterminación, la defensa del territorio, etc. En países como México, Brasil y Ecuador, casi las dos terceras partes de las organizaciones indígenas fueron impulsadas por

---

95 Salvador Puig, "Sobre la emergencia e impacto de los movimientos indígenas en las arenas políticas de América Latina. Algunas claves interpretativas desde lo local a lo global", Foro Internacional, Vol. 49, N°3, Colegio de México, México D.F, Julio-Septiembre 2009, pp. 463-464.

grupos religiosos. La Federación Shuar, la Federación Indígena del Chimborazo, Ecuarrunari de nacionalidad Kichua, etc.<sup>96</sup>

Por otra parte, grupos civiles como la comunidad científica y académica también se interesaron por el tema indígena, en especial con los relacionados a la pésima gestión gubernamental que se administraba en esos momentos a los actores en cuestión. La comunidad antropológica internacional comenzó a criticar la visión indigenista de la época y desarrolló nuevas investigaciones a comunidades indígenas. A partir de dichas investigaciones, se pudo conocer más sobre los intereses, las necesidades y problemáticas de las comunidades, cuestionando enérgicamente el papel estatal tanto en materia de derechos humanos como de políticas públicas orientadas a ese sector de la población. Tras la expansión de estos trabajos en los centros de conocimiento y sociedades, se potenció la participación de organizaciones no gubernamentales.

La red de contactos y alianzas que se fueron construyendo en torno a las comunidades indígenas permitió introducir temas referentes a ellos en agendas internacionales y nacionales sobre sus demandas históricas, y que suceden en múltiples espacios del territorio latinoamericano. El surgimiento de estas redes como interlocutores de las comunidades indígenas motivó el accionar internacional mediante grupos de trabajo y entes burocráticos internacionales diseñados para el seguimiento a temas indígenas y la constitución de un marco internacional de derechos.<sup>97</sup>

Las principales movilizaciones sociales indígenas demandaban las condiciones mínimas de subsistencia como la propiedad de la tierra, la participación política, el fomento a políticas de antidiscriminación y respeto a conocimiento y concepción étnica. Los años noventa y dos mil se caracterizan por la reivindicación étnica y la lucha por un marco jurídico internacional que permitiera el reconocimiento estatal a los derechos colectivos indígenas, consagrados en el convenio 169 de la OIT y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Las movilizaciones indígenas modernas, están

---

96 *Ibíd*, pp 466-469.

97 *Ibíd*, pp 471-472.

caracterizadas por temas concernientes a la ciudadanía, el ejercicio efectivo de los derechos políticos, sociales y civiles, así como la consolidación de la democracia en la región.<sup>98</sup>

La importancia de la reivindicación étnica es imprescindible, como el enlace entre los territorios y vínculos locales, nacionales y regionales. La reivindicación étnica ha permitido la interacción entre actores en la misma condición subyugada en diferentes latitudes del mundo, además de organismos diversos que buscan apoyar la causa indígena.

Hoy en día, la participación social de las comunidades indígenas en la política nacional es factor primordial para observar el grado de actividad política alcanzado, permitido por otros actores y autoconstruido. Esta participación social deviene de un régimen internacional construido por redes sociales transnacionales, régimen internacional al cual deben alinearse las elites nacionales que reciben cada vez mayor presión internacional, dando oportunidad a las comunidades indígenas a que logren ganar cada vez más espacios en la política nacional a través de leyes específicas y fundamentales sobre su condición política y económica dentro de la sociedad moderna latinoamericana.

El tema indígena, con reduccionismos modernizadores o sin ellos, es crucial para la vida democrática moderna de los países latinoamericanos. De hecho, son estos países donde más ha tenido impacto el marco jurídico internacional sobre derechos de los pueblos indígenas. Al respecto, Manuel Martínez rescata tres hechos a destacar: 1) de 22 países que han ratificado el Convenio 169, 14 son latinoamericanos, 2) constitucionalismo multicultural, más espacios y debates legislativos en torno a la incorporación jurídica de la concepción y entidad indígena, 3) el incremento de la participación en el sistema de derechos humanos interamericano.<sup>99</sup>

El cúmulo de afectaciones por proyectos extractivos en la región ha devenido en un cúmulo de resistencias sociales que han conformado, cada vez más, grandes conglomeraciones de grupos que resisten local, nacional, regional e internacionalmente ante una misma problemática. En el caso extractivista se registran, en toda la región,

---

98 Manuel Martínez, "Ampliando el cannon investigador sobre la participación política de los pueblos indígenas en América Latina", CEDLA, Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, N°90, Abril 2011, pp 71-72.

99 *Ibíd*, p 73.



animadversiones civiles hacia estas prácticas. El informe de la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (ALOP) sobre democracia y desarrollo en América Latina 2012-2013, arroja testimonios negativos sobre los proyectos extractivos operados en los diversos países de la región latinoamericana. A través de informes nacionales, países como Chile, Perú, Colombia, Panamá, México, por mencionar algunos; donde presentaban casos de inconformidad frente a prácticas extractivas en sus localidades.<sup>100</sup>

Algunos ejemplos de organizaciones sociales de carácter local y nacional que se oponen y resisten ante los proyectos extractivos en la región, tenemos la Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE), Censat Agua Viva, UNOVIDA, Alianza Cívica para la Democracia, Comité Valle de Siria, PRODESC, Red Brasileña de Justicia Ambiental, Rede Pantanal Brasil, la Red Mexicana de Afectados por la Minería, la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica del Salvador, la Asociación de vecinos de Esquel en la Patagonia, la Red de Asambleas Ciudadanas de Argentina, Mesa Nacional contra la Minería, Asociación de Desarrollo Económico y Social, CEIBA, Centro Humbolt, entre otras.<sup>101</sup>

En el caso regional podemos mencionar a la red M4 (Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero), la Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales, el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, Minas y Comunidades, Red Latinoamericana contra el monocultivo de árboles, Samaranta Warkimikuna, Democracia Global, Colectivo Casa, (MaC), Cultural Survival, Anti Slavery Society, OilWatch, OXFAM, International Rivers, Red Latinoamericana contra las Represas y por los Ríos (REDLAR), el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, Acción Ecológica, entre otras.<sup>102</sup>

---

100 ALOP, "Informe sobre democracia y desarrollo en América Latina 2012-2013. Las organizaciones y movimientos sociales", Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, pp. 31-33.

101 Para mayor información consultar: Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (en línea) [Dirección URL: <http://olca.cl/oca/index.htm>], <http://www.conflictosmineros.net/quienessomos/miembros-de-ocma/> y Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero (en línea) [Dirección URL: <http://movimientom4.org/integrantes/>]

102 Eduardo Gudynas, "Conflictos...", pp 94-95.

Existen algunas redes indígenas transnacionales que trabajan a favor de los intereses de los indígenas amazónicos. Estas redes netamente indígenas, sumadas a las de la comunidad internacional han creado alianzas estratégicas a lo largo y ancho del planeta. Su calidad de regional les permite aglomerar a una población mayor de comunidades indígenas, siendo una gran área de oportunidad en la búsqueda de logros sociales a demandas indígenas históricas.

De las redes indígenas transnacionales en la región amazónica, se pueden identificar a la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), entre las de mayor trayectoria. Estas redes han aprendido a utilizar el carácter transnacional de su impacto y organización, como un instrumento para la satisfacción de sus intereses locales.

En el siguiente apartado se profundizará en el análisis del accionar de una red indígena transnacional como lo es la COICA y que acciones implementa en cuanto al tema del extractivismo petrolero en la Amazonía. La intención de escoger a la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica como objeto de estudio radica en la necesidad e importancia de observar y analizar las acciones que en conjunto emprenden los principales actores perjudicados por la actividad extractiva petrolera: la comunidad indígena.

## Capítulo 2: La Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica y el extractivismo en la Amazonia.

### 2.1 La Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica y su evolución

“[...] todos los pueblos indígenas ocupan un espacio físico cuyo medio ambiente, por variado que sea a nivel local, está constituido fundamentalmente por el bosque, que es producto de factores climatológicos comunes a toda la Cuenca. [...] los pueblos indígenas han desarrollado un patrón de adaptación al medio ambiente con pocas diferencias, y un alto grado de equilibrio y estabilidad entre sociedad y aprovechamiento de recursos naturales”.<sup>103</sup>

El presente capítulo tiene la intención de exponer la forma en la que se crea la COICA, su forma de organización, y su camino recorrido a lo largo de estas décadas de lucha por buscar que se ejerzan plenamente los derechos de los pueblos indígenas. Se señalarán algunas actividades y acciones en lo político, según el nivel territorial, así como sus acciones frente al extractivismo en tierras indígenas de la Amazonia.

Se intentará esbozar la trayectoria de una organización multiétnica que se crea a partir de esfuerzos entre actores externos a la Amazonía y pueblos indígenas amazónicos. Dentro de los actores externos se encuentra la iglesia y sus misiones evangelizadoras, investigadores como antropólogos, biólogos, políticos y grupos ambientalistas de todo el mundo.

Para tratar el tema de la COICA me basaré en los trabajos realizados por Richard Chase Smith quien fungiera como uno de los más representativos activistas por la causa indígena en América Latina. Smith participó como promotor de conferencias, congresos y organizaciones indígenas locales como los yánasha, nacionales como AIDSESEP y regionales como la COICA, con más de 40 años de activismo en el movimiento indígena sudamericano, sobre todo en Perú. Los extraordinarios trabajos de Smith corren desde el lado organizativo en campo, hasta el analítico de investigación, con ensayos críticos y trabajos de estadística y geografía como la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada

---

103 Chirif T, H. García, Richard Smith, El indígena y su territorio son uno solo: estrategias para la defensa de los pueblos indígenas de la cuenca amazónica, Oxfam-COICA, Lima, , 1991, p.19

(RAISG), el Sistema de Información de Comunidades Nativas de la Amazonía Peruana (SICNA), la plataforma LandMark sobre territorios indígenas.

Como ya se apuntó en el capítulo anterior, a consecuencia de la globalización económica, la Amazonía se convierte en un territorio capaz de proveer de los recursos naturales necesarios para abastecer la creciente demanda. La incursión en tierras amazónicas trae consigo el saqueo, la contaminación y la devastación ambiental. La creciente demanda de recursos naturales se volvía una situación de peligro en la cual se encontraban los pueblos amazónicos.

Las principales afectaciones de la colonización y explotación ambiental iban dirigidas hacia sus actividades productivas que van desde la caza y pesca, ganadería y agricultura, así como la recolección y la tala. Es justo de las actividades productivas que se desarrollaban, más los valores culturales indígenas, que se van conformando formas de organización expresadas en comunidades; que a su vez van constituyendo grupos de éstas hasta formar pueblos enteros.

Estos pueblos se encuentran étnicamente diferenciados entre sí, a pesar de compartir territorios adyacentes y similares, ambientalmente hablando. Cada pueblo posee una lengua propia, una forma de organización, una especialización en las actividades productivas de acuerdo a su posición geográfica y una visión del mundo.

“El mundo cultural indígena de la Amazonía, tal como su medio ambiente, es amplio y complejo. [...] La diversidad de expresiones culturales y materiales de los pueblos amazónicos es muy grande. Cada pueblo posee una forma propia de organización social y económica, una tradición cultural y un idioma propio.”<sup>104</sup>

A pesar de sus diferencias como pueblos amazónicos y la diversidad en torno a ellos, los pueblos indígenas de la Amazonía han logrado establecer entre ellos vínculos políticos con la intención de hacer frente de manera conjunta a la globalización económica que tanto ha afectado a sus territorios y formas de vida. Las alianzas interétnicas han sido la principal

---

104 Ibid, p. 20

vía de acción de los pueblos indígenas en la defensa de su territorio, su cultura y tradición frente a la colonización criolla y la explotación de los recursos naturales en los cuales viven.

Cuando comienzan a ser más visibles los efectos colonizadores en la Amazonía, a mediados de los años 60 (1966-1969) tienen lugar reuniones entre antropólogos y maestros de los pueblos Amuesha y Asháninka de la selva peruana, con el fin de ir desarrollando el tema de comunidad e identidad entre los pueblos acompañada de una estrategia política orientada a la defensa del territorio y recursos naturales. Para mediados de la década de los 70 y tras algunos años de continuas reuniones, con origen de 27 comunidades, se decide elegir líderes para la atención de temas específicos en los nuevos comités que surgían de la organización que se estaba creando, el Congreso de comunidades Amuesha.

Fue hasta finales de la década de los setenta cuando comenzaban a dar fruto los esfuerzos de la gran mayoría de los pueblos amazónicos para conformarse en asociaciones de comunidades o federaciones, lo anterior se explica por el fuerte apoyo que brindan asociaciones internacionales no gubernamentales, sobre todo las ambientalistas y de derechos humanos, en cuanto al tema del financiamiento a pequeñas organizaciones indígenas con dinero para proyectos, asesorías y viajes para la exposición de sus procesos organizativos y sus demandas ante la sociedad. Por mencionar algunos ejemplos de Perú tenemos al Consejo Aguaruna-Huambista, la Central de Comunidades Campa de la Selva Central (CECONSEC), los Shipobo-Conibo, el Congreso Campa del Pichis (ANAP)<sup>105</sup>.

De esta manera se expandía un patrón de organización por toda la selva amazónica, desde Ecuador hasta Bolivia, esta organización constituida como federación étnica compartía varias características: ser una organización que combina las funciones técnicas con las políticas, se basa en la identidad étnica, conglomeraba comunidades indígenas, liderazgo representativo e independencia frente a actores religiosos, gubernamentales y privados.<sup>106</sup>

En tanto en la organización que se creó, el Congreso Amuesha, los excesos en los financiamientos comenzaban a generar malas prácticas y acusaciones contra los líderes del

---

105 Richard Chase Smith, *Las políticas de la diversidad: COICA y las federaciones de la Amazonía*, pp. 91-94 en S. Varese (ed) *Pueblos indios soberanía y globalismo*. Quito, Ecuador, editorial Abya Yala, 1996.

106 *Ibid*, pp. 94-95

Congreso por mala administración y fraude. Además, aumentaban los beneficios personales pues partidos y movimientos políticos buscaban acercar a los indígenas al escenario electoral coptando a sus líderes, el objetivo se volvía valioso tras la creación de muchas otras federaciones étnicas con las bondades del financiamiento internacional, y así ganar votos abanderándose en temas del gremio indígena como el reconocimiento territorial, el conocimiento tradicional y la autodeterminación organizativa. A comienzos de los años ochenta se crean dos organizaciones fuertes en este país andino : el Consejo Indígena de Sur América (CISA) como parte de esfuerzos conjuntos entre activistas, académicos de países escandinavos y profesores del movimiento Indio Peruano, y la Asociación para el Desarrollo Inter-Etnico de la Selva Peruana (AIDSESEP).<sup>107</sup>

Un año después CISA, que fungía como una ONG, había conseguido una serie de apoyos económicos para viajar a reuniones internacionales, congresos e invitaciones a muchos eventos. Federaciones étnicas enteras se desvinculaban de sus antiguas organizaciones y se adherían al CISA. Al crecer las oportunidades de financiamiento las organizaciones extienden sus acciones a territorios cada vez más amplios, hasta el grado de cubrir los territorios nacionales o regionales. De esta manera comienzan las tensiones entre ambas federaciones por la representación de las comunidades indígenas. A la par del crecimiento en impacto social, las organizaciones indígenas se volvían cada vez más dependientes del financiamiento exterior. Según la Agencia Oficial de Ayuda Noruega, CISA recibió cerca de 5 millones de dólares para operar sus proyectos de 1980 a 1987.<sup>108</sup>

Por otro lado, AIDSESEP, que tiene su origen en 1979 con la conjunción de varias federaciones étnicas previamente constituidas, se crea en un momento político álgido en su país, donde organizaciones privadas y partidos políticos buscaban monopolizar el tema indígena como CISA, CIPA (un centro privado de investigación-acción) y CAAAP (un programa antropológico para el amazonas de la iglesia católica). En ese contexto político adverso, AIDSESEP logra forjar una organización en ascenso económico-político por sus estrategias para conseguir el suficiente financiamiento externo capaz de lograr convertir a la organización en la más importante a nivel nacional. AIDSESEP llegó a depender tanto del

---

107 Ibid, p. 93

108 Ibid, p. 99

financiamiento externo que el 100% de sus operaciones dependía de este tipo de financiamiento, sobre todo internacional.<sup>109</sup> Es en los años ochenta, y tras años de trabajo de bases, que el tema indígena logró adentrarse en la vida política nacional de los estados latinoamericanos amazónicos, que el movimiento indígena, sus organizaciones y federaciones se ven en la necesidad de conformar organizaciones nacionales para hacer escuchar sus voces.

A lo largo de la década de los ochenta se conforman aquellas organizaciones nacionales como AIDSESP, en países como Colombia, Bolivia, Brasil y Ecuador. Ya para finales de la década de los noventa, cuando las organizaciones ya contaban con programas de acción propios para tratar los problemas más importantes, el 70% de los indígenas de la cuenca amazónica pertenecían a algún tipo de asociación representativa local.<sup>110</sup> Un trabajo de Richard Chase Smith con la OIT de 1999 contabiliza, nada más en Perú, un total de 59 federaciones étnicas.<sup>111</sup>

Una vez que se comenzaban a ver rebasados los pueblos indígenas por las prácticas colonizadoras y de extractivismo en la Amazonía, y ante la opacidad de instituciones gubernamentales, comenzaron a tejer redes de apoyo entre organizaciones indígenas de otras partes de la Amazonía.

Con un movimiento indígena en ascenso, se conforma una organización indígena que tendría el carácter de coordinadora regional, con la misión de servir como vía de comunicación y herramienta de lucha que permita la construcción de nuevos espacios políticos donde pueda la comunidad indígena verter sus demandas y perspectivas a un nivel internacional. El motivo central de la creación de esta organización tiene que ver con la defensa territorial del patrimonio indígena vía reproducción capitalista: “Con el avance de la invasión de la Amazonía y las consecuencias de los impactos y amenazas de nuestras vidas

---

109 Ibid, p. 100

110 Richard Chase Smith, “Los indígenas amazónicos suben al escenario internacional. Reflexiones sobre el accidentado camino recorrido” p 205 en Francoise Morin y Roberto Santana (Comp), Lo transnacional, instrumento y desafío para los pueblos indígenas, Abya -Yala, Quito-Ecuador, 2003, (313 total)

111 Ibíd, pp.291-220

y espiritualidad, pérdida de nuestros territorios, daños ambientales y sociales, saqueo indiscriminado de nuestros recursos y sabiduría”.<sup>112</sup>

Mediante el apoyo de diversas instituciones, y gracias al acercamiento a instituciones internacionales como Naciones Unidas, el movimiento indígena amazónico consigue mayor atención internacional de la mano de mayor actividad y la construcción de alianzas con otras organizaciones indígenas, políticas y financieras de todo el mundo.

Gracias a los apoyos de carácter internacional, se pudo promover una coordinación entre organizaciones indígenas de la Amazonía y en varias partes del mundo. Como antecedente del caso en América Latina, el Consejo Mundial de Iglesias, mediante un grupo de antropólogos, promovió una reunión de comunidades indígenas en Barbados, una en 1971 y otra en 1977, reuniones que darían como resultado las declaraciones de Barbados, documentos que tuvieron un fuerte impacto a nivel internacional, sobre todo en los círculos académicos y oficiales de América y Europa. Además de esas reuniones, los indígenas amazónicos tuvieron otros foros como las conferencias patrocinadas por la Universidad de Wisconsin de 1977 y 1978, Conferencia de ONU para combatir racismo y discriminación racial de 1978, la Conferencia de WCIP de Cuzco de 1980, el tribunal en Rotterdam de 1980, así como la Conferencia sobre control de recursos nativos y la problemática de las corporaciones multinacionales de 1982.<sup>113</sup>

Como se aprecia en los años de realización de estos actos, el movimiento indígena a nivel internacional era cada vez más importante y año con año era parte de la agenda internacional, al grado de que las organizaciones internacionales como la OEA y ONU presionen, por medio de tratados de cooperación, a los estados nacionales a tratar los temas indígenas de manera contundente e imparcial en asuntos como titularidad territorial. Dentro de las organizaciones financiadoras se encontraba: Survival International, Cultural Survival, el Grupo internacional de trabajo de asuntos indígenas IWGIA, entre otras.

---

112 COICA, Historia de la COICA (en línea), Ecuador, Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, [Dirección URL: <http://www.coica.org.ec/index.php/sobre-coica/que-es-la-coica/itemlist/category/27-coica>]

113 Richard Chase Smith, “Las políticas de la diversidad...”, p 106



En pleno apogeo de la agenda indígena en organismos internacionales, algunas ONG financian una reunión de delegados de organizaciones nacionales indígenas en Marzo de 1984, como parte de una reunión que acercó a cinco organizaciones indígenas para discutir el proceso de la comisión sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Es así como se crea la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA).

En un primer momento, la COICA fungía como aquello de lo que había dado su origen; esto es, como espacios de discusión sobre temas importantes en la agenda indígena del momento, algunos como: el aseguramiento de territorios, la promoción de la educación bilingüe, la capacitación de cuadros dirigentes, así como la comercialización de los productos indígenas. En este sentido, la Coordinadora se esforzaba por tocar temas como el derecho territorial, el usufructo de la tierra, la autodeterminación, etc.<sup>114</sup>

Como resultado de la consolidación del movimiento indígena a nivel amazónico, y de la irrupción de la agenda indígena en las instituciones internacionales; además de la coordinación y apoyo entre estructuras indígenas y grupos ambientalistas no gubernamentales, asociados frente a las amenazas hacia el patrimonio indígena en la Amazonía, se crea la COICA en 1984, aglutinando a organizaciones indígenas de la cuenca amazónica con el objetivo de la defensa y reconocimiento de los derechos colectivos ancestrales de los pueblos indígenas de esa región sudamericana.

“Con el propósito de defender nuestros ideales y con la esperanza de continuar siendo parte del mundo, de la Naturaleza, nace la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica – COICA, el 14 de marzo de 1984 en la ciudad de Lima-Perú, durante el I Congreso de la Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, en las que participaron: AIDSESEP, Perú; CONFENIAE, Ecuador; CIDOB, Bolivia; ONIC, Colombia; y UNI, Brasil”.<sup>115</sup>

AIDSESEP de Perú agrupaba a 22 organizaciones indígenas y 60 pueblos amazónicos; CONFENIAE de Ecuador a 9 organizaciones y más de 150 mil habitantes; CIDOB de Bolivia con un poder de convocatoria de 41 sociedades indígenas amazónicas representadas en 280

---

114 Chirif T, H. García, Richard Smith, op cit, p. 207

115 COICA, ¿Qué es la COICA? (en línea), Ecuador, Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, [Dirección URL: <http://www.coica.org.ec/index.php/sobre-coica/que-es-la-coica/itemlist/category/27-coica>]

mil personas; ONIC de Colombia, agrupaba a 170 naciones; y UNI de Brasil con más de 150 pueblos indígenas.<sup>116</sup>

En términos administrativos, las decisiones de la COICA se basarían en el consenso colectivo, tanto la sede de la comisión coordinadora como la directiva debería ser rotatoria entre los miembros. Se establecería una Asamblea General cada dos años en la cual se determinen acciones importantes en el porvenir de la organización.<sup>117</sup>

Las funciones de la COICA serían las siguientes: 1) Representar a las organizaciones miembro ante las diversas instancias intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales de nivel internacional, 2) Defender las reivindicaciones territoriales, la autodeterminación y el respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas, 3) Fortalecer la unidad y la colaboración mutua entre todos los pueblos indígenas, 4) Promover la revalorización cultural y el desarrollo integral de sus representantes en cada país, la capacitación permanente, los programas de educación bilingüe intercultural y la salubridad, respetando su autonomía y protegiendo sus costumbres particulares y 5) Incorporar o afiliarse a otras organizaciones indígenas de países amazónicos que así lo soliciten.<sup>118</sup>

El accionar de la COICA tendrá que girar en torno a un Plan General de acción de la organización. Ese plan general cuenta con un Agenda Indígena de 7 ejes temáticos:

1. Sustentabilidad de la vida
2. Territorios y recursos naturales
3. Sistemas jurídicos propios y derechos constitucionales
4. Fortalecimiento de sabidurías ancestrales y organizativos
5. Formación académica y científica
6. Economía y desarrollo
7. Sistemas, tecnología y comunicaciones

Su estructura burocrática le ha requerido formar cuatro coordinaciones de trabajo que se encargarán de trabajar en los distintos ejes temáticos que se han propuesto en la Agenda

---

116 Chirif T, H. García, Richard Smith, op cit, p. 209

117 Richard Chase Smith, "Las políticas de la diversidad...", p 109

118 Chirif T, H. García, Richard Smith, op cit, p. 210

Indígena Amazónica. Las áreas administrativas son las siguientes: el área de derechos humanos socioculturales y educativos, el área de territorio medio, el de política y Estado, así como el de cooperación económica y recursos naturales.

En términos orgánicos, la COICA se compone de una coordinación general, una vicecoordinadora y secretaría ejecutiva. En un nivel inferior se encuentra la administración central y el área de asesoramiento internacional, abajo se ubican las coordinaciones de áreas administrativas arriba mencionadas. Son nueve las organizaciones miembro de carácter nacional las que fueron integrándose progresivamente a COICA. Se estructuró orgánicamente entre 1988 y 1992, con las primeras organizaciones:

- Asociación de Pueblos Amerindios de Guyana.
- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana.
- Confederación Indígena de Oriente, Chaco y Amazonia.
- Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonia Brasileña.
- Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana.
- Consejo Nacional Indio de Venezuela.
- Federación de Organizaciones Amerindias de Guyana
- Organización Indígena de Surinam.
- Organización Nacional Indígena de Colombia.<sup>119</sup>

La Coordinadora tenía sede en Lima, Perú, pero en 1993 se muda a Quito donde reside en la actualidad. Dentro del perfil institucional, la COICA cuenta con una visión coordinadora de cosmogonías entre nacionalidades, pueblos y organizaciones indígenas, ejerciendo los derechos de la vida como parte integral de la naturaleza y del universo.<sup>120</sup>

La COICA como organización indígena internacional amazónica, tiene la misión de atender los tres niveles de espacialidad territorial, el local, nacional e internacional;

---

119 Evaristo Nugkuag Ikanán, El desarrollo indígena autónomo en la Amazonia luego de 500 años. Caravelle, 1988, No 63, 501, Presses Iniversitaires su Mirail And Plus Tard: Amérique Indienne, pp 195-208. Disponible en [Dirección URL: [http://www.persee.fr/doc/carav\\_1147-6753\\_1994\\_num\\_63\\_1\\_2615](http://www.persee.fr/doc/carav_1147-6753_1994_num_63_1_2615)]

120 COICA, Misión y Visión, (en línea), Ecuador, Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, [Dirección URL: <http://www.coica.org.ec/index.php/sobre-coica/mision-y-vision>]

generando políticas, acciones y propuestas mediante las alianzas estratégicas con actores públicos, privados y de la cooperación internacional, para un desarrollo equitativo y diferenciado de la Amazonía.<sup>121</sup>

De acuerdo a las membresías vigentes de la organización, la organización nacional más antigua es Asociación interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) que se crea en 1980, seguida de la Confederación de los pueblos indígenas de Bolivia (CIDOB) en 1982, la Federation Organisation Autochtones Guyane (FOAG) en 1984, la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana (CONFENIAE) en 1986, la Coordenacao das Organizacoes Indígenas da Amazonia Brasileira (COIAB) en 1989, la Organization of Indigenous people in Suriname (OIS) en 1990, la Amerindian People's Association (APA) de Guyana en 1991, la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Amazonas (ORPIA) de Venezuela en 1993 y la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC) en 1995.

El rol de esta organización regional es importante y amplio, en la medida en la que busca participar o influir en todos los niveles territoriales, desde el local hasta el internacional. La COICA abre espacios de discusión e información para la reflexión de temas como cambio climático, megaproyectos, industrias extractivas y algunos otros temas que puedan afectar los derechos de los pueblos indígenas amazónicos, apoya las decisiones que se toman al interior de los miembros en el contexto de sus países y busca incidir en las instancias internacionales con el fin de proteger los derechos de los pueblos indígenas y que las posiciones de estos grupos sean tomadas en cuenta.<sup>122</sup>

La COICA busca, en la parte interna regional, impulsar mecanismos para la interacción de los pueblos y de las organizaciones indígenas miembros de la COICA, fortalecer la unidad, la comunicación y colaboración entre pueblos de la región y promover la revalorización y reivindicación cultural de sus miembros. En el plano externo, se busca defender la reivindicación territorial, la autodeterminación de los Pueblos Indígenas y el respeto a los

---

121 Ibid

122 Iván Guzmán Escobar, Cambio climático y organizaciones indígenas [presentación power point], Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, Coordinación de Área de Territorio, Medio Ambiente y Biodiversidad, 2009.

derechos humanos de sus integrantes, así como coordinar a las organizaciones miembros, ante diversas instancias intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales de nivel internacional, las distintas acciones dentro de la cuenca amazónica.

La Coordinadora busca, además, como muchas otras asociaciones o federaciones étnicas, el respaldo de la comunidad internacional por concepto de donaciones económicas, con el fin de tener presencia en distintos foros internacionales llevando propuestas desde la comunidad indígena. Los recursos financieros de la COICA tienen relación con fundaciones de empresas transnacionales como la Fundación Ford, la Agencia de Cooperación Técnica Alemana GTZ, la International Weiterbildung und Entwicklung (In-Vent), IBISS de Dinamarca, el Banco Mundial, el departamento canadiense de asuntos internacionales y Fondo Fideicomiso Indígena.<sup>123</sup>

Dentro de las cosas reprochables a esta organización se pueden contemplar los excesos en gastos de operación y de actitudes hacia el interés personal de los líderes, como una cierta calca del modelo de hacer política de los grupos partidistas en todo el mundo. La lejanía entre comunidades o pueblos indígenas afecta el control de las bases sobre los líderes, lo que fomentaba grupos de poder rodeados al líder que usufructuaban el poder a favor de unos pocos.

Otra crítica hacia la COICA correría en el sentido de la comunicación hacia sus miembros, pues en algunas asambleas generales surgían descontentos de los miembros sobre opacidad en algunos temas como las cantidades monetarias que sumaban los premios que recibió la COICA en su etapa de consolidación.

Como parte de los retos que planteaba, a comienzos de los años 2000, uno de los fundadores de la COICA, Richard Chase Smith, se contempla que la Coordinadora haga efectivas las alianzas hasta el momento cristalizadas en grupos permanentes de trabajo. Otro reto tendría que ver entre la dirigencia y la base, que existiese mayor balance entre ambos. Que se consolidara la auditoría periódica y la sede en Ecuador. Seguir reforzando la

---

123 Secretaría de cumbres de las Américas, Análisis de elementos relativos a la participación de la COICA en el marco del proceso de registro de la sociedad civil en las actividades de la OEA, Comisión de Gestión de cumbres interamericanas y participación de la sociedad civil, OEA, 13 de Septiembre del 2004, pp 5.

comunicación y las redes entre federaciones étnicas así como una noción de responsabilidad “mucho más amplia”.<sup>124</sup>

Cinco años posteriores a las recomendaciones vertidas por Richard C. Smith, se da una fractura importante en el seno de la Coordinadora que divide al Consejo Directivo en dos partes. Se adjudican factores como la corrupción de los directivos, las constantes salidas y viajes por todo el mundo fomentaban la incertidumbre sobre si se estaba invirtiendo el dinero de la organización en representar la voz de los pueblos indígenas o satisfacer los placeres de la línea directiva. La división provoca que el VII Congreso General de la organización se celebre en dos sedes, y con pocos días de separación entre uno y otro, en los meses de Junio y Julio: Guyana y Santa Cruz, Bolivia.

Este antecedente de ruptura en la organización no representa cosa menor si contextualizamos el caso, tanto por la amenaza que se enfrenta a las organizaciones indígenas, como por el poder que iba consiguiendo la COICA. Como número uno, el 2005 es un año de bonanzas para las materias primas. La economía internacional se encuentra estable y la demanda de las materias primas se encuentra en aumento, existen grandes intereses del capital privado en reproducir su capital en favor de la gran demanda. En segundo lugar, la presencia de organizaciones indígenas en la política internacional se hace cada vez más visible, sobre todo de la COICA. La capacidad de respuesta y convocatoria adquirida por las organizaciones indígenas representaba un peligro a los intereses privados. Se necesita boicotear organizaciones, dividir las para disminuir la presión social ante los proyectos extractivos, sobre todo en la Amazonia.

Afortunadamente la ruptura en COICA fue historia. La Coordinadora pudo sobrellevar la situación, romper filas y continuar con su actividad itinerante y diversa. Posterior a 2006 se puede ver a una organización cada vez más participativa en foros internacionales y regionales de carácter gubernamental. También se registra actividad regional expresada en Cumbres Amazónicas, al momento han sido tres, con temas desde cambio climático y derecho humanos, hasta acciones y alternativas frente al desarrollismo.

---

124 Richard Chase Smith, “Las políticas de la diversidad...”, pp 118-121

Como todo proceso en ascenso, además de las diversas y frecuentes participaciones de la organización en congresos, foros, cumbres y reuniones por toda la región amazónica y el mundo, la COICA ha expandido su presencia por el mundo a través del internet. Mediante página web, correo electrónico, e incluso colaboración participativa con la organización. En esas plataformas, la Coordinadora da a conocer sus principios, visiones y acciones emprendidas y por emprender, para que sus esfuerzos logrados lleguen a más partes del mundo y amplíe su convocatoria.

Desde su creación hasta el año de 2016, la COICA ha organizado IX Congresos Generales en distintas sedes de la región amazónica. A continuación, se registran algunos de estos, a partir de III Congreso, tomando en cuenta que los primeros tres fueron cruciales para la consolidación institucional de la Coordinadora:

<b>Fecha</b>	<b>Evento</b>	<b>Lugar</b>
Noviembre 1992	IV Congreso General	Manaos, Brasil
Mayo 1997	V Congreso General	Georgetown, Guyana
Junio 2001	VI Congreso General	Leticia, Colombia
Junio-Julio 2005	VII Congreso General	Guyana Santa Cruz, Brasil
Noviembre 2009	VIII Congreso General	Lima, Perú
Diciembre 2013	IX Congreso General	Villavicencio, Colombia <sup>125</sup>

Podemos decir que la COICA se ha construido, sobre la base del trabajo, una imagen de respeto y lealtad frente a sus miembros y colaboradores, características que legitiman su accionar frente a las bases, a pesar de su gran crisis del 2005. En este sentido, las comunidades indígenas de la Amazonía cuentan con un órgano poderoso de representación, que ha sabido ganarse un lugar en la escena política internacional obteniendo capacidades de gestión cada vez mayores. La organización cuenta ya con un recorrido importante, y es conocida a nivel

---

125 Elaboración propia

internacional por su participación activa en los distintos foros de discusión sobre temas centrales para el gremio indígena.

La COICA demuestra como las organizaciones indígenas buscan vías alternas de solución a las problemáticas derivadas de la intensificación de las relaciones políticas y comerciales entre actores en el mundo, por medio de alianzas con otros sectores y grupos políticos, y a través de la cooperación internacional en programas o financiamiento, buscando el mejoramiento de sus condiciones de vida en diversos escenarios, desde el plano local, pasando por el regional e internacional

En el siguiente apartado, se ofrece una breve reseña histórica de sus participaciones, compromisos y alianzas, a nivel internacional, construidas como parte de su accionar en un largo recorrido iniciado en 1984.

## 2.2 La COICA y la cooperación internacional

En un análisis breve y general de la historia y accionar de la COICA realizado por Chase Smith, se ubican tres etapas en el accionar de la organización desde su creación y hasta el 2004: una que corre de su fundación al año de 1988 (1984-1988), la segunda tiene lugar de 1988-1992, y la última se contabiliza desde 1993 hasta 2004. Los trabajos de Richard Chase Smith llegan hasta ese año, pero para los fines de la presente investigación se registraran hasta las últimas acciones de la COICA en el año 2016.

La primera fase se caracterizó por la identificación sociocultural de los pueblos indígenas y en la formación de bases para articulación de procesos nacionales, regionales e internacionales. En esta primera etapa, la estrategia fue intentar tratar temas que fueran comunes para los pueblos amazónicos para construir la identidad regional, para posteriormente conformar una identidad política que permitiera al movimiento indígena amazónico no desvirtuarse ante el complicado escenario internacional de polarización y guerra fría.



Habrá que resaltar aquí el enorme papel que cumplieron los foros de debate indígena, debido a que logró construir y orientar un discurso indígena que mezclaba demandas con identidad étnica.

En este sentido, de los reclamos del gremio indígena, habrá que considerar que había una tergiversación o desconocimiento sobre las diferentes organizaciones tipo que existían en la cuenca amazónica: el sindicato campesino, la federación étnica y la organización indigenista. Lo anterior provocaba confusión sobre cuáles eran las organizaciones indígenas en pie de lucha contra el extractivismo y sus prácticas devastadoras, y cuales las que sólo buscaban implantar sus programas políticos partidarios y ganar adeptos en los movimientos indígenas.

En muchas ocasiones, el gremio campesino era visto como un grupo contrario a los intereses de los pueblos amazónicos. En este sentido, la lucha por las demandas de supervivencia se volvía más complicadas de llevarlas a cabo. Ante esta situación, las federaciones étnicas se dieron a la tarea de entrar en el escenario político monopolizado por el Consejo Indio Sud-Americano (CISA) y los sindicatos campesinos.

Durante la primera etapa en un ambiente hostil para las federaciones étnicas, la COICA comienza a ganar terreno por la elocuencia y pericia con la que se iban desarrollando sus líderes en eventos internacionales a los que eran invitados. En el año de 1986, el parlamento Suizo hizo un premio a la organización (Right Livelihood) por su constante participación en la política internacional, otorgándole el premio al presidente de dicha organización. Este premio consistía en giras de prensa por diversas ciudades europeas y en los Estados Unidos, que le daría a la organización un impacto considerable a nivel mundial debido a su itinerante actividad en las capitales del mundo.<sup>126</sup>

Como esfuerzos de iniciarse en la vida política y abrirse sus propios espacios, se produce un primer acercamiento entre la COICA y organismos internacionales como el Banco Mundial, donde la Coordinadora, mediante reunión con altos mandos del Banco, logra que se detenga el financiamiento de dicha institución hacia el tramo carretero de Matto Grosso-Rondonia en Brasil. Dicha obra estaba provocando impactos ambientales

---

126 Richard Chase Smith, "Las políticas de la diversidad...", pp. 110

devastadores en la Amazonía brasileña. Con este hecho, la COICA sienta un precedente como interlocutor entre comunidades indígenas amazónicas e instituciones internacionales de gran poder.

Es preciso indicar que esta etapa la COICA trabajó con muy poco presupuesto. Primera, por la poca clara visión con la que se manejaba la organización en los primeros años de su existencia. Segunda, por la escasa confianza que existía entre las agencias financiadoras de proveer de presupuesto a otra “nueva” organización indígena cosmopolita y protagonista sin tener certeza de que se mejorarían las condiciones de las comunidades indígenas.

De hecho, en el año de 1988, cuando se produce su segunda Asamblea General en Santa Cruz, Bolivia, a crítica del mismo Richard Chase Smith, la política indígena de la Amazonía se comenzaba a tornar un poco como las prácticas partidistas criollas teñidos de campañas electoreras y discursos vacíos. Las propuestas de acción de los diferentes candidatos a directiva incluían presupuestos infladísimos con claros tintes de corrupción, y la reelección del presidente no fue bien vista por varios miembros de la organización.<sup>127</sup>

Una segunda etapa tuvo lugar entre 1988 y 1992, esta etapa fue clave para la institucionalización y accionar internacional. La COICA logra establecer vínculos oficiales con otros actores importantes y en ascenso en la escena política internacional: los grupos ambientalistas estadounidenses y europeos.

Con una consolidación y legitimidad en aumento, la Coordinadora participa en la elaboración del convenio 169 “Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que sustituía al convenio 107 de 1957 denominado “Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales”.

La importancia del convenio 169 de la OIT radica en dos postulados esenciales: primero, el carácter tripartito que adopta con participación de organizaciones de empleadores,

---

127 Ibid, p. 111

empleados y gobiernos nacionales. Segundo, sus postulados sobre derecho a la participación política y el derecho a mantener y fortalecer sus instituciones y formas de vida.<sup>128</sup>

En cuanto al tema ambiental, el acercamiento de la Coordinadora con organismos no gubernamentales se intensifica a partir de su colaboración con Oxfam América, Sirvival International, Esopus Creek Communications entre 1989-1990. El acercamiento se da primeramente por la urgencia de que estas organizaciones, con alto poder internacional, tomaran en cuenta la visión de las comunidades indígenas amazónicas sobre la conservación.

Al año siguiente, la COICA sería anfitrión de una reunión en Iquitos, Perú, donde se formalizaría la alianza entre la Coordinadora y las organizaciones ambientales, la reunión se denominó “La primera cita cumbre entre indígenas y ambientalistas” del 9 al 11 de Mayo de 1990. De esta reunión surgió un documento que establecía la alianza formal signada por la COICA con 5 organizaciones nacionales, 16 organizaciones ambientalistas y 15 ONGs observadoras.

Existen otros dos ejemplos del poderío de convocatoria que comenzó a forjar la Coordinadora en los círculos políticos internacionales sobre temas de derechos humanos y ambientales:

- En el continente europeo, la COICA forjó una alianza con partidos verdes de la región holandesa, austriaca y alemana. La red de trabajo potenció la imagen de la COICA ante la Comunidad Económica Europea.
- La Alianza por las Selvas Tropicales, conducida por el Movimiento Mundial de la Selva de Londres, creó una conferencia posterior y alianza poco fructífera entre pueblos indígenas habitantes de la selva tropical. Este intento de alianza tenía el objetivo de presionar y controlar a los actores que contribuían con el deterioro del medio ambiente selvático, sobre todo con los explotadores de la madera como la Organización Internacional de Maderas Tropicales con sede en Japón.<sup>129</sup>

---

128 Raúl Berea Nuñez, (coord.), Convenio 169 OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2003, pp 6-8

129 Richard Chase Smith, “Las políticas de la diversidad...”, pp.112

En la década de los noventa, la participación de la COICA se intensifica, tomando como punto de despegue la cumbre de Río en 1992. La agenda 21, la Convención Internacional sobre la conservación de la Diversidad y la Alianza Mundial de los pueblos indígenas tribales de los bosques tropicales se originan en ese mismo año y en todos participa la COICA activamente como representante y voz de los pueblos amazónicos.

Ejemplo de estos esfuerzos de la COICA lo demuestran la “Alianza de los pueblos indígenas y ciudades europeas para la protección de los bosques tropicales, el clima y la vida de la humanidad” de 1990, el mismo año, con la ayuda del partido verde de Alemania se firma un acuerdo con más de 20 ciudades por el clima y medio ambiente,<sup>130</sup> un año después participaría en el nuevo Programa de Acción Forestal Tropical originado del Plan de Acción Forestal en los trópicos de 1985.

Su amplia participación en los años noventa permitió tejer redes con organizaciones indígenas de todo el mundo, con el fin de proteger la Amazonia, en específico, los bosques y la diversidad; formando una alianza entre organizaciones civiles e indígenas que ven a las prácticas extractivas como amenaza y sugieren políticas de desarrollo sustentable. Los esfuerzos de esa década son la base de consolidación de la organización y sirven de precedente para las acciones que se buscan identificar con esta investigación.

A partir de su periodo de consolidación, la COICA ha podido vincularse con bastantes organizaciones indígenas en todo el mundo, partidos verdes y organizaciones regionales e internacionales como la Organización de Estados Americanos, la Comunidad Andina de Naciones, la ONU, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, fundaciones y transnacionales.<sup>131</sup> El accionar de la COICA se concentra en lo internacional, junto con ONG's ambientalistas, participando en diversos foros sobre medio ambiente, conocimiento tradicional y defensa de los derechos de las comunidades indígenas.

Como parte de la agenda internacional de la Coordinadora sobre derechos humanos, se busca construir un régimen especial de derechos colectivos indígenas y la defensa del

---

130 Richard, Chase-Smith, “Lo transnacional...” p 236.

131 Ibid, p 227.

conocimiento tradicional.<sup>132</sup> La concertación y el dialogo con los actores públicos y privados y la cooperación internacional son los pilares de las funciones de la COICA.

La COICA se ha vinculado en la estructura internacional con el fin de llevar la representación indígena en todo el mundo reivindicándolos a través del convenio 169 de la OIT de 1989 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 (DNUDPI). El primero, reconoce las aspiraciones de los pueblos por establecer un control sobre sus instituciones, formas de vida y desarrollo económico, fortaleciendo las lenguas, identidades y religiones dentro del Estado donde viven; la segunda versa, básicamente, sobre la manera en qué los Estados deben proteger los derechos de pueblos indígenas.

La tercera y última etapa, según los estudios de Chase-Smith, se da entre 1993 y 2004 siendo una etapa de consolidación de los procesos anteriores a través de la madurez de las alianzas entre organizaciones de todo el mundo<sup>133</sup>. Para la tercera etapa, fue imprescindible la construcción del discurso indígena, debido a que amplió las posibilidades de los pueblos indígenas de todo el mundo de comprender política y conceptualmente las demandas indígenas.<sup>134</sup>

Es en su etapa de consolidación, posterior al año 2000, se puede observar cómo la COICA se acerca a organismos multilaterales como la Organización de Estados Americanos, la Comunidad Andina de Naciones y la cumbre Iberoamericana. La Coordinadora participa, también, en la declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas de 2006.

En el año 2005 la Coordinadora sufre una seria crisis a nivel organizacional, que le obstruye, por algunos meses, a continuar con su participación activa a nivel internacional.

---

132 COICA. ¿Quiénes somos? (en línea), Ecuador, Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, [Dirección URL: <http://www.coica.org.ec/index.php/es/quienes-somos/objetivos> ]

133 Claudia Ocman Azueta, Gobernanza global de la propiedad intelectual de los recursos e innovaciones genéticas. Las empresas biotecnológicas y los pueblos indígenas como actores políticos, FCPyS- UNAM, 2008, México, p 202.

134 Richard, Chase-Smith, "lo transnacional...", p 224

Ante la premura de participar en la creación de la declaración americana de derechos de los pueblos indígenas, la organización revive.

Para el año de 2007 participa en la Reunión del grupo indígena amazónico promovida por la UNICEF y el grupo permanente de trabajo de Naciones Unidas. Celebrada en Noviembre en Quito, Ecuador, la reunión trató la situación indígena y tuvo la participación de tres organizaciones: el Consejo Indígena de Centro América (CICA), la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas del Caribe (CAOI) y la COICA.

Un año después en el mes de marzo, la Coordinadora participa en la Conferencia Internacional sobre “Pueblos Indígenas y diversidad Biocultural” en la Paz, Bolivia. Para mayo del mismo año, la delegación de la COICA se dividió en dos debido a la gran demanda de participación. Por un lado, una delegación de la COICA se dirigió hacia Nueva York, Estados Unidos, para participar en una sesión más del Foro Permanente sobre cuestiones indígenas. Por otro lado, otra delegación acudió a Bonn, Alemania, para participar en la COP 9 (conferencia de las partes) sobre biodiversidad.

En marzo del 2009 se conmemoró el 25 aniversario de la COICA, acompañado de un cúmulo de actividades en la sede de la Coordinadora, lugar donde se congregaron las 9 organizaciones indígenas nacionales que componen la organización.

La Coordinadora ha organizado tres cumbres amazónicas:

Como parte de la primera cumbre regional amazónica, la COICA suscribió el mandato de Manaus, Brasil en el mes de agosto de 2011. La declaración emanada de esta reunión expresa su clara renuncia y crítica a los proyectos neoliberales emprendidos en la Amazonía mediante programas desarrollistas que únicamente depredan y deforestan la vida natural de la región. Esta primera cumbre significó el fortalecimiento de la unidad y organización de los pueblos en relación a la defensa territorial y la crisis climática.<sup>135</sup>

---

135 COICA, Breve reseña sobre las cumbres amazónicas (en línea), Ecuador, Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, [Dirección URL: <http://coica.org.ec/web/iii-cumbre-amazonica-octubre-2016/>]

La segunda cumbre regional amazónica del año 2013 se celebra en Villavicencio, Colombia, lugar donde también se lleva a cabo el IX Congreso General de la organización. En este congreso se exponen las alternativas, visiones y acciones frente al desarrollismo amazónico en contra de la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA). Posterior a esta cumbre se logra instalar el Pabellón indígena en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.<sup>136</sup>

La tercera cumbre regional amazónica hizo hincapié en la crisis climática prevaleciente, orientando la cumbre a la formulación y análisis de propuestas de mitigación y adaptación al cambio climático con orientación a implementar alternativas que aseguren el futuro de las próximas generaciones. Esta cumbre tuvo lugar en Lima, Perú, entre el 25 y 28 de Octubre del 2016.

La diversidad temática de las cumbres regionales amazónicas organizadas por la COICA, refleja dos aspectos importantes. Por un lado, se puede observar una mayor capacidad en términos de infraestructura y organización, lo que permite a la organización convocar cada vez más aforo a sus cumbres, multiplicando su alcance a nivel regional. Por otro lado, se observa un escenario bastante complejo donde se desarrolla el accionar de la organización, con tantos temas que afectan e interesan a los pueblos indígenas. El ambiente en el cual se desenvuelven las comunidades indígenas amazónicas las obligan a defender, mediante sus organizaciones, sus territorios, sus usos y costumbres, su visión del mundo, así como sus formas de lucha y financiamiento.

En 2011, COICA participa en la Convención sobre el Cambio Climático (COP 17), que se llevó a cabo en Durban, Sudáfrica. Al siguiente año, la Coordinadora tiene mucha participación. Acude al Congreso Mundial de la Naturaleza de 2012 en Seúl, Corea, donde la COICA promueve estrategias de conservación de los territorios amazónicos. Para el mes de agosto de 2012, participa en el “Diálogo Meso, Sudamericano y del Caribe, en Lima, Perú. En ese diálogo participaron los pueblos indígenas con el Fondo Cooperativo para el Carbono

---

136 Ibid

de los Bosques (FCPF), fondo que financia la iniciativa REDD+. Ese mismo año tiene lugar la Convención sobre Diversidad Biológica en Hyderabad, India.

En septiembre de 2014, la COICA ocupa un lugar más en la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas en la sede de la ONU, New York.

Para el mes de julio y agosto de 2015, la COICA participa en dos reuniones: La primera tiene lugar en Chiapas, México, donde la Coordinadora afianza sus lazos con la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) y construyen una ruta común hacia la COP 21. La segunda participación se dio en el “Comité Global Coordinador del Foro Internacional de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático”, celebrada en Bonn, Alemania. Para octubre de ese año, la Coordinadora se traslada hacia Berna, Suiza donde tiene lugar un panel internacional sobre derechos de los pueblos indígenas, territorios y financiamiento climático.

Un mes después, se presenta en San José, Costa Rica; en una sesión más del Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques (FCPF), reunión a la cual ha acudido en 2008 en La Paz, Bolivia; en agosto del 2012 en Lima, Perú.

A la par de su actividad a nivel global, la COICA también ha tenido acciones al interior de los países miembros sin pretender reemplazar a las organizaciones nacionales indígenas correspondientes. Por ejemplo, en Perú, en coordinación COICA y AIDSESEP organizaron consultas nacionales sobre el cambio climático y la repercusión a las comunidades indígenas de la Amazonía, además de apoyar en la logística de la COP20 celebrada en Lima en 2016.

El accionar internacional de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica refleja el aumento en su capacidad de organización e infraestructura, además de tratar una serie de temas que van desde el cambio climático, la titulación de tierras y el conocimiento tradicional. Como grupo vulnerable, las comunidades indígenas tienen un cúmulo de amenazas que buscan ser enfrentadas a nivel regional a través de la convocatoria internacional de alarma y propuestas de solución que gestiona la COICA en los distintos foros y cumbres.



Debido al vasto abanico de temas que trata la COICA, y para los fines de esta investigación, trataré las acciones de mayor alcance que ha realizado la COICA en materia de extractivismo en la amazonia, en específico del petrolero. En este sentido, nos adentraremos a las metas y líneas de acción que tiene trazadas la Coordinadora para mitigar los efectos, o las prácticas extractivas mismas que están depredando la región. Para conocer la estrategia que implementa la organización en este tema, es necesario acercarnos a la Agenda Indígena Amazónica.

La Agenda es el documento rector del accionar de la Coordinadora. En ella están estipulados los seis ejes, antes siete, que son parte del programa general de la Coordinadora, mediante los cuales la COICA va a buscar cumplir las metas que se tiene propuestas como organización. Los ejes organizadores están orientados en aquellos temas que se presentan como retos para las comunidades indígenas en tiempos de globalización de la era moderna.

Con una Agenda Indígena, la Coordinadora intenta implementar políticas de participación de las comunidades indígenas en el escenario político internacional, para mantener y ejercer los derechos políticos, económicos, sociales y culturales que poseen las comunidades indígenas como cualquier otra comunidad integrada por seres humanos.

La forma de trabajo que le dará la COICA a la Agenda Indígena Amazónica será a través de programas permanentes de trabajo:

“Con la finalidad de realizar un trabajo sostenido y de largo plazo, la COICA, ha decidido implementar Programas permanentes de trabajo y dentro de ella (la Agenda Indígena Amazónica), se formularán componentes o proyectos específicos con los objetivos y metas cuantificables para contribuir al logro de los objetivos de los programas enunciados en el plan general de la COICA.”<sup>137</sup>

El Plan General de Acción de la COICA contiene la visión, misión y ejes temáticos en los que trabaja la organización; y este se adecua a periodos alternos entre tres y dos años. En este sentido las modificaciones entre periodos, tiene que ver más con las líneas de acción que con los ejes temáticos.

---

137 COICA. Agenda Indígena Amazónica (en línea), Ecuador, Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, [Dirección URL: <http://coica.org.ec/web/agenda-indigena-amazonica-2/>]

De los seis ejes temáticos, es el eje número dos (territorios y recursos naturales) el que tiene que ver con el extractivismo. Ese eje propone dos componentes:

- Para los territorios: Se sistematiza información de estudios ya realizados para la Identificación de éstos y su registro. Posteriormente, se realiza la delimitación del territorio y buscar así su legalización.
- Para los recursos naturales: Se busca establecer alianzas estratégicas con el sector público y privado para la elaboración de un plan y estrategia conjunta que permita un mejor manejo y uso de los recursos, la biodiversidad y los impactos del cambio climático.<sup>138</sup>

Cada componente, a su vez, cuenta con las actividades a realizar que los van a llevar a alcanzar el objetivo deseado. En este sentido, la COICA no realizaría más que la sistematización de información sobre los estudios de demarcación territorial de los pueblos indígenas realizados en torno a los nueve países miembro, por el lado de los territorios; y por información sobre el uso y manejo de recursos naturales: agua, hidrocarburos, energía, minería y biodiversidad.

Como podemos observar el componente sobre recursos naturales que plantea la Coordinadora es muy ambiguo. No se hace explícito que tipo de alianza se tiene que establecer, bajo qué tipo de términos o circunstancias. Queda implícito que esa alianza se establece con plena voluntad y acuerdo entre las partes, prestándose para cualquier tipo de estructura, régimen, reglamentación y organización. En este sentido, no se observa una clara postura de la COICA sobre si estará a favor o en contra de cualquier actividad extractiva que se realice en la región.

El hecho de que no exista postura alguna, de manera explícita, en el accionar de la Coordinadora sobre el tema del extractivismo, se explica por dos cosas: primero, porque el acceder o no a la puesta en marcha de prácticas extractivas, es una decisión local de las comunidades indígenas que el proyecto específico afectará; segundo, porque existen

---

138 COICA, Plan General de la COICA, (en línea), Ecuador, Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica,[Dirección  
URL: <http://www.coica.org.ec/index.php/component/k2/item/172-plan-general-de-la-coica/172-plan-general-de-la-coica?Itemid=101>]

comunidades interesadas en que los grandes proyectos extractivos se vayan a sus territorios a cambio de compensaciones económicas, trabajo u otro beneficio de carácter económico.

Hasta cierto punto es entendible la ambigüedad con la que se pronuncia la COICA en sus documentos clave, como lo es el Plan General de acción de la Coordinadora, porque al existir posturas encontradas dentro del mismo gremio indígena amazónico entorno al usufructo de sus recursos, aun a pesar de su tan visible y antiguo apego a la naturaleza, no podría la organización tomar partida por alguna postura en específico porque estaría perdiendo la imparcialidad y representatividad de todos los pueblos indígenas de la Amazonía.

Por otro lado, considero que es primordial que se fije una postura clara al respecto, por parte de la COICA, debido a la gravedad e impacto de los efectos del extractivismo en la selva amazónica y en sus habitantes. El hecho de que la organización plantee una postura clara y contundente al problema social que se deriva del extractivismo, estaría contribuyendo en mayor medida hacia una solución o implementación de alternativas. En este caso se está pensando en una negativa rotunda, registrada en los documentos principales, fomentada desde las bases y alimentada en las reuniones itinerantes que tiene la COICA en los distintos foros en los que participa.

La negativa rotunda de la Coordinadora se debe justificar en la importancia del territorio amazónico íntegro para el beneficio de las comunidades indígenas, las sociedades nacionales y regionales que circundan el territorio amazónico, así como todo el mundo por la importancia y el rol que cumple en la naturaleza la selva tropical amazónica, en términos de diversidad biológica, alimentación, aspectos de autoregulación ambiental, etc. A pesar de la importancia del tema en cuestión, habría algunas comunidades que, siguiendo una lógica utilitarista, deseen explotar sus territorios de la mano del gobierno o alguna empresa privada nacional o transnacional.

Casos como la aceptación de extractivismo en la Amazonía tendrían que ser las excepciones a la regla en el accionar de los pueblos indígenas amazónicos. Esto se debería ir disminuyendo mediante el refuerzo de los valores indígena, la difusión y contemplación de su visión del mundo. Hasta este punto, resulta extraño pensar que comunidades, incluso pueblos indígenas están a favor de extractivismo, de cualquier tipo, en sus territorios. Más

difícil cuesta pensarlo cuando pertenecen a organizaciones locales afiliadas a la organización nacional e incluso regional que lucha y pide justicia por los ancestrales territorios indígenas no reconocidos por los gobiernos, así como el mal uso y manejo sin medidas ni autorización de los recursos naturales. Aunque parezca descabellado, existen pueblos indígenas interesados en el extractivismo, sobre todo en las derramas económicas inmediatas.

Pareciera que existe un desarraigo de algunas comunidades, a favor del extractivismo, sobre los valores indígenas ancestrales. Lo anterior es crucial para la convocatoria e identidad que puede perder la COICA al representar a comunidades indígenas amazónicas con intereses adversos a los de la gran mayoría. De cualquier manera, al no existir una negativa tajante de la organización frente al extractivismo en tierras indígenas, se deja el camino flexible a los gobiernos nacionales a dejar esas decisiones al resultado de negociaciones directas con las empresas extractoras.

Ejemplos de negociaciones directas se ven a lo largo de toda la Amazonía, algunas mediante licitaciones públicas, otras con mayor opacidad, pero esa es la manera en la cual operan los gobiernos nacionales las adjudicaciones de explotación a las empresas petroleras. Derivado de esas adjudicaciones a petroleras extranjeras, la Amazonía comenzó a llenarse de construcciones, carreteras, petróleo, enfermedades, desalojos forzosos, deterioro ambiental.

La manera en la que la COICA busca contribuir a resolver esta situación, es mediante un diálogo entre los actores involucrados. En este diálogo, de alto nivel, las organizaciones indígenas pueden expresar su sentir, pensar y exponer sus alternativas o medidas de control a las prácticas extractivas en la región. De esta manera, los gobiernos nacionales y el sector privado transnacional están obligados a cumplir las promesas que deriven de las reuniones o diálogos entre los mencionados.

Este diálogo tripartito se convirtió en un programa de colaboración internacional que proporciona a las organizaciones indígenas una negociación de alto nivel, con la certeza de que serán escuchados por aquellos que planean y operan en sus territorios. Este programa es el de Energía, Ambiente y Población (EAP) auspiciado por el Banco Mundial, en un primer momento, donde también participan la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la Asociación Regional del Petróleo y Gas Natural de Latinoamérica y el Caribe (ARPEL).

Se considera al programa EAP vital para acercar, con base en diálogos, a los actores involucrados en la actividad regional del extractivismo petrolero en la Amazonía, con la finalidad de acordar entre las partes la posibilidad de extraer o no recursos naturales de los territorios indígenas en virtud del resultado de una consulta previa, libre e informada a las comunidades. Estas prácticas extractivas han traído serios problemas para las comunidades indígenas que se asientan en los lotes petroleros trazados por sus gobiernos y explotados por las empresas públicas y privadas, de carácter nacional o transnacional.

### 2.3 Programa Energía, Ambiente y Población (EAP)

A finales de los noventa, a través de un programa internacional denominado de Energía, Ambiente y Población, se gesta un diálogo entre las partes, con actores involucrados en el extractivismo amazónico. Este diálogo tripartito se gestó en colaboración con tres organizaciones, las cuales son: OLADE, ARPEL y COICA. Estos tres actores representan a gobiernos nacionales, industrias explotadoras de recursos y organizaciones indígenas, con la intención de desarrollar una industria hidrocarburífera compatible con los objetivos básicos del desarrollo sustentable.<sup>139</sup>

Los gobiernos están representados por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), las empresas por Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural de América Latina y el Caribe (ARPEL) y las organizaciones indígenas por la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA). Este acuerdo tripartito se muestra como la acción internacional-regional de cooperación más sobresaliente en torno a la industria extractiva petrolera en tierras indígenas ya que busca poner al mismo nivel a los actores de esta problemática social a través de la cooperación de información, diseño de estrategias y toma de decisiones. Países como Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela participan en el programa.

---

139 EAP, Página principal (en línea), Organización Latinoamericana de Energía, Chile, disponible en: [Dirección URL: [www.eap.olade.org](http://www.eap.olade.org)]

Los principios que rigen este programa son: el reconocimiento de los intereses de cada una de las partes; respeto a estructuras, procesos de toma de decisiones y representatividad de las partes; voluntariedad en participación, considerar apoyo de otros organismos; ámbito regional como intercambio de información y opiniones, no se toman decisiones, ni se negocia ni se consulta sin el consenso entre las partes.

Los principios aquí descritos tendrán que regir los diálogos e iniciativas tripartitas, sin el ánimo de dolo o imposición de unos actores sobre otros. Los temas a tratar por parte de los actores se van modificando en el tiempo acorde a los intereses de las partes, aunque podemos mencionar algunos que han permanecido en el tiempo por la importancia que contienen. Algunos de estos son:

- Tratamiento y solución de pasivos ambientales
- Principios y metodologías de compensaciones
- Manejo y resolución de conflictos
- Reglamentación de áreas protegidas
- Consentimiento libre, previo e informado
- Monitoreo participativo de los impactos ambientales y sociales de la industria de hidrocarburos
- Desarrollo sostenible de comunidades<sup>140</sup>

En el aspecto administrativo, el programa EAP cuenta con una unidad administrativa de asistencia técnica que corresponde a la OLADE y una gerencia que comparte con el proyecto “Acceso a la Energía Sostenible para América Latina y el Caribe”. Las organizaciones coordinadoras son las ya mencionadas líneas arriba y se comunican vía redes de información y diálogo nacional y regional.

Al inicio del programa, los recursos eran financiados por el Banco Mundial y la OLADE. Actualmente, los recursos provienen del proyecto “Acceso a la Energía Sostenible para

---

140 idem

América Latina y el Caribe” desarrollado en conjunción por la OLADE y el Departamento Canadiense de Asuntos Internacionales.<sup>141</sup>

Una de las características de este programa es que se busca la obligación de las partes a respetar el derecho internacional, además de ser un órgano de alto nivel que plantea la solución de los conflictos mediante el consenso, respetando las estructuras, representatividad y tomas de decisiones de los actores. El principio de voluntariedad de las partes es primordial tomar en cuenta, así como la consideración del apoyo de diversas instituciones en la ejecución del programa, tanto financieras internacionales, como organizaciones no gubernamentales, de consultoría, de cooperación internacional, entre otras.

En concreto, el objetivo específico de este programa tiene que ver con la puesta en marcha de estrategias con objetivos comunes entre los actores, a nivel nacional y a través del diálogo, que concuerden con el desarrollo del potencial hidrocarburífero en la región y compatible con la sustentabilidad.<sup>142</sup> Este programa pareciera buscar desaparecer aquel escenario donde las comunidades indígenas, históricamente excluidas, han sufrido las consecuencias ambientales de la explotación petrolera en sus tierras.

En esta investigación estudiaremos un caso local sobre Consulta Previa, Libre e Informada en un lote petrolero específico en Perú, como parte del programa EAP. Básicamente, se pretende observar si es esta medida de consulta una herramienta que permita superar las situaciones de conflicto socio-ambiental en la región, dando paso a procesos de cooperación entre actores tan diversos como las organizaciones indígenas, los gobiernos nacionales y las empresas del sector hidrocarburífero.<sup>143</sup>

Este Programa de Energía, Ambiente y Población consta de dos fases de trabajo, la primera de ellas se origina en 1999, formalizando reuniones anuales hasta 2003 (mayo 1999, junio 2000, mayo 2001, mayo 2002, noviembre 2002 y octubre 2003). Algunos resultados de esta primera fase se circunscriben a la regulación de un marco de referencia para un proceso normativo, la capacitación para mejoras de estándares sociales y de información a través de

---

141 idem

142 ibíd, ¿Quiénes somos? (en línea), disponible en: [Dirección URL: [www.eap.olade.org](http://www.eap.olade.org)]

143 Ibíd, p 3.

redes de información en internet. La última cumbre de 2003 marca una ruptura en el proceso de cooperación regional en cuestiones de extractivismo petrolero, reanudando el interés en 2006 y 2007 por parte de COICA, desarrollando las bases para la reinstauración de los diálogos y plan de trabajo que se llevaría a cabo en 2009, comenzando con la segunda fase de trabajo.<sup>144</sup>

La segunda fase de trabajo del Programa de Energía, Ambiente y Población comienza en 2009 y se ha extendido hasta 2015 con cambios significativos con referencia a la primera fase. En esta segunda fase se busca fortalecer el diálogo tripartito nacional, regional y el intercambio de información. La vía para el fortalecimiento de los diálogos serán los talleres, seminarios y eventos de capacitación, así como reuniones tripartitas. Como temas de trabajo se encuentran los mecanismos de consulta, manejo y resolución de conflictos, políticas de desarrollo sustentable como cursos de capacitación e información, procesos de consulta previa, libre e informada, además de programas para transitar de un modelo de extracción actual a uno más “justo” y “amigable” con el medio ambiente a través del monitoreo participativo de los impactos ambientales y sociales de la industria de hidrocarburos.<sup>145</sup>

Como parte del plan de trabajo, se llevaron a cabo dos reuniones tripartitas regionales (agosto 2009 y mayo 2010) donde se establece la situación de los diálogos tripartitos nacionales realizados hasta el momento y se contacta a las organizaciones donantes posibles para esta nueva segunda fase de trabajo. Un año después, la COICA se pronuncia en favor de realizar consulta a sus bases nacionales con el objetivo de conocer su posición sobre seguir colaborando con el programa y para mantener bien claras las peticiones de las comunidades indígenas en torno al tema de extractivismo petrolero, para la cual se realizó una propuesta de consulta en la que se contó con delegados de los gobiernos y las empresas en los países indicados.

Una vez llevada la consulta a las bases nacionales de la COICA y aprobada la participación de éstas en el programa, se continuó con una reunión que daría continuidad al

---

144 *Ibíd*, Antecedentes (en línea), Organización Latinoamericana de Energía, Chile, disponible en: [Dirección URL: <http://eap.olade.org/content/antecedentes>]



programa, dicha reunión se llevó a cabo en el 2012 en Quito. Esta reunión dio como resultado un programa consensuado denominado “Programa de trabajo 2012-2015” que se propuso fortalecer los diálogos tripartitos nacionales mediante estudios de línea de base, talleres de capacitación, reuniones técnicas de intercambio y estudios de caso.

En el 2013 se realizó una tercera reunión tripartita regional en la que se supervisó el estado actual y las perspectivas de los diálogos tripartitos nacionales en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, así como la búsqueda de crear agendas conjuntas y complementarias de desarrollo entre los países señalados. En esta misma reunión, se informó sobre los talleres de capacitación que se realizarían en Colombia y Perú. A su vez, se informó sobre el programa de monitoreo socioambiental a cargo de la Universidad Autónoma de Santa Cruz y un estudio a cargo de la consultoría Equitable Origin.

Con relación a los talleres de capacitación, una vez terminados los estudios de línea de base en cada país sobre el estado de los diálogos nacionales, se previó realizar dichos talleres sobre los siguientes temas: consulta previa e informada; monitoreo, manejo y resolución de conflictos, medidas de compensación y desarrollo sostenible de comunidades en Bolivia, Colombia y Perú.<sup>146</sup>

Como parte de los objetivos específicos de dichos talleres se encuentra: la generación de procesos de sensibilización, formación y capacitación sobre normatividad y procedimientos en torno a la consulta previa, prevención de posibles conflictos socio-ambientales, promoción de análisis sociales y legales de los conflictos y controversias susceptibles de presentarse en las consultas previas; así como la promoción de las políticas y proyectos que impulsan el gobierno nacional para el desarrollo sostenible.

En noviembre de 2015 se llevó a cabo, en Lima, la cuarta reunión tripartita entre gobiernos, comunidades indígenas y empresas extractivas, que se direccionó hacia un seguimiento y evaluación de los diálogos tripartitos regionales realizados en Colombia, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Perú. Esta última reunión del año sirvió de base para actualizar

---

146 EAP, op cit, Agenda de taller de capacitación Lima 4 al 6 de Sep-2013), Antecedentes, Organización Latinoamericana de Energía, Chile, Pag 1-2 (en línea), disponible en: [Dirección URL: <http://eap.olade.org/content/antecedentes>]

los pormenores de los diálogos en los diferentes países y continuar con el trabajo rumbo al 2016.

Lo importante de observar en este caso peruano, es el impacto que puede tener una herramienta de consulta Previa, Libre e Informada a las comunidades indígenas sobre la explotación de los recursos en sus territorios. Concluir si es o no la consulta previa una alternativa para reproducir el extractivismo en la región de manera sustentable o, bien, como medida de regulación frente a las crecientes prácticas extractivas.

Un rasgo esencial de la problemática se centra en el papel de los indígenas como el actor históricamente marginado, debido a su inferioridad en su poder económico y muchas veces político, frente a los otros actores implicados en la actividad productiva petrolera como lo son los gobiernos nacionales y las empresas explotadoras. Lo anterior se ve reflejado claramente en las negociaciones entre actores sobre el desarrollo del extractivismo en tierras indígenas. Pues a pesar de negativas de comunidades indígenas que rechazan sobornos económicos se siguen desarrollando prácticas extractivistas en la Amazonia.

Regresando al estudio de caso en el Perú, éste fue un taller de capacitación que tiene que ver con un proceso de Consulta Previa, Libre e Informada como parte de una nueva faceta en el sector de los hidrocarburos en el Perú y derivado del programa EAP, en su segunda fase. En realidad, es el primer estudio de caso de algunos ya terminados, y otros en proceso, donde se consulta a las comunidades indígenas de este país suramericano. El estudio, mostrará los resultados en lo local de años de trabajo y consenso dentro del programa EAP, siendo parte de las acciones llevadas a cabo por la COICA en el ámbito regional e internacional como representante de los pueblos indígenas de la Amazonía

En enero del 2015, la OLADE llevó a cabo el taller sobre: “Consulta Previa, Libre e Informada a las comunidades indígenas en Perú” en Lima, con el objetivo de compartir las experiencias vividas con el estudio de caso del lote 169 y todo su proceso de consulta. Cabe hacer hincapié en que existen dos documentos al respecto. El primero se trata de la presentación realizada para el taller de la OLADE arriba referenciado. Este documento, a pesar de no ser un informe de carácter final; y que se presentó tiempo después del documento final, vierte las evaluaciones, recomendaciones y compromisos, tanto del actor

gubernamental, como de las comunidades indígenas. Además, visualiza los aspectos críticos del proceso, las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades como una especie de balance una vez terminado el proceso.<sup>147</sup>

El segundo informe, que sí es de carácter final, contiene mayores características expuestas metodológicamente que brindan un panorama más amplio sobre la esencia del proceso de consulta. Aspectos como el diagnóstico, análisis y comparación de factores de éxito, dificultades y beneficios de la experiencia de consulta, además de propuestas de solución, plan de implementación y recomendaciones a partir de la puesta en marcha del proceso.<sup>148</sup> Este informe se elaboró, tomando como fuente primaria de información las entrevistas directas con cuatro líderes de organizaciones locales y un líder de la organización indígena regional perteneciente a la población indígena del área de influencia del Lote 169. Mientras que la información secundaria recabada fue bibliográfica y con documentación elaborada antes y en el proceso mismo de la implementación de la consulta; como actas preparatorias, actas de consulta previa de los lotes, el plan de consulta previa, el informe final del proceso, entre otros.

El proceso de consulta es vital para el desarrollo de los pueblos indígenas, la economía peruana y la producción de petróleo a nivel nacional y transnacional, siempre y cuando no esté sesgado el proceso y se mantenga la pluralidad a la hora de la toma de decisiones, manejando un alto nivel democrático en las ideas, propuestas vertidas y en los diferentes procesos de los proyectos petroleros.

Para comenzar con la exposición del proceso de consulta parte del programa EAP en el Perú, es indispensable ofrecer un pequeño panorama sobre la situación petrolera del país en cuestión.

Perú tiene una experiencia petrolera antigua pero no tan amplia, pues a pesar de que fue el primer país en América del sur donde se perforó un pozo petrolero, que aconteció en el año de 1863 en la costa norte del país a una profundidad de 24 metros, en el yacimiento de

---

147 José Requena Mendizábal, Estudio de caso sobre una experiencia desarrollada o en desarrollo en materia de consulta previa, libre e informada en Perú, Presentación. OLADE, Ecuador, 2015, pp 1-30.

148 José Requena Mendizábal, op cit, pp 1-66.

Zorritos, en la cuenca de Tumbes<sup>149</sup>, fue hasta 2004 que la gran mayoría de sus lotes petroleros comenzaron a entrar en licitaciones. Anteriormente, los lotes con mayor producción se encontraban en la zona costera, zona que no cuenta con la mayor capacidad de producción del país.

De acuerdo con Perúpetro, este país se encuentra localizado dentro de una de las más prolíficas tendencias en hidrocarburos en América del Sur: la megatendencia subandina de América del Sur. Lo anterior quiere decir que el país cuenta con una gran variedad de petróleo crudo, tanto pesado, como mediano y ligero, además de grandes reservas de gas.<sup>150</sup> El País cuenta con 18 cuencas sedimentarias con potencial de hidrocarburos en 83 millones de hectáreas, situándose la gran mayoría en la costa, aunque no sean las de mayores reservas. Las áreas productivas se encuentran localizadas en cuatro regiones:

- Costa norte desde 1863
- Selva central desde 1939
- Selva norte desde 1971
- Selva sur desde 2004

En 1939, la industria petrolera se adentró a una de las zonas con mayores reservas en el Perú: La selva, sobre todo la norte, teniendo en cuenta que se divide en 3 zonas. Veinte años después se inicia la explotación de pozos offshore (fuera de territorio), es decir, en ultramar. En 1977 se inicia la operación de la tubería Norperuana y nueve años después se descubre el yacimiento de gas más grande del país: Camisea, que no sería operado hasta 2004, y ahora es operado por un consorcio de varias empresas transnacionales.<sup>151</sup> Es hasta la década de los noventas (1993) cuando se crea la empresa estatal Perúpetro, que para 2004 ya contaba con 31 contratos petroleros (14 de exploración y 17 de producción).

Fue hasta el año 2005 que se inició una etapa de nuevos ciclos de contratos petroleros, a través de la promoción del gobierno, que comenzaron a delimitar y aumentar la cantidad de

---

149 Perúpetro, Actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el Perú, [documento pdf en línea], Perúpetro promoción, Lima Perú, 2010, p 3.

150 José Soplin Ríos, Perspectivas a futuro en la extracción petrolera y sus impactos, [documento pdf en línea], Perúpetro, Iquitos Perú, Octubre 2011, pp 8-10.

151 Perúpetro, op. cit., p 6.

lotes petroleros en el país andino. El aumento de los contratos siguió exponencialmente, partiendo de 45 contratos en 2005 (28 de exploración y 17 de explotación) a 87 contratos hasta el año 2009 (68 de exploración y 19 de explotación), año en que se registra el auge contractual. A partir de 2009 hasta 2014 se van reduciendo hasta llegar a 68 (44 de exploración y 24 de explotación). Lo significativo de los datos anteriormente señalados radica en el hecho de que los contratos de explotación han ido incrementando sin disminución alguna pasando de 17 en 2005 a 24 en 2014, lo cual refleja un patrón claro de expansión del extractivismo.<sup>152</sup>

Situación como la peruana, la viven todos los países de la Amazonía, donde en mayor o menor medida repiten el patrón extractivista arriba mencionado. El caso de Perú es interesante debido a que es el país que cuenta con mayor potencial y lotes en proceso de licitación. Además de ser uno de los países con mayor población indígena de todo Latinoamérica y, por supuesto, de la Amazonía.

El proceso de Consulta Previa en el Perú se llevó a cabo en un lote petrolero específico, éste fue el número 169 que tiene una extensión de 491, 872. 24 hectáreas, y se encuentra ubicado en la selva central, cerca de la frontera con Brasil, en los distritos de Yurúa y Tahuanía, de la provincia de Atalaya, y el distrito de Iparía de la provincia de Coronel Portillo, en el departamento de Ucayali.<sup>153</sup>

Este lote fue descubierto entre los años 2012 y 2013. El 29 de agosto del 2012 Perúpetro aprobó la propuesta de conformación, extensión y delimitación del lote 169, entre otros lotes, 26 en total, que entrarían en proceso de licitación y asignación para su futura exploración y explotación de acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas. Así mismo, un año después, el 25 de julio del 2013 se aprueba una nueva propuesta donde se vuelve a incluir a ese lote

---

152 Perúpetro, Estadística petrolera, Lima Perú, 2014, p 77.

153 José, Requena Mendizábal, Estudio de caso sobre una experiencia desarrollada o en desarrollo en materia de consulta previa, libre e informada en Perú, Reporte final, OLADE, Ecuador, 2015, p 2.

petrolero. Para el año 2014, ya se encuentra en licitación pública internacional para asignación de contratos de licencia para su exploración y explotación.<sup>154</sup>

Para 2013, la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG) ya ubicaba en sus mapas la zona del lote 169 donde se muestra una zona con potencial hidrocarburífero y además con presencia de territorios indígenas.

En cuanto al lote estudiado, este colinda con lotes previamente explotados y en fase de exploración por transnacionales, como los lotes 126, 131, 189, 174 y 175 entre los más cercanos al 169, con empresas transnacionales como Repsol, Shell, Cepsa, Panenergy, Petrominerales, etc. Cabe recordar que el lote en cuestión se encuentra, actualmente, en licitación pública internacional, tras la Consulta Previa, Libre e Informada y su reciente descubrimiento, al igual que otros lotes cercanos como el 189 y 175, los demás lotes colindantes ya están en contrato.

De acuerdo con el Ministerio de Cultura, la medida objeto de la consulta previa es un decreto supremo el cual: a) aprobaría la conformación, extensión, delimitación y nomenclatura del lote 169, b) aprobaría el contrato de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos de dicho lote y c) autorizaría a Perúpetro para la suscripción de dicho contrato.<sup>155</sup>

Como parte del plan de trabajo del proyecto EAP en su segunda fase, el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos indígenas del Perú se inició en el tercer trimestre del año 2013, justificada en la ley N°29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios del año 2011. Conforme a los procedimientos de Consulta Previa se identifican:

1. El reconocimiento de la medida legislativa o administrativa objeto de consulta (Decreto Supremo) que aprueba la suscripción de contratos de exploración y explotación de lotes petroleros y gasíferos.

---

154 Perúpetro. Licitación Pública Internacional N° PERUPETRO-000-2014 [Véase en: <http://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/perupetro/site/inversionista+y+contratacion/procesos+de+seleccion/licitacion+publica+internacional+n+perupetro+003+2014>]

155 Ministerio de Cultura. "La implementación del derecho...", pp 19-21.

2. La identificación de los pueblos indígenas que serán consultados. Reunión preparatoria y plan de consulta.
3. La publicidad de la medida legislativa o administrativa.
4. La información sobre la medida legislativa o administrativa mediante talleres.
5. La evaluación interna de la medida por parte de los pueblos indígenas.
6. El diálogo intercultural adjuntando los acuerdos establecidos entre las partes.
7. La decisión final.<sup>156</sup>

Cabe mencionar, que desde la entrada en vigor de esta Ley en el año 2011 y la aprobación, mediante decreto supremo N° 001-2012-MC de su Reglamento (2012), hasta el año 2016, once procesos de consulta previa han sido culminados, siendo el del lote 169 el primero en su ramo. Algunos casos concluidos son los siguientes: Área de conservación Regional Majjuna-Kichwa, Lotes 169, 195,164, 165, 197, 192, la propuesta de categorización de la Zona Reservada Sierra del Divisor como Parque Nacional, entre otros.

Los actores involucrados en este proceso de consulta del lote 169 para el estudio de caso son:

- Gobierno Peruano: empresa estatal Perúpetro, el viceministerio de interculturalidad como parte del Ministerio de Cultura y la oficina general de gestión social como parte del Ministerio de Energía y Minas.
- Las organizaciones de las comunidades indígenas: CARDHY- Consejo Asháninka del Río Huacapishtea del distrito de Yurua, ARPAU- Asociación Regional del Pueblo Askéninka-Asháninka de Ucayali, UCIF-Asociación de Comunidades Indígenas Fronterizas del Perú, ACONADYSH-Asociación de Comunidades Nativas para el Desarrollo Integral Yurua-Sharekoia, ORAU-Organización regional de AIDSESP-Ucayali, CONAP-Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú-Ucayali.
- Otros actores: Facilitadores, intérpretes y asesores.

Como parte de los roles de los actores arriba mencionados, se encuentra el gobierno nacional como el actor principal, con sus dependencias y organismos, además de los municipios o gobiernos locales. La parte de la promoción estuvo encargada para la empresa estatal Perúpetro. Para supervisar el cumplimiento de la normatividad correspondiente, se

---

156 José Requena Mendizábal, “Estudio de caso sobre una experiencia...”, pp 24-30.

encuentra el Ministerio de Cultura, así como la identificación de los pueblos indígenas situados en la delimitación del lote. Aunado a lo anterior, por parte del viceministerio de interculturalidad se brindará asistencia técnica y capacitación a los pueblos indígenas y a la entidad promotora, capacitar a los facilitadores e intérpretes, así como registrar el resultado de la consulta.<sup>157</sup>

Los pueblos indígenas son aquellos que aceptan o rechazan la consulta llevada a cabo por el actor gubernamental, además de ser un actor activo en la toma de decisiones, según la Consulta Previa, Libre e Informada, sobre el proyecto previsto para ese lote petrolero.

Como parte de las comunidades indígenas se identifican los siguientes pueblos y la situación de sus tierras:

- Asháninka: Nueva Santa Rosa (no titulada), Shoniro (reconocida), Beu (no titulada), Oori (reconocida), Koshireni (reconocida), Sawaeo-Hito 40 (titulada), Paititi (titulada) y Capirushary (reconocida).
- Yaminahua: El Dorado (titulada), Doradillo (titulada), Coronel Portillo (titulada), Boca Dorado (titulada), Nueva Belén (titulada), San Pablo (titulada), San Pablillo (titulada) y Nuevo San Juan (titulada).
- Ashéninka: Nueva Sahuaya (reconocida), Nueva Victoria (titulada), Duclé Gloria (titulada), Nueva Luz de Arara (reconocida), Onconashary (titulada) y Nueva Bella (no titulada).
- Amahuaca: Santa Rosa (titulada)<sup>158</sup>

Entre las organizaciones o federaciones indígenas agrupadas y representadas por COICA se encuentran: CONAP, ACONADISH, ORICOCA, FENACOCA, FECONAU,

---

157 Perúpetro, Plan de consulta lote petrolero 169, [documento pdf en línea], Perúpetro, Perú, 2013-2014, p 3, disponible en: [Dirección URL: <http://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/perupetro/site/consulta%20previa/Consulta%20Previa%20por%20Lote%20169>]

158 Ministerio de Cultura, La implementación del derecho a la consulta previa en el sector hidrocarburos. La experiencia de los lotes 168 y 196, Perú, Noviembre 2014, p 24.



FECONBU, FECONABAT, FENIDAPA, FEPIBAC, CURCHA, CARDHY, OIRA, ORAU, FECONAYY, CECONAMA, ORDIM.<sup>159</sup>

Los facilitadores desempeñaron el rol de mediación en la dinámica del proceso, tanto para mantener el diálogo intercultural en un ambiente de respeto, eficiencia y armonía, así como la elaboración de minutas, la gestión puntual de las reuniones y el apoyo en cualquier cuestión apremiante durante las reuniones programadas.

Los intérpretes, como lo dice su nombre, realizaron la traducción oral y/o escrita de los acontecimientos ocurridos durante las sesiones. Por otro lado, los asesores cumplirán tareas de colaboración técnica en el proceso sin posibilidad de tener voz en el proceso.

Por parte de las empresas se encuentran: Petrolifera Petroleum, Maple Gras Corporation, True Energy, Aguaytia Energy, Puspetrol Norte, Pacific Stratus Energy, Repsol YFP, Petrobras, CEPESA, Petroperú, Hun Oil, Perenco, Talisman, entre otras.

El hecho de que se haya delimitado este lote petrolero en años recientes, confirma que en ese territorio no ha habido actividades productivas de carácter industrial en el sector de los hidrocarburos, pero se busca que lo haya. Lo anterior es lo que no tranquiliza a las comunidades indígenas establecidas en el territorio donde se ha delimitado este nuevo lote. Sin embargo, los antecedentes de la industria petrolera en la Amazonía han mostrado la falta de responsabilidad de las empresas transnacionales que operan los lotes, derivado de sus actividades de exploración y explotación, así como la opacidad de los gobiernos nacionales para omitir su respaldo a las comunidades y dejar a las empresas sin remediar los daños tras la operación de los pozos petroleros. Por otro lado, este nuevo lote facilita la operación y promoción del gobierno peruano a la industria petrolera debido a que muestra, en el papel, que las cosas se inician “desde cero”, bajo el derecho internacional, respeto y con el consentimiento de los pueblos indígenas.

La realidad es que la industria petrolera en su totalidad, hablando desde la planificación hasta el aprovechamiento, es nociva en cierta medida para las comunidades

---

159 José Carbajal Briceño, Diálogos tripartitos en el Perú, Reunión de Consulta de la fase II del Programa de Energía, Ambiente y Población (EAP), [documento pdf en línea], MINEM, Lima Perú, Noviembre 2010, p 7.

indígenas. Actividades como las pruebas exploratorias para encontrar el crudo, donde se dinamita el terreno, se hace prueba sísmica, perforaciones exploratorias así como la construcción tanto de plataformas para la extracción, como las vías de comunicación para el traslado del hidrocarburo; generan problemáticas como derrames petroleros, la alteración del ecosistema debido a la tala de árboles, las excavaciones y la instalación de nuevas edificaciones que repercuten, muchas veces en mantos acuíferos o ríos cercanos a las edificaciones.

Según el informe final presentado por la OLADE, en el tercer trimestre del año 2013 comenzaron todas las actividades implicadas en el proceso de consulta. En los primeros días de octubre de ese año se presenta el plan de la consulta. A mediados del mismo mes se programó el tiempo que se destinará para informar a las comunidades indígenas sobre los motivos, implicancias, impactos y consecuencias de la medida consultada.<sup>160</sup> La etapa de información duró del 28 de octubre al 26 de noviembre, y se utilizaron los siguientes mecanismos: visitas de información a comunidades, difusión de spots radiales, talleres de información y comunicación por radiofonía.

El material informático que se entregó constó de 10 documentos y estaba redactado en castellano, y en las lenguas de los cuatro pueblos implicados: asháninka, ashéninka, yaminahua y amahuaca. Así mismo, los cuatro spots radiales, elaborados por Perúpetro fueron traducidos a las lenguas señaladas. En alguna localidad de cada pueblo tuvieron lugar talleres de información, con la colaboración de los intérpretes pertinentes y material informativo se tocaron temas como: el derecho a la consulta previa y sus etapas; las funciones de Perúpetro y la contratación petrolera; la exploración sísmica y las afectaciones a los derechos colectivos y la protección ambiental en actividades de hidrocarburos.

Siguiendo con los tiempos programados, del 27 de noviembre al 11 de diciembre del 2013 se llevaron a cabo los análisis internos que tendrían que hacer las comunidades indígenas sobre los alcances y desventajas que representa la medida administrativa de

---

160 José Requena Mendizábal, op. cit., p 26

consulta en sus territorios. Los cuatro pueblos entregaron sus documentos sobre los resultados obtenidos tras la evaluación interna que hicieron en sus comunidades.<sup>161</sup>

Los resultados referidos se presentaron en el denominado “diálogo intercultural”, un espacio de interacción entre representantes de los pueblos implicados en el proceso de consulta: 2 representantes del pueblo Asháninka, 3 del pueblo Ashéninka, 2 del pueblo Yaminahua y 1 de Amahuaca. El pliego petitorio que se elaboró tras el dialogo intercultural se basaba en cuatro puntos: 1) Respeto a los derechos colectivos de los indígenas; 2) Contratación preferente de mano de obra indígena; 3) Preocupación por la contaminación de bosques, ríos y animales; y, 4) Revisión del contrato.

Al conocer las inquietudes de las comunidades, se crea un grupo de trabajo conformado por los representantes indígenas y la empresa pública Perúpetro. Los cuatro puntos indígenas se convirtieron en tres categorías: a) propuestas relacionadas con la medida administrativa, b) propuestas no relacionadas con la medida administrativa y c) recomendaciones.<sup>162</sup>

El objetivo del grupo de trabajo, que se conformó entre representantes indígenas y Perúpetro, era llegar a un acuerdo, el cual consta de ocho puntos que coadyuvaron al entendimiento de las partes. Los compromisos, resumidos, son los siguientes:

Compromisos de PERUPETRO S.A.:

- Realizar visitas a las comunidades en todo momento a fin de conocer en directo la situación éstas con respecto a sus derechos colectivos, además de coordinar las visitas con las comunidades.
- Coordinar con el contratista el cumplimiento de la cláusula décimo tercera sobre protección ambiental y relaciones comunitarias.
- Invitar a un representante de cada pueblo indígena a los comités de supervisión.
- Coordinar con el contratista programas de monitoreo comunitario, con la participación de los representantes de éstas, en las áreas de influencia del proyecto.

---

161 Ibid, p 29

162 Ibid, p 30

- Supervisar que el contratista dé preferencia a la mano de obra indígena en el área del proyecto.
- Brindar información periódica (cada 4 meses), de manera entendible, a todos los interesados sobre las actividades a realizar de los proyectos de hidrocarburos.
- Mejorar los materiales informativos entregados durante el proceso de consulta previa del lote 169.

#### Compromisos de las Comunidades Indígenas:

- Recibir a los representantes de PERUPETRO S.A., mediante representante acreditado, que visiten las comunidades, así como brindar información veraz y de buena fe.<sup>163</sup>

Los compromisos arriba citados son parte de un acuerdo que formaliza la puesta en marcha de las actividades en busca y explotación de recursos hidrocarburíferos, sobre todo petróleo. El tiempo transcurrido entre la publicidad de la medida administrativa y la suscripción del documento fue de 56 días, tiempo ajustado a la normatividad respectiva.

En este caso, la empresa explotadora y el gobierno peruano cumplirían los acuerdos establecidos entre el gobierno y las comunidades indígenas. Las comunidades exigieron contratación de servicios por parte de la empresa, realizar visitas a las comunidades para tomar conocimiento de la situación de éstas con relación a sus derechos colectivos, cumplir la cláusula de protección ambiental y relaciones comunitarias, programas de monitoreo comunitario, brindar información sobre las actividades que se realicen como parte de los proyectos de exploración y explotación y la mejora en la traducción de los materiales informativos.<sup>164</sup>

Desde la perspectiva institucional de la OLADE, el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada constituye un paso trascendental en el cumplimiento del marco jurídico nacional, regional e internacional. Se considera un éxito el desarrollo de las etapas y los cronogramas en el proceso debido a la buena fe de las partes. Un aspecto más a resaltar es la falta de tiempo

---

<sup>163</sup> Ibid pp 30-31

<sup>164</sup> José Requena Mendizábal, op. cit., "Estudio de caso sobre una experiencia desarrollada...", p 11.

para las etapas de evaluación interna y dialogo intercultural, que tienen que ver directamente con el entendimiento y construcción de propuestas de las comunidades indígenas.

El diagnóstico del informe final de la OLADE sobre el proceso de consulta del lote 169 realiza un análisis con información de los actores involucrados para conocer cuál es la visión de los sujetos hacia el proceso de consulta.

<b>Caracterización</b>	<b>Organizaciones indígenas</b>	<b>Funcionarios de gobierno</b>
<b>Visión del proceso de consulta</b>	Proceso de diálogo entre gobierno y población indígena que influye positivamente en relación entre estos.	Proceso nuevo establecido en un marco legal
	Diálogo donde estado pide permiso a población indígena sobre ingreso y usufructo de recursos en cumplimiento del marco jurídico.	Procedimiento adecuado con dificultades en la implementación. Constituye un ejemplo y experiencia para los países vecinos
	Diálogo y no cerrazón de los dirigentes	Ninguna oposición o situación de conflicto en procesos de consulta y mejoras sustanciales en cada uno de ellos.
	Ley de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas como una de las más importantes en los últimos años como parte de la lucha de pueblos indígenas.	Acuerdos permiten garantizar los derechos colectivos de los pueblos y cumplir las expectativas de éstos conforme a los proyectos.
<b>Criterios sobre el involucramiento de los actores</b>	En el proceso de consulta previa deben involucrarse de forma directa las poblaciones afectadas y el Estado, en el área de influencia del Lote propuesto. Las organizaciones representativas de la población, en sus diferentes niveles y el gobierno representado en sus diferentes instancias.	
<b>Criterios sobre representatividad de los procesos de consulta desarrollados o en desarrollo</b>		Importante experiencia la del lote 169 por ser una especie de “programa piloto” que al ser exitoso, creo un efecto cascada (lote 195, 164, 189 y 175)
<b>Criterios sobre actores que no deberían involucrarse en el proceso</b>	Siempre debe haber involucramiento si existe población afectada y cuando los intereses de la población se superpongan a los del gobierno. El Estado no debería estar, debería ser una	

	entidad autónoma la encargada del proceso de consulta.	
<b>Expectativas sobre la medida que se consulta</b>	Saber si a la población le interesa el proyecto del lote 169. Saber los tipos de riesgos y beneficios que trae el proyecto. Saber si la explotación en el lote afectará a la población aledaña.	Las comunidades indígenas no entienden que es lo que se les consulta. No se trata de la explotación de recursos en la zona. Sino de cómo es que les afecta o no. No se debe jugar con las expectativas de la población y explicar mejor el contenido del marco jurídico.
<b>Criterios sobre la oportunidad de la consulta</b>	Tiene que ser antes de que haya licitación, antes de otorgadas las concesiones, y no después. La ley dice que no hay mérito a consulta cuando existe la concesión.	
<b>Criterios de requisitos mínimos para la implementación del proceso de consulta</b>	Buena información por parte del Estado hacia la población indígena.  Que el Estado garantice una buena metodología y transparencia en la información antes, durante y después del proceso.	Mayor capacitación e información a los pueblos en el tema de la consulta.  Acuerdos previos, información oportuna y participación.
<b>Valoración del proceso de consulta previa y del consentimiento previo libre e informado</b>	Consulta previa responde a norma y ley que garantizan la participación de la población y el diálogo con el Estado; el consentimiento libre e informado no tiene el valor de una consulta	
<b>Criterios sobre los recursos necesarios para la participación de la población</b>	Recursos para gastos de alimentación, alojamiento, traslado y convocatoria locales	Disponibilidad de recursos para movilizar a los representantes de la población <sup>165</sup>

El análisis presentado en el informe final de la OLADE presenta, también, una matriz FODA; tanto para las comunidades indígenas, así como para los representantes del Estado.

	Fortalezas	Debilidades
		Participación insuficiente de la población

<sup>165</sup> Ibid, pp 45-52 (Elaboración propia)

Comunidades Indígenas	<p>Flexibilidad y diálogo abierto para lograr acuerdos.</p> <p>Información fidedigna y buena fe</p> <p>Experiencia ganada por población en su participación en el proceso</p> <p>Población adquiere conciencia sobre necesidad de consulta</p> <p>Población indígena da a conocer su sentir y visión</p>	<p>Materiales visuales con deficiencias idiomáticas</p> <p>Información insuficiente y duración demasiado corta</p> <p>Interferencia de la organización nacional con la local. Dirigentes atentan contra aspiraciones expresadas por las organizaciones base</p> <p>Traductores no eran de la zona</p>
Representantes del Estado	<p>Se generó espacio de llegada a localidades indígenas remotas</p> <p>Trabajo cercano y en conjunto entre las dependencias estatales</p> <p>Mayores capacidades de negociación de la población indígena</p> <p>Dirigentes de las organizaciones cuentan con mayores elementos sobre cómo ejercer el derecho a la consulta previa</p> <p>Se construyen canales institucionales para la participación de la población</p> <p>Las propuestas del Estado se pueden modificar para incluir alternativas de los actores a nivel de contrato</p>	<p>Contenido de la consulta previa muy general. Medida administrativa desfasada de tiempo y momento</p> <p>Carácter técnico de la información sobre la medida administrativa sobrepasa los conocimientos de la mayoría de las poblaciones indígena y se genera un problema de entendimiento entre las partes</p> <p>Poca información de las organizaciones indígenas sobre lo que es factible y lo que no en el proceso de consulta</p> <p>No se cuenta con una base de datos de pueblos indígenas, una información inicial de los pueblos actualizada. La información es únicamente referencial<sup>166</sup></p>

Las comunidades indígenas enfrentan perjuicios en el proceso de consulta y negociación con el gobierno. Como ejemplo, se destacan algunas debilidades del proceso de consulta del lote 169, como la dificultad para el preciso entendimiento de las partes, debido a que las comunidades indígenas se comunican en otras lenguas y no existieron los traductores adecuados, que además tienen variantes idiomáticas de acuerdo a los pueblos. Aunado a esto, la información que se proporcionó y la participación de los consultados fue deficiente. Siguiendo con las debilidades del proceso, el manejo de información fue bastante general, debido a que la consulta se genera antes de que se sepa qué actividades se van a

---

166 Ibid, pp 53-55

llevar a cabo en la zona y en qué lugares en específico. Otro factor a tomar en cuenta es que el gobierno cuenta con información precaria sobre qué comunidades se encuentran en el área, y la institución gubernamental encargada (Ministerio de Cultura) apenas tiene información referencial.<sup>167</sup>

Ejemplos de deficiencias en el proceso de Consulta Previa como éstos dan cuenta de la precariedad o, hasta cierto grado, irresponsabilidad de las autoridades gubernamentales al intentar implementar una medida administrativa sin los detalles y cuidados que requiere el tema extractivista. La OLADE indica que la autoridad competente inició el proceso de consulta a las comunidades sin que éstas comprendieran a cabalidad la naturaleza de ésta.

Esta forma de operar el proceso de consulta representa una amenaza para las comunidades indígenas que no ven a su gobierno nacional como un aliado que vele por los intereses o beneficio de las comunidades indígenas, en los temas que circunscriben su territorio, conocimiento y forma de vida. Las negociaciones entre comunidades y gobierno se dan en espacios de presión o condicionamiento. A esta situación, se suman los intereses grupales y mensajes malintencionados de entidades privadas que buscan la confusión de la población. La tala ilegal y el narcotráfico también representan una amenaza para las comunidades; así como la apatía de éstas por no participar en procesos institucionales.

Desde el lado de la administración pública, se teme que el proceso de consulta pierda la significación que ha adquirido tras la puesta en marcha de algunos procesos. Además, existen algunos casos donde se tendrá que enfrentar la consulta previa a comunidades que han sufrido las externalidades de la explotación petrolera en sus territorios. El mismo gobierno teme que el proceso de consulta sea utilizado, a favor o en contra, con fines políticos e intereses privados.<sup>168</sup>

Las oportunidades que ofreció el proceso de consulta para las comunidades fue la voluntad de participación y exponer las necesidades y expectativas de la explotación de los recursos en la zona. Otra oportunidad tuvo que ver con la aprehensión de conocimiento técnico y asesoría a la población para la mejor comprensión de la medida de consulta y su

---

167 Ibid, pp 52-55.

168 Ibid, pp 58-59



efectiva participación en el proceso. La experiencia resultante del proceso de consulta coadyuvará en el mejoramiento de ésta herramienta administrativa para la explotación de los recursos petroleros en la Amazonia. Desde la perspectiva gubernamental se cree que una organización indígena con alta representatividad puede lograr que más personas se involucren en el tema y se pueda avanzar más rápidamente en estos procesos. Además, se observa como área de oportunidad el mejoramiento del proceso en casos sucesivos. Se cree que la llegada de las empresas privadas a explotar la zona genera flujos de inversión importantes para las zonas aledañas y puede lograr el empoderamiento de las comunidades de base sobre el proceso de consulta previa.

A continuación, se enuncian las lecciones aprendidas del proceso de consulta previa del lote 169 de acuerdo con el informe de la OLADE:

1. Se debe mejorar la información hacia la población indígena desde el Estado y organizaciones nacionales y regionales.
2. Es primordial no vulnerar la vida, territorios, cultura y en general, los derechos de pueblos indígenas.
3. Miembros y líderes indígenas se han preparado para los procesos de consulta.
4. Población en general y organizaciones no gubernamentales se han interesado por los procesos de consulta iniciados.
5. Hace falta considerar las diferencias entre comunidades indígenas para poder establecer un diálogo intercultural.
6. No es suficiente la información de gabinete. Es fundamental tener y conocer la información de campo.
7. Trabajo intersectorial, desde la administración pública, que permita promover la coordinación y trabajo en equipo.
8. Cambio de percepción del proceso de consulta por parte de funcionarios públicos a partir de los procesos ya culminados y cristalizados mediante acuerdos factibles de cumplimiento.
9. Cambios en la metodología y en la operación de la consulta previa en función de los errores y las deficiencias identificadas en el programa “piloto”.

Partiendo de lo anteriormente expresado, es notorio observar que a pesar de los esfuerzos internacionales notables, y de representación de la COICA a los pueblos indígenas de la Amazonia; en el programa EAP no hay una propuesta integral que busque desarrollo sostenible de los pueblos dentro de las actividades petroleras en sus territorios.

Dicho programa internacional es, básicamente, un diálogo tripartito con la intención de desarrollar una industria hidrocarburífera compatible con los objetivos básicos del desarrollo sustentable.<sup>169</sup> Se busca construir un clima propicio para el desarrollo de la industria de los hidrocarburos de los países de la cuenca amazónica.

Aunado a lo anterior, el relator especial para los pueblos indígenas de las Naciones Unidas en el Perú, James Anaya, se pronunció críticamente sobre la forma de llevar la consulta por parte del gobierno, debido a que las comunidades indígenas no son parte del proyecto en la planificación, es decir, no intervienen en la delimitación de los lotes ni, mucho menos, en la definición de las iniciativas para la atracción de inversiones, su consulta y participación queda relegada a la aceptación a rechazo de dicho decreto, que además es emitido luego de un proceso de licitación pública internacional.

Sobre todo que no existe una relación con los intereses y formas que deseaban las comunidades indígenas. En el siguiente capítulo, se adentrará más a fondo sobre las conclusiones que nos deja la puesta en marcha del proceso de Consulta Previa Libre e Informada en el Perú, como parte de un “programa piloto” y como reflejo de lo que se busca implementar en toda la Amazonia.

---

169 EAP, Página principal (en línea), Organización Latinoamericana de Energía, Chile, disponible en: [Dirección URL: [www.eap.olade.org](http://www.eap.olade.org)]

## Capítulo 3: El diálogo institucional y la construcción de alternativas para el problema del extractivismo en la Amazonia

### 3.1 Balance del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada en Perú. Resultados y controversias del lote 169

En el capítulo anterior se expusieron ya los resultados obtenidos tras el proceso de Consulta Previa del lote 169 a través de un Informe que elabora la Organización Latinoamericana de Energía. Como se observó en el informe de referencia, dicho proceso de consulta tuvo tanto aspectos positivos como negativos; se han identificado las amenazas y oportunidades del proceso, desde el punto de vista de las comunidades como de los servidores públicos; y sugiere una serie de lecciones aprendidas.

Tomando en cuenta la información expuesta en el informe de la OLADE y el objetivo central del programa EAP, podemos decir que su informe final es bueno ya que hace grandes aportaciones y recomendaciones al proceso consultivo. Lo anterior lo logra debido a que tiene un alto contenido crítico hacia el proceso mismo. Al ser el EAP un programa de cooperación internacional que busca aumentar el extractivismo petrolero en la Amazonía resulta un poco complicado creer que serán expuestos los resultados y las conclusiones de manera reflexiva y sin censura; ya que comúnmente se buscan legitimar estas prácticas extractivas a través de documentos o investigaciones realizadas por instituciones de investigación cercanas a la organización promotora, pero en este caso no pareciera ser así.

A pesar del contenido crítico que presenta el informe, que siempre es importante en todo proceso que se va desarrollando con el tiempo con fines de mejorar, no es información suficiente para poder determinar sí; a pesar de ser aceptado por las comunidades, el proceso de consulta es la herramienta que permita reproducir el extractivismo en la región de forma sustentable, o, en su caso, si podría ser una medida de regulación usada por las comunidades indígenas en alianza con la sociedad civil para frenar estas crecientes prácticas extractivas.

Lo que también es importante de la consulta a los pueblos indígenas del lote 169, es la puesta en marcha en lo local de años de esfuerzo en cooperación internacional entre los

actores interesados. Además, se intentó dar cumplimiento al derecho internacional en cuanto a derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas. Lo anterior busca acercar a la sociedad y la instancia gubernamental hacia una negociación consensuada.

La puesta en marcha de un proceso de consulta de tal magnitud sienta un precedente importante en pro de los derechos de los pueblos indígenas que tanto han sido vulnerados. Una búsqueda interminable de justicia y equidad por parte de las poblaciones indígenas de toda América Latina que hoy busca equilibrarse con consultas a comunidades indígenas sobre la posibilidad de explotar o no los recursos naturales de sus territorios.

El programa EAP busca ayudar a implementar la Consulta Previa en la Amazonía, pero lo hace con consultas mal planeadas, mal ejecutadas; con información deficiente y una tendencia hacia la imposición más que al común acuerdo informado, es decir, en un mismo nivel de conocimientos entre actores sobre el tema a consultar.

El mismo informe final refiere que a las comunidades indígenas solo se les dio información muy general sobre aspectos importantes de las actividades que se realizarían en el lote. Además, se detalla que las comunidades apenas saben lo que se les está consultando en la medida en que desconocen específicamente lo que se hará en el lote y el impacto real de las afectaciones. Se ofreció una capacitación e información deficiente debido a que no todos los traductores eran de aquella zona que la empresa Perúpetro denominó lote 169. Se recomendó que hubiese acuerdos previos entre los interesados, así como información oportuna y una mejor explicación del marco jurídico.

En este punto habría que condenar el papel de la COICA como aquel representante que, a pesar del largo recorrido andado en términos de consultar e informar a sus bases sobre la participación en el programa EAP, no logra que todos sus representados se encuentren empoderados de conocimiento sobre una Consulta Previa en sus territorios para que puedan decidir y negociar en mejores condiciones. Por desgracia, las comunidades indígenas no se encuentran en un mismo nivel de los conocimientos técnicos con relación a las instituciones públicas y privadas encargadas de administrar y explotar los recursos petroleros.

Ante esta desigualdad de condiciones y entendimiento sobre el proceso de Consulta Previa, por parte de todas las comunidades potencialmente afectables, sumado a la

desinformación y subinformación que se maneja en los medios de comunicación conservadores, y por parte del gobierno nacional con respecto al tema extractivista, no se puede hablar de un derecho de consulta bien ejercido.

Continuando con el trabajo de análisis del proceso de consulta, se expondrá a continuación un informe del Relator Especial de las Naciones Unidas para pueblos indígenas en el Perú, James Anaya, realizado en el mes de diciembre del año 2013. El propósito del viaje tiene que ver con conocer la situación de los pueblos indígenas en aquel país suramericano con relación a los efectos de las actividades extractivas, los procesos de consulta y la participación de los involucrados. Lo anterior como una herramienta adicional que nos permita conocer, de fuente primaria, cuál es la situación real que viven los pueblos indígenas en cuanto al tema extractivista.

El informe del relator comienza ofreciendo una serie de datos para contextualizar las características de las comunidades indígenas en el país. Apunta el informe que, aproximadamente, el 15% de la población peruana aprendió en su niñez alguna lengua indígena; en cuanto a pueblos indígenas amazónicos se refiere, existen aproximadamente unas 330 mil personas distribuidos en 60 diferentes pueblos.<sup>170</sup>

En el informe se reconoce la importancia que representa la explotación de recursos naturales para la economía nacional, que cuenta con una larga historia en el país. En años recientes el principal producto exportado de Perú son los minerales y los hidrocarburos con más de la mitad del total de las exportaciones. El informe habla, también, del grado de superposición de tierras indígenas con territorios concesionados por el gobierno para la explotación o exploración, así como el uso de reservas naturales creadas para pueblos en aislamiento y contacto inicial para los fines extractivistas.<sup>171</sup>

Como se ha plasmado y reafirmado a lo largo de esta investigación, las prácticas extractivas en tierras indígenas de la Amazonia solo han traído una serie de efectos negativos para la ecología y la población de esos territorios. De acuerdo con el relator James Anaya en

---

170 Naciones Unidas, Informe del relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas James Anaya, Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, New York, Julio 2014, pp 4-5

171 Ibid p 5

cuanto al caso del lote 169, la Consulta Previa en la localidad se inició antes de saber qué empresa operaría el proyecto, qué métodos se utilizarían para la exploración y la extracción, así como la magnitud de los impactos. A pesar de que la entidad gubernamental se encargó de iniciar el proceso de consulta, con la identificación de los representantes indígenas y exponiendo su propuesta del plan de consulta, se contaba con información muy referencial sobre las comunidades que ahí se encontraban.<sup>172</sup>

La información que Perúpetro ofreció a las comunidades fue la referente a las afectaciones a derechos colectivos, el cuidado ambiental y los estándares y medidas de precaución ante estos riesgos, el canon, las regalías y las compensaciones que las empresas deberían realizar, el empleo y uso de suelo.

En cuanto al tema de las compensaciones, el relator argumenta que los pueblos indígenas deberían recibir éstas por permitir el acceso a sus territorios, aunque la legislación peruana no contemple la participación directa de los pueblos en las regalías o impuestos. Las comunidades indígenas quedan fuera de todo beneficio por proyectos de extracción, ni directamente mediante compensaciones ni regalías, ni mediante el derecho de los gobiernos locales o regionales de recibir una porción de los beneficios para la inversión social en esos territorios, el llamado canon.

En cuanto a la etapa de diálogo, se considera que estos ejercicios cumplieron con cuórum para su realización, además de las organizaciones indígenas invitadas por el Estado en calidad de observadores, pero hizo falta la parte del asesoramiento independiente a las comunidades sobre el marco legal en cuestión como parte del emparejamiento de poder necesario en este tipo de negociaciones.<sup>173</sup>

Resulta interesante observar la forma en la que la entidad gubernamental orienta la negociación, únicamente, hacia la autorización o rechazo de la medida administrativa aprovechándose de los vacíos legales que presentan los representantes de las comunidades indígenas. Lo anterior se fundamenta en la negativa de la entidad gubernamental de aceptar propuestas de las comunidades que tuvieran que ver con beneficios de inversión local en

---

172 Ibid p 14

173 Ibid p 15

cuanto a construcción de escuelas, servicios de electricidad y puestos de salud; asegurando que son propuestas no relacionadas con la medida administrativa, acordándose ser tratadas por las distintas instituciones del Estado en el marco de sus competencias correspondientes. El desvío de estas propuestas es vista, por el relator James Anaya, como una amenaza hacia la confianza para lograr acuerdos sostenibles.<sup>174</sup>

A pesar de algunos aspectos positivos de planificación metodológica del proceso de consulta del lote 169, desde el punto de vista del relator, la negociación no contiene elementos como la mitigación de los impactos y la verdadera participación de las comunidades indígenas en el desarrollo del proyecto y sus beneficios económicos. Un punto a resaltar en este sentido, tiene que ver con que no se garantiza la participación de las comunidades en la negociación entre el contratista y la instancia gubernamental, en este caso, Perúpetro. Lo anterior se pretende subsanar con información periódica a las comunidades sobre las actividades que se van realizando en la zona.

Al respecto del proceso de consulta, habrá que enunciar los puntos relevantes señalados por el Relator Especial, algunos de los cuales tienen que ver con la aceptación de las actividades extractivas por parte de los pueblos indígenas en la medida en que estos procesos no vulneren los derechos como pueblos y se equilibre la balanza de los beneficios económicos y derechos de participación efectiva. Se señalan aspectos importantes llevados a cabo por la administración pública y organizaciones independientes para responder a la problemática extractivista, como la legislación medioambiental, el desarrollo de un marco legal de consulta, incentivar los espacios de dialogo entre comunidades y otros actores, así como regímenes de protección para agrupaciones indígenas en aislamiento y contacto inicial.

La recomendación al respecto va encaminada a que se asegure que las actividades extractivas se lleven de forma compatible con los derechos de los pueblos indígenas atendiendo sus preocupaciones con el fin de lograr la paz social. El relator emite otras recomendaciones como:

- Reformar y regular el marco jurídico en pro de un reconocimiento y goce efectivo de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos naturales.

---

174 idem

- La participación de los pueblos en la planificación estratégica estatal de la extracción y desarrollo de los recursos naturales.
- Implementar procesos de consulta adecuados con relación a los proyectos que se tienen proyectados, así como consultar a los pueblos en cada una de las fases en la que se puedan ver afectados.
- Eficacia en la aplicación de medidas de protección y salvaguarda frente a impactos ambientales.
- Implementar medidas que aseguren la remediación ambiental y facilitar las compensaciones que demanden las comunidades por el uso o pérdida de sus territorios.
- Desarrollo de nuevas fórmulas de participación de los pueblos indígenas en los cuales se hagan acreedores de canones o regalías, o en las ganancias que se derivan del extractivismo petrolero en sus territorios.
- Se recomienda al actor gubernamental que mejore su marco institucional, garantizando presupuesto y ejecución, para la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas, así como mantener una presunción y política estatal en contra de la actividad extractiva en territorios habitados.
- Que el gobierno nacional de certeza a las comunidades de que no existirá ningún tipo de represalias a las negativas en las consultas o en sus marchas por el ejercicio efectivo de sus derechos. A su vez, las empresas extractivas adopten políticas con el que aseguren que en su operación van a respetar los derechos de los pueblos conforme a normas internacionales y de derecho interno, cumpliendo con todos los requisitos de consulta y consentimiento.<sup>175</sup>

Según el relator, la Consulta Previa, a pesar de ser una prerrogativa constitucional, no es precondition absoluta en casos puntuales de impactos significativos. En este sentido la Consulta Previa es más, en el Perú y al parecer en toda la región amazónica, un mecanismo

---

175 Ibid pp 20-21



para la autorización de una medida administrativa que un derecho nacional e internacional de las comunidades indígenas.<sup>176</sup>

Prueba de lo anterior es el reciente caso estudiado, lote 169, que es una “fase piloto” que busca se implemente la Consulta Previa, Libre e Informada en la Amazonia, tomando como ejemplo a Perú, años después de haber entrado en vigor el convenio 169 de la OIT en el país en 1995. Otro factor importante de que haya sido ese país el elegido para la fase piloto, se debe a que es uno de los que cuenta con mayor población indígena y cuenta con los marcos jurídicos correspondientes, como lo es la Ley de Consulta de 2011 y su reglamento de 2012.

A pesar de la realidad del programa EAP, es primordial reconocer el acercamiento que se ha gestado para un diálogo de los involucrados del problema extractivista en la Amazonía, con la finalidad de conocer posturas, ideas, estrategias, alternativas y propuestas de cada actor involucrado en esa actividad. En este sentido, con la participación de los gobiernos nacionales se permite ver el grado de compromiso de los gobiernos latinoamericanos por el diálogo con otros grupos en cuanto al tema indígena. Para las comunidades indígenas es más sencillo ubicar, con mayor precisión, las políticas de gestión por parte de los gobiernos en territorios proclives al extractivismo.

De las negociaciones derivadas de los Procesos de Consulta, se intenta que las empresas extractivas queden sujetas a un control más minucioso, con lotes petroleros mejor delimitados y estudios más avanzados sobre los seres vivos que viven en las cercanías y podrían verse perjudicados por el extractivismo. En este sentido y con esos controles a las empresas, se tienen mayores armas para valorar el costo-beneficio que podría tener determinado lote petrolero en la Amazonia.

Al reunir conclusiones de ambos informes, del Relator Especial y de la OLADE, es indiscutible argumentar que las comunidades indígenas no requieren de programas internacionales viciados desde origen, mediante los cuales no van a lograr solventar sus preocupaciones sobre la cuestión ambiental y de derechos humanos en la Amazonía. Sin ánimo de demeritar el esfuerzo y los logros obtenidos por la COICA, pareciera que a un nivel

---

176 Naciones Unidas, Informe del relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas James Anaya, Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, New York, Julio 2014, pag 16,

institucional, esta organización aún no cuenta con una herramienta que le permita ejercer un bloqueo capaz de mitigar las prácticas extractivas en la región amazónica y/o brindarles mayores beneficios a las comunidades indígenas.

Parte del problema no tiene que ver solo con la Coordinadora, sino con el ambiente utilitarista que inunda las relaciones sociales. En este tenor, se puede observar a través de los estudios de caso en el programa EAP, que los esfuerzos de cooperación institucional en el ámbito regional, en materia de extractivismo petrolero, aun no brindan esquemas de beneficios o compensaciones justas para las comunidades indígenas de la Amazonia en virtud de que no se les contempla para beneficios económicos ni fomentan un desarrollo interno, mediante infraestructura o servicios básicos, ni se les subsana cuando existe algún derrame petrolero, o si se hace es a destiempo.

En concreto, se establece que no existen argumentos suficientes para determinar que los acuerdos entre las partes implicadas en el caso del lote 169, en la Amazonía peruana, han sido equitativos o “justos” debido a que: a) El programa EAP no ofrece un soporte para las comunidades indígenas, y supedita mejores condiciones para éstas a los resultados de las negociaciones directas entre las empresas extractivas y los gobiernos nacionales, y b) Con el programa de Energía, Ambiente y Población no se busca detener las prácticas extractivas, únicamente se pretende multiplicarlas, justificándolas con la búsqueda de un desarrollo sustentable que nunca se logra y legitimándolas mediante Consultas Previas, Libres e Informadas, cursos de capacitación y talleres informativos con poco, y muy general, contenido asimilable para las comunidades, poco tiempo en los lapsos informativos y decisorios.

Es reconocible, a su vez, el esfuerzo de lobby internacional que se ha estado haciendo en torno al programa EAP, tanto por parte de la Coordinadora como de los gobiernos participantes. Lo triste de todo este largo proceso es ver cómo tanto esfuerzo y presupuesto ejercido en estas acciones, no han redundado en propuestas efectivas e integrales para combatir o manejar el extractivismo petrolero en la Amazonía en estricto cumplimiento con el marco jurídico nacional e internacional y, a su vez, con apego y orientación hacia el logro de una actividad sustentable.

En este punto específico y en una línea institucional, es importante el papel que juegan las comunidades indígenas en la medida en la que se involucren, de lleno y cada vez más, en los procesos de Consulta Previa para servir como barreras al extractivismo. Se cree que, con un rol más protagonista, las comunidades indígenas cuentan con mayores armas para echar atrás grandes proyectos extractivistas que amenazan sus territorios o participar activamente en ellos en la medida en que fomente un desarrollo local y sostenible.

Es evidente el rol cada vez más importante que tienen las comunidades indígenas en la política internacional desde el ascenso del movimiento en los años setenta, pero no es suficiente para poder lograr los objetivos propuestos por las instituciones que las representan a nivel internacional, ni se han podido ejercer plenamente los derechos territoriales, humanos y de autodeterminación en las negociaciones con actores involucrados en el extractivismo, como los gobiernos y las empresas extractivas, tal como lo hace la COICA en el programa EAP.

La organización representante de los pueblos indígenas interesados en el proceso, es decir COICA, buscó ejercer sus derechos a través de un pliego petitorio para su participación en el proceso del programa de Energía, Ambiente y Población.

La COICA se ha planteado ciertos objetivos para el Programa EAP, que tienen que ver con: territorio y recursos naturales, economía y desarrollo, sistemas jurídicos propios; leyes nacionales, constitucionales y derecho internacional, la reorientación de los recursos, la inclusión socio-cultural y el fortalecimiento institucional. Dentro de estos se encuentran:

- Implementación efectiva del convenio 169 de la OIT.
- Instauración de mecanismos y procedimientos de consulta que tome en cuenta el manejo tradicional de conflictos y el derecho a veto.
- Establecimiento de políticas regionales consensuadas para las industrias extractivas, así como dar a conocer estándares de protección ambiental sometiéndose a un monitoreo y control permanente, y la no militarización en el ámbito territorial indígena.

- Promulgación de políticas de desarrollo sostenible en territorios indígenas promoviendo la autosostenibilidad y autonomía garantizando el “Buen vivir”. Recuperación de prácticas tradicionales.
- Definición de políticas energéticas no dependientes de combustibles fósiles para no afectar la seguridad y soberanía alimentaria, así como la integridad de los territorios y sus recursos naturales.
- Exigir la compensación con presupuestos para rubros dirigidos a remediación, reparación e indemnización de daños ambientales y económicos.
- Apertura a procesos independientes y transparentes en la realización de estudios de impacto ambiental, así como la observancia estricta a las leyes y normativas ambientales nacionales.
- Asegurar que inversiones sociales de industrias extractivas no afecten los derechos de los territorios y los ecosistemas.
- Orientación de las inversiones hacia iniciativas que prevengan las afectaciones sobre soberanía alimentaria y la integridad de los territorios y sus recursos.
- Desarrollo de programas que ofrezcan solución a impactos de cambio climático de tecnologías en energías renovables.<sup>177</sup>

Se podría argumentar que algunos puntos del pliego petitorio de la Coordinadora no son realizables en el corto plazo y no es posible implementarlos en algunas regiones. La cuestión importante aquí es que, como veremos, ni el Convenio 169 de la OIT es cabalmente respetado y el extractivismo petrolero continúa con los procesos de Consulta Previa reduccionistas que siguen avanzando en la Amazonía, pero como ya se vio son mal realizados y con la visión utilitarista alejada del desarrollo sustentable.

La Consulta Previa es una de las propuestas de mayor jerarquización de la COICA frente a los otros dos actores en este diálogo tripartito debido a que es la mayor expresión de voluntad y participación en la que están contempladas las comunidades indígenas, como parte de su derecho a estar presentes en las decisiones importantes de su nación; porque busca tomar en cuenta la voz de la comunidad indígena que se ve perjudicada por proyectos

---

<sup>177</sup> Egberto Tabo Chipunai, Organizaciones indígenas en el programa EAP. Objetivos de COICA en el EAP, [documento pdf en línea], COICA, Ecuador, pp 18-23.

extractivos en sus tierras. Desde el punto de vista indígena, el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada representa hacer respetar un derecho en concordancia con el convenio 169 de la OIT de 1989, la Consulta Previa a los pueblos indígenas tiene que ver con el reconocimiento de la pretensión de dichos pueblos a responsabilizarse del control de sus instituciones, formas de vida, economía, fortalecer y mantener sus identidades, religiones y lenguas, dentro del marco jurídico de los Estados donde viven.

El convenio 169 respalda a los pueblos debido a que, en el artículo 2º, se estipula que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto a su integridad.<sup>178</sup> De igual manera, se establece en el artículo 6º de dicho convenio, *grosso modo*, que al aplicar las disposiciones de éste, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimiento apropiados a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas que los afecten directamente, b) establecer los medios a través de los cuales puedan participar los pueblos a todos los niveles en la adopción de decisiones y, c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios.

De parte de los pueblos, el artículo 7º del convenio argumenta que:

[...] los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual, y a sus tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.<sup>179</sup>

Con el estricto cumplimiento de la normativa internacional se busca la protección de esos derechos como pueblos indígenas para que los auxilie de demandas de grupos mayoritarios en número y poder económico-político. Es evidente que para el caso del lote 169 en Perú, al menos 2 de los 3 artículos citados del convenio internacional de la OIT están

---

178 Raúl Berea Nuñez, (coord.), Convenio 169 OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2003, p 6.  
179 Idem.

siendo violados debido a que no existe acción conjunta y sistemática alguna, no se proveyeron los medios necesarios para que los pueblos participaran a todos los niveles en la adopción de decisiones, se eliminaron las iniciativas de los pueblos en busca de la instalación de algunos servicios como drenaje, luz eléctrica y centros de salud. Es decir, no se proporcionaron los recursos necesarios.

Lo único en lo que se cumplió fue en la implementación de la Consulta Previa. Para los efectos de esta investigación, se ha dejado claro que dicha consulta dentro del Programa EAP es aquella herramienta institucional mediante la cual se pretende dar solución a la problemática extractivista en la región amazónica. En términos de utilizar dicha consulta como herramienta a favor, son los pueblos indígenas los que deberían estar más informados e interesados en participar en esta medida administrativa. Con una participación empoderada de conocimiento técnico-extractivista y jurídico, podrían ser actores, desde todos los sentidos y etapas de los proyectos a realizar en sus territorios.

En cambio, en una negociación solo con el gobierno nacional y no con el contratista, se genera desconfianza hacia el órgano ejecutor de hacerse responsable de los desastres que puedan suceder durante la operación. Se promueve la opacidad y la corrupción.

En virtud de que no existe justicia alguna, ni fomento del desarrollo local en las comunidades indígenas, una gran cantidad de comunidades se movilizan en sus países en contra de las actividades extractivas, la gran mayoría se encuentra en contra de cualquier actividad, otras exigen mejores condiciones en las negociaciones, reparaciones ambientales y las que no fueron consultadas exigen proceso de consulta. En el siguiente subcapítulo de detallará más al respecto.

### 3.2 Respuesta de los pueblos indígenas ante los proyectos extractivistas en la Amazonia

Como se vio en el primer capítulo de este trabajo, los pueblos indígenas de todas las latitudes del planeta se han organizado para protestar, exigir cambios en la perspectiva y concepción de desarrollo humano y de las políticas públicas, además de gestionar una reivindicación étnica.

En los movimientos sociales actuales se pueden identificar a las comunidades indígenas como parte de la resistencia a proyectos extractivistas bajo nuevas formas de organización social basadas en intercambio político. Una forma de organización social fue la alianza transfronteriza, como la COICA, surgida mediante movimientos políticos y una reivindicación étnica en ascenso. La reivindicación étnica funge un papel muy importante como el enlace entre los territorios y vínculos locales, nacionales y regionales.

Al dar cuenta los pueblos indígenas de la opacidad y abuso con la que las autoridades gubernamentales trataban el tema indígena, se establecen alianzas con otros actores creando organizaciones que comenzaron a movilizarse para colaborar en lucha por el ejercicio pleno de los derechos como pueblos indígenas y, muchas veces, en contra de las decisiones gubernamentales que les afectaban.

Existen algunos ejemplos de organizaciones sociales que trabajan con indígenas de diferentes maneras como: Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE), Censat Agua Viva, UNOVIDA, Alianza Cívica para la Democracia, Comité Valle de Siria, PRODESC, Red Brasileña de Justicia Ambiental, Rede Pantanal Brasil, a la Red Mexicana de Afectados por la Minería, la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica del Salvador, la Asociación de vecinos de Esquel en la Patagonia, la Red de Asambleas Ciudadanas de Argentina, Mesa Nacional contra la Minería, Asociación de Desarrollo Económico y Social, CEIBA, Centro Humbolt, entre otras.<sup>180</sup>

En el caso regional podemos mencionar a la red M4 (Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero), la Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales, el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, Minas y Comunidades, Red Latinoamericana contra el monocultivo de árboles, Samaranta Warkimikuna, Democracia Global, Colectivo Casa, (MaC), Cultural Survival, Anti Slavery Society, OilWatch, OXFAM, International Rivers, Red Latinoamericana contra las Represas y por los Ríos (REDLAR), el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales,

---

180 Para mayor información consultar: Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (en línea) [Dirección URL: <http://olca.cl/oca/index.htm>, <http://www.conflictosmineros.net/quienessomos/miembros-de-ocma/>], y Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero (en línea) [Dirección URL: <http://movimientom4.org/integrantes/> ]

Acción Ecológica, la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), entre otras.<sup>181</sup>

En los años recientes se ha incrementado la cantidad de movilizaciones indígenas frente a proyectos extractivistas petroleros; a estas movilizaciones se han sumado pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales y ambientalistas. Los reclamos y movilizaciones en contra de los efectos de la industria petrolera en tierras de la Amazonia y la puesta en marcha de proyectos extractivistas, llegan cada vez a más gente debido a la difusión con la que se tratan estos temas en los medios de comunicación privada e independiente, así como en la agenda internacional.

De este modo, instituciones de la sociedad civil crearon, también, espacios de información virtuales en donde se concentran casos relacionados con contenido extractivista en la Amazonía, ya sea de toda la región o de algún país en específico. Estos espacios son llamados, comúnmente, Observatorios. Como ejemplos podemos citar al Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en la Defensa de sus Territorios (PINAMUDT), Environmental Health News, el Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL), el Observatorio SocioAmbiental de FLACSO-Ecuador, el Observatorio de Conflictos Socioambientales Amazónicos (Vigilante Amazónico), entre otros.

Entonces, observamos dos vías de respuesta por parte de los pueblos indígenas, acompañados de la sociedad civil, una como parte de la organización social mediante alianzas con distintos sectores sociales creando organismos a nivel nacional e internacional. De la misma manera, los pueblos indígenas se organizan mediante asociaciones interétnicas. Por otro lado, se crean medios masivos de comunicación que son aprovechados por el movimiento indígena transnacional para difundir las noticias e investigaciones en tierras

---

181 Eduardo Gudynas, "Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas", Universidad Mayor San Simón, Decursos, revista en Ciencias Sociales 27°-28°, Cochabamba Bolivia, 2014, pp 81-83.



indígenas sobre el extractivismo petrolero y sus consecuencias mortales a la naturaleza y las comunidades indígenas.

Estos espacios de información tienen una tendencia a favor del indígena debido a que son herramientas creadas por grupos que apoyan la causa frente a los distintos problemas ocasionados por decisiones gubernamentales o por fallas en la operación de empresas extractivas. Al hacer un recorrido de los contenidos informáticos que presentan los distintos observatorios, se llega a la conclusión que los problemas por el extractivismo petrolero se han multiplicado exponencialmente, tal como se ha venido expresando a lo largo de esta investigación.

Lo anterior se puede confirmar con un seguimiento a los casos mediante noticias o contenido en diversos portales en internet, observatorios, diarios con páginas en la web, entre otros; ofrecen información sobre casos concretos de esta problemática. Existe un cúmulo de casos relacionados con el extractivismo petrolero en la Amazonía, algunos de estos casos son de éxito en la negociación para las partes, existen otros donde se registran conflictos sociales por un hecho ya consumado y no reparado o, en su defecto, por la oposición de los habitantes de la zona a todo proyecto susceptible de afectarles.

El caso más reciente y con mayor difusión en Perú es el del Lote 192 en la región de Loreto donde, en septiembre 2015, dos federaciones étnicas rechazaron los acuerdos de la consulta elaborada para ese lote en específico. Las comunidades observaban anomalías en la Consulta que los tenían inconformes, por ejemplo el poco tiempo establecido jurídicamente para la toma de decisiones, así como con las condiciones de participación para los representantes indígenas.<sup>182</sup>

A su vez, se registra en Bolivia un movimiento indígena que busca gestar alianzas entre CIDOB, COICA y el Consejo Continental de la Nación Guaraní, con el fin de conformar un grupo capaz de construir un respaldo social importante como para defenderse

---

182 Francesca García, , “Pueblos indígenas más allá de la consulta previa”, El Comercio, Sociedad, 20 de Enero 2016 (en línea) [Dirección URL: [http://elcomercio.pe/sociedad/peru/pueblos-indigenas-mas-alla-consulta-previa-noticia-1872638?ref=flujo\\_tags\\_143513&ft=nota\\_1&e=titulo](http://elcomercio.pe/sociedad/peru/pueblos-indigenas-mas-alla-consulta-previa-noticia-1872638?ref=flujo_tags_143513&ft=nota_1&e=titulo) ]

ante el decreto del presidente Evo Morales, del 20 de Mayo del 2015, en el cual se da oportunidad de realizar actividades de exploración en áreas protegidas.<sup>183</sup>

Comunidades en Ecuador como la Shuar, Kichua y Achuar decidieron expresar su negativa a la visita de funcionarios de gobierno a territorios indígenas, en la región de Morona Santiago y Pastaza, intentando cerrar el paso hacia sus comunidades que se encuentran seleccionadas para formar parte de la XI Ronda Petrolera (noviembre 2012) que pone a disposición 13 bloques petroleros a concurso y 3 en adjudicación directa.<sup>184</sup>

El caso de “Mato Grosso do Sul” en Brasil es un ejemplo de la gran coordinación y convocatoria generada por los indígenas en su exigencia al gobierno nacional de mejores condiciones, del cese al robo de sus tierras para los grandes proyectos petroleros, mineros y de energías renovables. Un total de 800 indígenas más sociedad civil representaban a 233 poblados que se movilizaron del 16 al 20 de agosto del 2010 exigiendo mejores condiciones de vida.<sup>185</sup>

Ya en año 2000 se observaba el rechazo indígena a toda práctica extractivista como el caso del pueblo Sikuani que se movilizaba para exigir la reparación de la Laguna de Lipa, en Colombia, contaminada por la operación de la empresa Oxy, en los años 80, y que estaba terminando con las posibilidades de pesca y caza. De la misma manera, el pueblo U’wa de Arauca se veía afectado por el despojo violento de sus tierras por parte del gobierno que dejó un saldo de 3 menores muertos, así como la contaminación de las empresas que operaron en la región.<sup>186</sup>

---

183 Petróleo y Gas, “Los indígenas se oponen a la explotación petrolera en la amazonia boliviana”, El periódico de la Energía, 10 de Junio 2015 (en línea) [Dirección URL: <http://elperiodicodelaenergia.com/los-indigenas-se-oponen-a-la-exploracion-petrolera-en-la-amazonia-boliviana/> ]

184 Xinhua, “Indígenas ecuatorianos se oponen a explotación petrolera” ,América Economía, Negocios e Industrias, 26 de octubre 2012 (en línea) [Dirección URL: <http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/indigenas-ecuatorianos-se-oponen-explotacion-petrolera> ]

185 Joao Ripper, “Cientos de indígenas se manifiestan en la Amazonia brasileña” Survival, Noticias, 10 de agosto 2010 (en línea), [Dirección URL: <http://www.survival.es/noticias/6348> ]

186 Notiagen, “La explotación petrolera amenaza la existencia de los pueblos indígenas en el departamento” CENSAT Agua Viva, Noticias, s/f, (en línea) [Dirección URL:

En Venezuela, casos como el del Río Guarapiche en Monagas, o el río Tascabaña, así como los más famosos derrames de Maracaibo, manifestados en la cuenca del lago, pueden ser escenarios vistos en toda la región amazónica con potencial petrolero, donde los derrames de crudo no remediados son las causas principales de movilización indígena. Las playas de Anzoátegui también son parte del desastre ecológico que ha ocasionado el extractivismo petrolero.<sup>187</sup>

Ejemplos se podrán relatar muchos, no solo en Perú o Ecuador, en toda la Amazonía se repite el patrón extractivista. Es por esos medios masivos y la presión social, que se puede saber que determinada empresa aún no resarce los daños ocasionados por los restos de petróleo que dejó en algún lote petrolero. De la mano de lo anterior, se van gestando acciones de resistencia de las comunidades dañadas; como ocurrió en el lote 64 en Perú con la empresa canadiense Talismán Energy.<sup>188</sup>

Se conocen plantones como el llevado a cabo por AIDSESEP en contra de Petroperú y su sede en San Isidro reclamando la reparación de los daños relacionados a los derrames en la comunidad Nazaret y Huapuche en el Río Marañón.<sup>189</sup> Gracias a este tipo de medios de información se conocen los ecocidios generados por las empresas como aquel en el río Marañón que mató a toneladas de peces, afectando la salud de la comunidad kukama que se alimentaba de la fauna del río, y utilizaba el agua el mismo para realizar el riego a sus cosechas.<sup>190</sup>

---

<http://censat.org/es/noticias/colombia-la-explotacion-petrolera-amenaza-la-existencia-de-los-pueblos-indigenas-en-el-departamento>]

187 Alejandro Alvarez, Natali García, Rafael Uzcategui, “Derrame de petróleo en Monaguas”, Ecotatuy (En línea), [Dirección URL: <http://tatuy.net/web/derrame-petroleo-monagas/> ]

188 Telesur- EFE/JM, “Indígenas peruanos se oponen a la contaminación de la Amazonia”, Telesur, Noticias, América Latina, 10 de Julio 2015(en línea), [Dirección URL: <http://www.telesurtv.net/news/Indigenas-peruanos-se-oponen-a-la-contaminacion-de-la-Amazonia-20150710-0063.html> ]

189 Redacción, “Organizaciones indígenas protestan contra derrame de petróleo”, RPP Noticias, 19 de febrero 2016 (en línea), [Dirección URL: <http://rpp.pe/lima/actualidad/organizaciones-indigenas-protestan-por-derrame-de-petroleo-en-selva-peruana-noticia-939724> ]

190 Bárbara Fraser, “Derrame de petróleo en la Amazonía mata toneladas de peces y enferma a nativos”, Environmental Health News, 23 de julio de 2014 (en línea), [Dirección URL: <http://www.environmentalhealthnews.org/ehs/news/2014/jul/amazon-oilspill-spanish> ]

Habr  que reconocer que no todas las noticias al respecto son negativas para las comunidades ind genas, pues la ratificaci n de convenios internacionales o la puesta en marcha de leyes nacionales elaboradas para coadyuvar en el ejercicio de los derechos ind genas son buenas noticias tambi n; similar a la victoria de un pueblo ind gena frente a una empresa transnacional, como pas  con el pueblo Mats  que logr  se cancelara la fase de prospecci n de petr leo en su territorio ubicado en la frontera entre Per  y Brasil en territorio amaz nico.<sup>191</sup> Aunque seamos sinceros, son muy pocos este tipo de casos.

De la mano de estos medios masivos de informaci n de referencia, desde la parte gubernamental se crean organismos aut nomos, con presupuesto p blico, que tambi n dan seguimiento a los conflictos sociales en temas medioambientales, como el extractivismo petrolero. Estos organismos existen en la mayor a de los pa ses latinoamericanos y son llamados: Defensor as del Pueblo. Esta figura de rango constitucional es parte de una visi n institucional que promueve los valores democr ticos y el respeto a los derechos humanos. Esta figura, se conduce con una cierta autonom a institucional que busca la democracia representativa de la sociedad a trav s de la observancia a la administraci n p blica, de la observancia a los derechos humanos, a la desigualdad y la exclusi n social, as  como a temas relacionados con el medio ambiente<sup>192</sup>. Importante es ver de qu  manera estos organismos contribuyen a la resoluci n de los conflictos sociales como el extractivismo.

A pesar de tener rango constitucional, en la mayor a de los pa ses de Latinoam rica, las Defensor as del Pueblo tienen atribuciones limitadas que no les permiten vincular y obligar a las partes a cumplir estrictamente con las observaciones o recomendaciones emitidas por  stas. Lo anterior restringe a las Defensor as a la  nica funci n de recopilar y sistematizar la informaci n de los casos o controversias sociales, as  como un papel de mediador en los distintos casos “conocidos” o “demandados” por los diversos grupos en las sociedades nacionales latinoamericanas.

---

191 s/a, “!Victoria! Petrolera canadiense abandona un territorio de los Mats ”, Survival Noticias, 20 de septiembre 2016 (en l nea) [Direcci n URL: <http://www.survival.es/noticias/11419> ]

192 C sar Gamboa, Fernanda Quesada, Angie Steiner, El defensor del pueblo en Latinoam rica, Consultorio Jur dico Ambiental, Universidad de Florida, Agosto 2015, pp 6-7

En el caso de Perú, en cuanto a los pueblos indígenas, la Defensoría del pueblo puede intervenir hasta en 11 casos. En cuanto al extractivismo petrolero se refiere destacan los casos en los que se impida a una persona el uso de su propia lengua para expresarse frente a cualquier instancia estatal, cuando se impida a las comunidades o pueblos hacer uso de los recursos naturales que se encuentran en sus tierras para la subsistencia, cuando se prolongue la titulación de tierras, así como cuando exista un acto administrativo que prive de ellas a las comunidades.<sup>193</sup>

Gracias a la limitada asignación de recursos por los gobiernos nacionales y a la variedad de temas que tratan las Defensorías, muchas de éstas operan, también, con recursos y personal extranjeros. Por ende, se pueden encontrar agencias colaboradoras de todo tipo como ministerios de otros países, organismos multilaterales, así como organismos privados. Por ejemplo, para el caso de la Defensoría del Pueblo de Perú se colabora con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá, la Agencia Australiana de Cooperación al Desarrollo, el gobierno del Reino de Bélgica, la Comisión Europea, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, CUSO Internacional, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, así como la agencia alemana GIZ (Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit).<sup>194</sup>

En la Amazonia, existen Defensorías en países como Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Por desgracia, como ya se mencionó, las Defensorías tienen un poder muy limitado dentro de los Estados nacionales. Esto no les permite obligar al Estado al cumplimiento y atención de los casos donde las comunidades indígenas exigen una solución a los problemas extractivistas. El papel de la Defensoría se reduce a un observatorio de los casos y a una instancia recomendadora de soluciones. En estos términos las Defensorías del Pueblo, en torno al extractivismo petrolero, son una herramienta que mediante la difusión colabora con dar a conocer los casos en los que las comunidades indígenas se ven afectadas por derrames, desplazamientos, criminalización de la protesta,

---

193 Defensoría del Pueblo, “¿En qué casos puede intervenir la Defensoría del Pueblo?, Pueblos Indígenas” (en línea) [Dirección URL: <http://www.defensoria.gob.pe/casos-intervencion.php#> ]

194 Defensoría del Pueblo. “Cooperantes” (en línea), [Dirección URL: <http://www.defensoria.gob.pe/cooperantes.php> ]

falta de consultas, etc; pero no solucionan los conflictos debido a que sus recomendaciones no son consideradas de carácter resolutivo.

Para el caso aquí analizado en Perú, se expondrá como ejemplo el sistema de monitoreo de casos, estos en temas ambientales, donde la Defensoría tiene un registro de los conflictos sociales por tema y lugar de origen, señala a los actores implicados y el estado actual del caso. A continuación, se exponen algunos ejemplos de los casos en cuanto tema extractivista petrolero:(anexo, referencia)

### Casos recopilados por la defensoría del pueblo (Perú)

Descripción del caso	Ubicación	Estado actual	Actores Implicados
Un sector de comunidades nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades de hidrocarburíferas en el lote 64 por parte de la empresa Talismán por la posible contaminación ambiental y por la ausencia del proceso de consulta previa, lo cual ha originado discrepancias entre organizaciones representativas	Loreto. Distrito Morona, provincia de Datem del Marañón.	HAY DIALOGO No se registraron nuevos hechos durante el mes	Actores primarios: Organización Shuar del Morona (OSHDEM), Federación Shapra del Morona (FESHAM), Asociación Indígena del Morona (AIM), Achuarti Iruntramu (ATI), Organización Achuar Chayat (ORACH), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI), Federación Achuar del Morona (FASAM), empresa Talismán Petrolera del Perú LLC, Federación de Nacionalidades Achuar del Perú (FENAP)
El Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui (Junín) se opone a los trabajos de exploración que viene realizando la empresa Pluspetrol en el Lote N° 108.	Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo.	NO HAY DIALOGO No se registraron nuevos hechos durante el mes	Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junin, Pluspetrol E&P S.A. Actores secundarios: Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central-ARPI SC, Central Asháninka del Río Ene-CARE, Congreso de la República, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad de Pichanaqui, Parroquia San José Obrero de Pichanaqui. Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo
La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP) y la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) demandan al Estado atender los temas que consideran pendientes,	Provincias de Datem del Marañón y Loreto, región Loreto.	HAY DIÁLOGO No se registraron nuevos hechos durante el mes	Federación de Comunidades Nativas del Corrientes, Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza, Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador, Ministerio de Energía y Minas

luego del proceso de consulta previa del Lote 192.			
La población de Ilo exige a Petroperú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros	Provincia de Ilo, región Moquegua	HAY DIÁLOGO En enero, se inició la construcción, la instalación y la operación de un terminal portuario multiboyas para la nueva planta ubicada en el sector Loma La Buitrera. Por otro lado, se programó para el 15 de febrero la reunión de la mesa de diálogo con PetroPerú. En esta cita se dará cuenta de los avances de los acuerdos asumidos	Petroperú, Municipalidad Provincial de Ilo, Frente de Defensa de Ilo, Frente de Defensa de los Intereses del Ilo, Consorcio Terminales, Asociación de Transportes de Carga, Junta Vecinal Villa del Mar, Túpac Amaru y Ghersi, Unidad de Gestión de Educación Local Ilo (UGEL Ilo). Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA-). Actores terciarios: Defensoría del Pueblo
La Coordinadora de los Pueblos Amazónicos y algunas comunidades del distrito de Santa María de Nieva se oponen al contrato de concesión del lote 116 de la empresa Maurel Et Prom Perú S.A.C. por temor a una posible contaminación y por no haberse realizado consulta previa. Otras organizaciones indígenas, por el contrario, aceptan la presencia de la empresa	Distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui.	NO HAY DIÁLOGO No se registraron nuevos hechos durante el mes	Coordinadora Macro Regional de los Pueblos Amazónicos, Andinos, y Costeros del Norte y Oriente del Perú, Organización Central de Comunidades del Alto Marañón (OCAM), Consejo Indígena de Amazonía Peruana (CIAP), Federación Indígena Sector Shawit (FISH), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), Centro Poblado Ciro Alegría, Federación de Comunidades Aguarunas del Río Nieva (FECONARIN), Federación de Comunidades Aguarunas de Domingaza, Empresa Maurel Et Prom S.A.C. (Ex Hocol), Empresa Pacific Stratus Energy S.A. Sucursal del Perú, Ministerio de Energía y Minas <sup>195</sup>

Demostrado queda, con los ejemplos aquí expuestos tanto de los distintos observatorios, como noticieros y la Defensoría del Pueblo en Perú, que los indígenas amazónicos están relegados en la toma de decisiones sobre extractivismo petrolero; y que si son consultados se hace de manera deficiente tanto en la operación como en la planeación. Aunque las instancias gubernamentales crearon organismos autónomos para fomentar la democracia participativa y representativa de los grupos sociales afectados y discriminados en las sociedades nacionales, como las comunidades indígenas, aun no se logran grandes triunfos en materia ambiental debido al poco poder resolutivo de las Defensorías del Pueblo.

195 Defensoría del Pueblo, “Conflictos activos” (en línea), [Dirección URL: <http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/conflictosactivos.php> ]

Cabría añadir que estos casos de extractivismo petrolero y daño a comunidades son parte de una problemática que se repite en diferentes latitudes del planeta. Escenarios en los cuales existe un actor que se perjudica potencialmente, que no es consultado sobre lo que se hará en su comunidad, ni recompensado en caso de afectaciones. En este tipo de casos, tiene que existir la contraparte que delega atribuciones a organismos o empresas para operar en territorios sin autorización previa y sacando del esquema de beneficios a las comunidades afectadas.

Importante interrogante surge, inmediatamente, ya que al no tener una participación efectiva, no tener el respaldo total de los gobiernos nacionales, y quedarse fuera de los esquemas de beneficios económicos o sociales. ¿Qué ventajas y/o oportunidades, reales, brinda el extractivismo petrolero, promovido por la cooperación internacional, a las comunidades indígenas de la Amazonía para un desarrollo endógeno y sustentable?: Ninguna.

Cuando digo que el extractivismo petrolero, tal y como lo busca la cooperación internacional a través del Programa EAP, no ofrece ninguna oportunidad de desarrollo endógeno ni sustentable a las comunidades indígenas, es porque ni mediante la infraestructura instalada por las empresas en las áreas de explotación, ni mediante la planeación gubernamental acompañada del proyecto de explotación, se ha incluido un espacio para que las comunidades indígenas puedan participar efectivamente para su beneficio, con sus propuestas, sus ideas.

En principio porque la sustentabilidad implica la realización de actividades productivas que no comprometan el suministro de los recursos en un futuro, es decir, a las generaciones venideras mediante esquemas de equilibrio y uso racional de los recursos. En segundo lugar, mientras no se incorpore en las negociaciones de las Consultas Previas, Libres e Informadas las demandas de las comunidades como infraestructura básica y servicios, o seguros ambientales en caso de contaminación; no se puede hablar de un modelo sustentable de explotación petrolera. La sustentabilidad no solo es parte del proceso mismo de extracción con sus características y controles rigurosos. La sustentabilidad es la sinergia entre la explotación de recursos y el desarrollo local.



Cierto es que las grandes empresas transnacionales operan con una “alta tecnología” o “tecnología de punta” que les permite realizar actividades con el menor impacto ambiental posible, y bajo esquemas de racionalidad y responsabilidad ecológica. Pero crear todo un entorno social y material que combine el desarrollo interno de las comunidades indígenas y el extractivismo petrolero sustentable, tal y como lo propone el programa EAP, aquí analizado, es prácticamente imposible.

En esos términos es muy difícil, casi imposible, que todas las empresas explotadoras en la Amazonia operen mediante modelos sustentables que comprometan la instalación de infraestructura básica y servicios, y una explotación limpia y con responsabilidad social. Tal y como se ha demostrado en este capítulo, los casos en los cuales existe inconformidad por parte de las comunidades indígenas son demasiados contra la forma de operar de las empresas en la región amazónica. Los casos de derrame petrolero ya no son la excepción y los acuerdos no respetados con comunidades indígenas se han convertido en la regla.

Otro hecho casi imposible es que disminuya pronto el interés de los grupos poderosos por seguir produciendo, vendiendo, transportando y transformando petróleo. Por un lado, porque es un negocio que genera ganancias exorbitantes, monetariamente hablando, en el mercado mundial, a pesar de los altibajos constantes que registran sus precios. Por otro lado, la importancia que representa en lo económico y lo político para cualquier grupo social o país en el planeta tierra. Es decir, y como se vio en la parte inicial de esta investigación, la búsqueda de petróleo seguirá moviendo empresas y gobiernos por el usufructo de este recurso que ha cambiado la vida del hombre moderno.

Dado que la economía internacional no va a cambiar mucho en los próximos años, considero complicada la batalla que tiene como misión detener el extractivismo petrolero mundial. Evidente es que por una vía institucional no existan salidas concretas al problema del extractivismo debido a que éstas no se encuentran dentro de las prioridades a corto plazo ni de las empresas del sector, ni de los gobiernos nacionales que poseen el recurso. El punto a favor de las comunidades es que los recursos jurídicos y políticos existen, solo hay que explotarlos y hacerlos cumplir.

### 3.3 La construcción de alternativas ante el extractivismo petrolero: una Verdadera Consulta Previa y el autogobierno indígena

En este escenario de búsqueda y explotación de petróleo en la Amazonía, se proponen dos alternativas de solución que, regidas mediante el derecho internacional, buscan el beneficio de las comunidades indígenas amazónicas. Estas posibles soluciones al extractivismo petrolero se darían:

- A través de la Verdadera Consulta
- A través del autogobierno indígena

La primera propuesta de solución tiene que ver con la vía institucional, donde las comunidades indígenas y los grupos que las apoyan negocian con los gobiernos nacionales las posibles soluciones dentro de los marcos institucionales. En este caso se busca la transformación de las Consultas Previas, Libres e Informadas en los marcos jurídicos nacionales en primera instancia, pero con miras a que se implanten a nivel internacional, con propuestas de transformación en cuanto a la metodología y objetivo de la Consulta. Esta transformación se basa en dar continuidad a los trabajos de muchos años realizados por el Programa EAP, pero mediante un esquema distinto de Consulta, uno donde las comunidades indígenas tengan más atribuciones y beneficios.

Una Verdadera Consulta Previa susceptible de ser implementada y que podría ser vista como aquella solución real de parte del lado institucional, debería estar apegada estrictamente a derecho internacional. Además, debería ir más allá de la búsqueda de una aceptación o rechazo de un proyecto extractivo.

En dicha Verdadera Consulta, las comunidades indígenas deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los proyectos extractivistas que, además, sean autorizados por ellos mismos. Lo anterior debería de extenderse a los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

En cuanto a los principios y conceptos que son parte del proceso de Consulta, en la Verdadera Consulta se tendrán que categorizar de inviolables. La Verdadera Consulta debe ser previa, libre e informada; actuando siempre de buena fe y con plena voluntad. Es decir,

en el entendido de que sean inviolables dichos conceptos y principios, en una Verdadera Consulta Previa tendría que existir siempre una consulta anterior a la adopción y aplicación de los proyectos extractivos, donde la participación sea libre y las partes cuenten con fundamentos necesarios que les permitan identificar los mecanismos, procedimientos y actividades implicadas en la operación de dichos proyectos, y coadyuve a contar con mayores elementos que permitan la toma de decisiones en un ambiente de entendimiento mutuo y comunicación entre las partes.

Esta Verdadera Consulta Previa tiene que llevar a los pueblos indígenas de toda la Amazonia a ser actores principales de su desarrollo como indígenas, implementando mecanismos que permitan el ejercicio pleno de los derechos, así como el progreso endógeno a partir de la tenencia de la tierra mediante su titulación y su desarrollo productivo; derechos estipulados en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración sobre derechos de los pueblos indígenas.

Las comunidades indígenas tendrían que apropiarse de los elementos institucionales existentes como los instrumentos jurídicos internacionales, a su alcance, con miras hacia aprovechar las atribuciones y derechos en ellos estipulados. El movimiento indígena amazónico tiene que apoyarse en el derecho internacional y conducir la dinámica del extractivismo petrolero en la Amazonia hacia esquemas con mayor paridad de condiciones. Esta paridad de condiciones tiene que ver con que cada actor participante cuente con los mismos elementos teóricos y prácticos que les permitan elegir mejor sus decisiones entorno a trabajar juntos o no, en un proyecto de extractivismo petrolero que refleje beneficios concretos (servicios de luz, drenaje, agua, salud, educación, esparcimiento, etc.) y busque un desarrollo endógeno, desde el punto de vista indígena, en la posible zona afectada por la actividad productiva.

Dicha paridad de condiciones debe de ir encaminada hacia el total conocimiento de los miembros de las comunidades indígenas, de todas las edades con capacidad de entendimiento y de elección consciente, de lo que significa una actividad petrolera en sus comunidades con los alcances y desventajas que esto representa para ellas. Otra característica de esta Verdadera Consulta iría en el orden de los beneficios mutuos, ya sea monetarios o en especie, donde las comunidades indígenas tengan una condición de socio o beneficiario del

proyecto petrolero en cuestión; además del hecho de que todas las comunidades indígenas deben tener sus tierras tituladas y reconocidas por los Estados nacionales que comparten la Amazonía.

Una Verdadera Consulta no debe ser tratada con discrecionalidad por parte de ningún gobierno nacional. Todas y cada una de las Verdaderas Consultas deberían ser vigiladas por países observadores, medios masivos de comunicación, organismos no gubernamentales, la Comisión Permanente de las Naciones Unidas sobre pueblos indígenas, así como por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones; con la finalidad de contar con una mayor pluralidad de perspectivas, a través de recomendaciones emitidas por los diversos grupos o instancias, y generar una mayor presión internacional para los gobiernos nacionales de cumplir en estricto sentido con las disposiciones internacionales en materia de pueblos indígenas, así como respetar los procesos de consulta tal y como se proponen en este trabajo.

Otra de las características de esta Verdadera Consulta es que debería contar con plazos más largos para su puesta en marcha, que pudiera durar incluso años; basado en la tarea de informar a detalle a todas y cada una de las comunidades, estableciendo tiempo suficiente para que éstas, muy bien informadas al respecto del proyecto de explotación que se busca implementar en sus territorios, puedan realizar un diálogo interno y decidir más acertadamente según sus aspiraciones como comunidad.

Mientras los tiempos de decisión sean cortos, el lenguaje técnico de la industria no sea entendido, mientras las legislaciones internacionales y nacionales sobre pueblos indígenas sean violadas y no existan esquemas de beneficios para todas las partes, ya sea en cuanto a infraestructura social o en términos monetarios, las comunidades indígenas seguirán padeciendo los estragos ambientales, políticos, sociales y económicos de un extractivismo petrolero que los mantiene al margen y los despoja de la tierra que es su única posesión.

La paridad de condiciones a través de legislaciones respetadas, consultas previas bien realizadas y esquemas de beneficios, ofrecería a las comunidades indígenas las herramientas suficientes para deliberar, con todo el poder del conocimiento, la pertinencia o no de trabajar con petróleo en sus tierras. El derecho internacional debería proteger, en primera instancia, a

los grupos más vulnerables a un proyecto petrolero y, si estos grupos deciden participar, brindar los medios necesarios para que las condiciones de negociación sean justas y los beneficios sean mutuos para pensar en su puesta en marcha.

El hecho de ofrecer una respuesta por la vía del derecho internacional se apoya en dos cosas: a) en la idea de que las comunidades hagan propias las instituciones y principios ya ganados y negociados a nivel internacional, b) por hechos concretos de evolución del diálogo entre los actores, la puesta en marcha de acciones de concertación política en las comunidades indígenas que han llevado a esquemas loables de cooperación institucional a nivel internacional y regional. Sería un error tirar por la borda todos los esfuerzos hasta el momento alcanzados. Pero también es cierto que estos esquemas de cooperación no han cumplido las expectativas de las comunidades indígenas ni han ofrecido, hasta el momento, soluciones integrales al problema extractivista petrolero en la Amazonia.

Sería importante implementar Verdaderas Consultas Previas, como la descrita líneas arriba, que respondan a las necesidades de los pueblos indígenas de la región; tomando en cuenta tanto las similitudes como las diferencias que tengan los Estados nacionales jurídica, económica y socialmente hablando. No se trata de violentar los marcos jurídicos nacionales en materia de derechos humanos y pueblos indígenas. No se quiere dar, tampoco, un marco único de Consultas Previas para toda la región.

Lo que se busca es intentar establecer precondiciones necesarias para un proceso de Consulta Previa Libre e Informada a pueblos indígenas de la Amazonia mediante los marcos jurídicos internacionales suscritos por los países suramericanos que comparten esta región. Se pretende hacer efectivos los derechos de los pueblos indígenas mediante la constante observación de los casos en territorio indígena creando una cierta presión de la sociedad internacional y de las instituciones supranacionales en materia.

En términos jurídicos, ya existen vínculos entre los países. Según Oxfam, al menos cuatro países de los nueve que componen la Amazonía tienen un vínculo con el derecho internacional. Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú son los países de la Amazonia que han ratificado la carta de la OEA de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aceptando jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Convención Americana de

Derechos y Deberes del hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; han aprobado la declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, así como el Convenio 169 de la OIT.<sup>196</sup>

Bolivia, Colombia y Perú han elevado a rango constitucional los tratados internacionales sobre Derechos Humanos. En Ecuador se encuentran a rango de Ley. Los cuatro países ya mencionados cuentan con fallos en tribunales constitucionales que reconocen la Declaración de Naciones Unidas como fuente de interpretación de obligaciones estatales. A su vez, los cuatro países cuentan con regulaciones sobre el derecho de Consulta Previa, Libre e Informada y cuentan, también, con la figura de la Defensoría del Pueblo.

A pesar de que estos países han firmado acuerdos internacionales, es complicado que los cumplan en estricto sentido debido a que, como ya vimos, existen intereses particulares que se superponen a los marcos jurídicos nacionales e internacionales. Anudando a la debilidad económico-político de las comunidades indígenas frente al actor gubernamental. El hecho de que se compartan principios jurídicos internacionales entre países amazónicos podría propiciar que, con Verdaderas Consultas Previas se logren esquemas de mayor participación y capacidad de decisión de las comunidades en temas que les atañen completamente como lo es el manejo de los recursos naturales en los cuales habitan.

Otro aspecto importante sobre los vínculos jurídicos es que exista una colaboración entre estos Estados con la finalidad de coparticipar en la transformación de un proceso metodológico y del objetivo que debe perseguir una consulta a pueblos indígenas tomando en cuenta, como ya se dijo, las especificidades de los diversos pueblos amazónicos, pero encaminados hacia la existencia de precondiciones necesarias para que se pudiera tomar en cuenta la iniciativa, y consecuentemente poder implementar un proceso de Consulta Previa.

---

196 DPLF, "El derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada de los pueblos indígenas. La situación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú", Due Process of law, Washington, Estados Unidos, p 3

Respaldados por el derecho internacional y todo el marco jurídico alrededor de los pueblos indígenas, en tanto Convenio 169 de la OIT (art. 6°, 7°, 15°, 17°, 22°, 27° y 28°), a la Declaración sobre derechos de los pueblos indígenas (art. 17°, 18°, 27°, 29°, 30°, 32°, 36°, y 38°) y al proyecto de declaración de la OEA (art. XVIII); la Verdadera Consulta Previa se tendría que llevar a cabo. De la misma manera, obligar al Estado nacional de informar sobre el estatus de las relaciones entre las comunidades y este, así como de cualquier conflicto suscitado, tal y como lo establece el artículo 21° del Convenio 169. En cuanto a la exigibilidad, el artículo 24° les atribuye a las comunidades indígenas la capacidad de demandar al Estado nacional en caso de obligaciones incumplidas.

Cabría afirmar que los procesos de Consulta Previa siguientes, creados por el programa EAP, caminan hacia el rumbo del mejoramiento metodológico y operativo en vistas a perfeccionar el proceso de consulta *per se*. Aunque importante es transformar la planeación y metodología del proceso, se debe llegar más lejos y cambiar el objetivo y la dinámica de la consulta. La Consulta tendría que ser una donde las comunidades puedan participar en todos los procesos como gestores, con capacidad de proponer y decidir.

Es indiscutible que lo anterior solo se conseguiría en la medida en que las comunidades logren un empoderamiento a través de la convocatoria que puedan generar en la sociedad civil, además de un cúmulo de conocimientos, muchas veces técnicos, que los pongan en igualdad de condiciones para poder ejercer plenamente sus derechos internacionalmente reconocidos. El empoderamiento de las comunidades indígenas en la Amazonia tiene que ser una tarea por realizar de la COICA, y podría ser llevado a los pueblos indígenas a través de una campaña de apoyo técnico y metodológico sobre la industria petrolera en general, y el proceso de consulta previa y los derechos indígenas en particular. Esta campaña de apoyo técnico tendría que estar al margen de los esquemas institucionales de cursos de capacitación en el programa EAP, que ni siquiera contaban con contenido asimilable para las comunidades indígenas.

En la medida en que la COICA, mediante sus organizaciones nacionales, pueda hacer llegar los conocimientos necesarios, en el tema del extractivismo petrolero, a todas aquellas comunidades indígenas amazónicas que representa; les brindará de mayores herramientas para la toma de decisiones y diálogo intercultural entre sus comunidades. También, estarían

cerrando una brecha de dominación importante entre grupos sociales, como lo es el conocimiento. La campaña de empoderamiento tendría que brindarle a la COICA una legitimidad en ascenso como aquel actor capaz de representar a la comunidad indígena de la cuenca amazónica frente a conflictos que aquejan a la comunidad como el extractivismo petrolero.

A pesar de que, dentro de los marcos institucionales, ya sean nacionales o internacionales, existen prerrogativas proindígenas, estas no han sido interiorizadas a nivel nacional o local. En realidad, las demandas indígenas, a pesar de que han aumentado y se combinan con la de otros grupos subalternos, siguen siendo en esencia las mismas como la libre determinación, el derecho a la autonomía, el derecho a la consulta y la participación efectiva, el respeto a los derechos indígenas y humanos, etc.

Así mismo, las violaciones a legislaciones internacionales y nacionales se asocian a las mismas problemáticas que desde hace siglos padecen los indígenas, aquellas como los daños ambientales a las comunidades, el desplazamiento forzado, la ausencia de evaluaciones de impacto ambiental y social, la falta de una consulta previa y participación adecuada y oportuna, la falta de acceso a la información y justicia, así como la criminalización de la protesta.

La segunda propuesta al extractivismo tiene que ver con el autogobierno. Al no ver logradas o alcanzadas plenamente las demandas históricas hasta el momento, los pueblos indígenas están obligados a autogobernarse con miras a empoderarse frente al actor gubernamental y los organismos regionales, y dar solución a muchos de sus problemáticas, incluyendo el extractivismo petrolero. Con una capacidad de poder que permita el total control de territorio en el que habitan, así como el levantamiento de instituciones tendientes a la autoadministración, las comunidades indígenas podrían defender mejor su visión del mundo mediante el pleno respeto de sus costumbres y creencias y ejercer una presión mayor sobre el actor gubernamental en casos donde se vean perjudicadas.

Se puede inferir que las comunidades indígenas necesitan esquemas de autogobierno que les permitan constituirse como entidad sociopolítica autónoma capaz de hacer frente a los conflictos sociales derivados de la interacción con la parte pública y actores privados.



Este tipo de esquemas requiere de la concepción de nuevas formas políticas que impliquen la distribución de poder entre los grupos que lo mantienen a través de los gobiernos nacionales y los grupos que apoyan a las comunidades indígenas.

Los esquemas de autogobierno se hacen necesarios en la medida en que por la vía institucional de solución al extractivismo petrolero en la Amazonia, como la propuesta por el programa EAP, no se resuelve el extractivismo petrolero. Esta solución está sobrepasada, va en dirección contraria; lo promueve mediante programas de cooperación internacional. Posiblemente sea más fácil mejorar la perspectiva, metodología y el objetivo de las Consultas Previas Libres e Informadas, tal y como bien se señaló líneas arriba, que cumplir cabalmente todas las demandas históricas de los pueblos indígenas, pero esa mejora en las Consultas durará algunos años, incluso décadas.

En cambio, en lugar de esperar una respuesta institucional tardía, por la vía de la Consulta Previa, las comunidades indígenas respaldadas por el derecho internacional, deberían acercarse más a los esquemas de libre determinación, estipuladas en el Convenio 169, la Carta de la OEA y ONU (art. 3°), la Declaración de los derechos de los pueblos indígenas (art 3°, 7°, 46° y preámbulo), así como en el Proyecto de Declaración de la OEA (art III y IV); que les permitan actuar como un ente sociopolítico autónomo frente al gobierno nacional, un ente que se autoadministre, que posea la tierra en la que se asientan y tenga capacidad de autofinanciarse a través de los recursos naturales, sin el menoscabo de la integridad del territorio donde estas comunidades indígenas habitan y en concordancia con los marcos jurídicos nacionales. En este entendido, se deben reconocer diversos sistemas políticos y económicos propios de las diversas culturas existentes en la Amazonia. Al reconocer sistemas económicos propios se fomenta el rompimiento con el sistema de producción dominante que es el que promueve el extractivismo petrolero.

La búsqueda del ejercicio del derecho a la libre determinación fomentaría el respeto de las instituciones indígenas y de sus formas de autogobernarse, en el entendido de que pueden y deben mantener sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales propios, sin que ninguna decisión del órgano gubernamental afecte estos sistemas mediante la imposición de acciones varias o políticas públicas. En realidad, cada Estado estaría obligado a ofrecer a las comunidades, los medios necesarios para el fomento de los propios sistemas

indígenas de administración política y económica. Con este tipo de capacidades de autogobierno, las comunidades indígenas contarían con mayores herramientas para participar en políticas públicas tendientes a perjudicarlos, brindaría mayor poder de negociación y la posibilidad de ser gestores de su desarrollo y destino en sus territorios.

Si las comunidades indígenas amazónicas optaran por buscar una solución con iniciativa propia, que se saliera del esquema institucional tradicional, y con miras a equipararse en términos de exigibilidad con algún Estado-nación de la Amazonia, tendrían que hacerlo mediante esquemas de autogobierno. Esquemas que cuenten con reconocimiento internacional mediante la figura de pueblos indígenas sujetos de derechos y en constante observación social. Esta figura internacional de pueblos indígenas les ofrece, en un primer momento, la propiedad de la tierra, para que en la medida en que sean propietarios, sean sujetos de derechos. Con derechos los pueblos indígenas pueden defender los territorios proclives a la explotación petrolera y lograr que no puedan ser vulnerados por conceptos de “utilidad pública”. La utilidad pública, para efectos de proyectos extractivos en tierras indígenas es una figura que tiene que eliminarse.

El autogobierno no es entonces, ni necesariamente, ir en contra del consenso social establecido en una sociedad nacional. El autogobierno aquí propuesto tendría que ser entendido como la capacidad de un grupo social de establecer sus propias formas de vida sustentadas en su cultura, sus prácticas y visiones sobre desarrollo interno o endógeno. El autogobierno indígena aquí propuesto tiene una fuerte imbricación con la sociedad nacional a la cual pertenecen, en términos territoriales, y todo lo que eso conlleva; pero con independencia en términos de administración local, como actores sujetos de derechos en la medida en que la tierra en la que se asientan les pertenece, legalmente, acorde al artículo 14° del convenio 169, y legítimamente hablando. En esos términos, todo tema relacionado con la tierra es ámbito de interés indígena y por lo tanto son ellos los principales interlocutores.

El autogobierno en cualquier comunidad indígena del mundo supondría la capacidad de decisión sobre las acciones o actividades productivas que quisiera llevar a cabo un grupo sociopolítico en su territorio. Este esquema de autogobierno tendría que ser fomentado e incentivado por las alianzas transnacionales indígenas y de la sociedad civil, e institucionalizado por los casos de éxito que se vayan logrando; al grado de ir creando toda

una estructura sujeta de derechos con las características de un ente social autónomo, en lo que confiere a sus formas de vida en sus territorios, y ser respetada esta estructura por todos los gobiernos nacionales obligados a alinearse a los marcos jurídicos internacionales.

El autogobierno indígena sumado a la Verdadera Consulta son reales e integrales soluciones al extractivismo petrolero porque proponen el pluralismo al romper la dominación cultural, al buscar poner en igualdad de condiciones a los distintos grupos sociales en conocimientos técnicos, necesarios, para el cabal entendimiento de todo lo que implica la industria petrolera, así como romper las relaciones de poder y de producción capitalista, con la instauración de instituciones políticas y económicas indígenas acordes a sus expectativas y necesidades.

Complicado es plantearse marcos sociales de autogobierno frente a la falta de comunicación y concertación entre sectores sociales en las sociedades modernas. Para que el autogobierno sea exitoso, se tendrían que derrumbar paradigmas utilitaristas y de imposición de poder. El ser humano tendría que renunciar a la dominación social y la satisfacción a corto plazo de unos pocos por el bien común, y a la acumulación por acumulación. Es decir, tendríamos que tener otra concepción de la vida, de la riqueza y de la convivencia social.

Redacciones como la del párrafo anterior, parecieran ser irrealizables, parecieran estar sustentadas en la ficción o ser parte de la fantasía de un pequeño grupo de seres humanos preocupados por el entorno que les rodea. La realidad es que la humanidad continúa desenvolviéndose mediante esquemas del monopolio del poder, mediante la colonialidad del pensamiento y la imposición de formas de producción, acciones sustentadas en la superioridad y desarrollo material que se forma y fomenta con esquemas de posesión y desposesión de la riqueza, ya sea material o natural. A pesar de ser esa la dinámica reinante en las relaciones sociales, existen grietas o vacíos donde se reúnen y consolidan otras visiones, otras alianzas y otros esfuerzos por intentar vivir de otra manera, en otro sentido, bajo otra lógica; sin dejar fuera, y en la marginalidad, a una serie de grupos.

Este esquema de autogobierno debe empoderar a las comunidades indígenas en su lucha por hacerse un espacio en las relaciones sociales, por la obtención de beneficios y

bienestar.<sup>197</sup> Estas organizaciones sociopolíticas buscan, únicamente, herramientas que les permitan mejorar sus condiciones de vida acorde a sus visiones y aspiraciones.

Primordial es derrumbar los paradigmas de la organización social actual, aquellos basados en una supuesta superioridad cultural, basada en la dominación de grupos sobre otros. Paradigmas de la acumulación de la riqueza y concepciones únicas y verdaderas. Naturalmente los seres humanos somos distintos, tanto biológicamente como culturalmente. Este mundo y las relaciones internacionales son una expresión de las diferencias en las que está basado el sistema social mundial. La relación de estas diferencias culturales y biológicas constituyen la realidad y al mundo en su conjunto. Imperdonable para el desarrollo humano es hacerlas invisibles, dominarlas y moldearlas a la visión de uno solo o pocos grupos sociales. Imprescindible se vuelve el empoderamiento y la equidad social, como aquellos ejes que nos permitirán la inclusión de otras subjetividades tendientes a complementar la visión humana, y ofrecer otras vías de solución a las problemáticas sociales que aquejan a un sinnúmero de grupos en todo el mundo.

El autogobierno va en contra de las imposiciones. El autogobierno en las comunidades indígenas fomentaría el diálogo, la negociación y el consenso, pero siempre dentro de la paridad de condiciones, dentro de marcos justos y en constante comunicación con los demás grupos sociales que conforman una sociedad, ya sea local, nacional, regional o internacional.

La vía del autogobierno como solución al problema del extractivismo petrolero tiene que entrelazar el principio de la vida en igualdad de condiciones con un esquema de autoadministración de los recursos de las comunidades indígenas. No tendría que haber objetos materiales que equivalgan o por los cuales pueda ser sustituida la vida de un ser humano. En este sentido, la solución al problema del extractivismo petrolero tendría que estar pensado bajo la lógica de que los grupos sociales, susceptibles a afectarse, vayan creando las

---

197 Este esquema es posible y real, existe en el sureste de México y se le denomina EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional). La diferencia entre lo que se propone aquí y el EZLN es que este movimiento rompe con la institucionalidad. El movimiento guerrillero mexicano alcanza las formas de autogobierno pero rompiendo formalmente con el gobierno Mexicano.

condiciones necesarias para su desarrollo acorde a sus visiones y aspiraciones y no mediante esquemas de dominación, control y usufructo.

Tanto la Verdadera Consulta como el autogobierno indígena se basan en marcos jurídicos internacionales que les brindan un sustento real. Además, buscan la pluralidad en términos económicos y políticos, y utilizar el diálogo intercultural como la práctica política que permita el acercamiento entre actores relacionados al extractivismo petrolero, con el objetivo de intentar hacer coexistir distintas visiones sobre esta actividad.

El punto importante de ambas propuestas es que los pueblos indígenas logren una participación importante mediante el empoderamiento real frente a los gobiernos nacionales. El empoderamiento sería logrado gracias a la adquisición de conocimiento y asesoramiento en materia de extracción petrolera y derechos indígenas; así como la capacidad de decisión y planeación del desarrollo sustentable a través del autogobierno, internacionalmente reconocido. Crucial se vuelve el papel de la COICA en la promoción y orientación de acciones que tiendan al respeto del derecho internacional en materia de pueblos indígenas con la finalidad de ofrecerle a sus representados mayores herramientas de defensa frente a la reproducción del capitalismo en la región amazónica.

La correlación de fuerzas en la política internacional a favor de los pueblos indígenas se vuelve importante para las comunidades y para la COICA, en la medida en que se torna más complicado que los intereses económicos y monopólicos de la industria petrolera se supediten a los principios del respeto a los derechos humanos e indígenas. Es por esto que la vía de solución sustentada en el derecho internacional es vista como la más viable en el corto y mediano plazo, ya que necesita de esfuerzos en materia de cooperación internacional y presión social para equilibrar la balanza a favor de los indígenas, aspectos que ya existen pero que necesitan incrementar, ya que son indispensables para el logro de triunfos sociales entre grupos antagónicos a lo largo de toda una región, con intereses encontrados como las comunidades indígenas y las empresas petroleras.

Las comunidades indígenas deben hacer propias las herramientas internacionales que las protegen, utilizarlas a su favor y equilibrar la balanza de poder entre los grupos sociales implicados en el extractivismo petrolero. El movimiento indígena debe continuar ganando

espacio en la política internacional tras grandes triunfos en las últimas décadas de luchas y organización social que las han llevado a integrar en los marcos jurídicos nacionales, las prerrogativas ganadas y negociadas a nivel internacional. Al verse violados los marcos jurídicos, las comunidades indígenas, con previo empoderamiento epistemológico, deben buscar su autogobierno mediante alianzas y correlación de fuerzas desde el nivel local, hasta el internacional. La búsqueda de la implementación de Verdaderas Consultas Previas tendría que darse a la par de la búsqueda del autogobierno y no interponiendo una solución al cumplimiento de otra previa.

## Conclusiones

Queda demostrado, en este trabajo, que el movimiento indígena internacional ha logrado vincular a una serie de actores en favor de su causa. Se han establecido grandes alianzas entre pueblos indígenas y organizaciones no gubernamentales, así como grupos religiosos e intelectuales. El gran accionar de los años setenta y ochenta permitieron al movimiento indígena, en los años noventa, cosechar una serie de logros en materia de marcos jurídicos internacionales, donde se estipularon sus prerrogativas y atribuciones como pueblos indígenas. En años recientes podemos observar cómo no se han cumplido en lo local y a cabalidad estas legislaciones.

Fue posible llegar a la conclusión de que no existe solución al extractivismo por parte del programa EAP al analizar los documentos oficiales, aquí presentados, de las instancias participantes en dicho programa internacional. Cabría hacer énfasis en la importancia que tiene la revisión documental en este trabajo, ya que fue a través de ésta que se pudo constatar el grado de compromiso de los actores, la forma en la que opera el programa de cooperación internacional, así como la relación entre estos factores y los resultados obtenidos. A su vez, la revisión documental llevo a esta investigación a encontrar el fundamento de la creación de la COICA, identificar los logros obtenidos por el movimiento indígena a lo largo del tiempo, evidenciar los intereses de los actores involucrados, así como el impacto que ha tenido la práctica del extractivismo en la región amazónica. En concreto, la revisión documental representó la base del análisis de este trabajo.

Para el caso de los pueblos amazónicos, habrá que resaltar el poder de convocatoria y *lobby* logrado por la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica frente a la Organización Latinoamericana de Energía y la Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas en Latinoamérica dentro del Programa EAP. A pesar de los esfuerzos realizados por el Programa se determina que no existe en él una solución integral y real a la problemática del extractivismo en la Amazonia.

Por parte del actor gubernamental y empresarial, se evidencia el interés por continuar con prácticas extractivas que mejoren la recaudación fiscal, en el mejor de los casos, y se evidencia, también la falta de compromiso social con los pueblos indígenas al no respetar las legislaciones indígenas y no promover la participación directa de éstos en esquemas de beneficios en proyectos extractivos. A su vez, se puede observar que las herramientas gubernamentales de monitoreo de conflictos sociales por petróleo solo sirven como medio de difusión y de legitimidad del gobierno en turno, debido a que éstas herramientas no cuentan con capacidad de deliberación y ejecución en los conflictos identificados.

Cabría hacer hincapié en que el movimiento indígena tendría que valerse de todos los medios posibles, incluso romper con la institución gubernamental que no atiende el tema indígena, por conseguir ser respetados y ejercer plenamente los derechos de los que son susceptibles. El romper con la institucionalidad es bastante visionario en la medida en la que se busca renovar o construir nuevas instituciones basadas en otros conocimientos, en otras visiones, por desgracia la lógica de los grupos de poder en los gobiernos latinoamericanos tiende hacia la marginalidad del movimiento indígena con múltiples herramientas, incluso la represión.

Para los efectos de este trabajo se propone una solución al conflicto extractivista por la vía institucional del derecho internacional, a pesar de no ver resultados importantes ni respuestas concretas por este camino, debido a que esta instancia y sus marcos normativos con respecto a pueblos indígenas representan un logro alcanzado mediante su lucha social. En este sentido, el movimiento indígena debe servirse de estos logros, e incluso profundizarlos en unos donde se conviertan en entes sociopolíticos autónomos o con suficiente poder de decisión sobre sus territorios, sin que implique un rompimiento con la sociedad nacional y el orden institucional. En la medida en que las comunidades indígenas

no se empoderen mediante conocimientos que les permitan maniobrar en el mundo institucional, siempre quedarán relegados a las decisiones que sus representantes gubernamentales consideren importantes para ellas.

Bajo esta línea de análisis, la representante de los pueblos amazónicos (COICA) y éstos deberán fungir un papel importante orientado a impulsar el empoderamiento de las comunidades amazónicas, a promover la mejora de la figura de la Consulta Previa a pueblos indígenas, desde la perspectiva aquí planteada, así como germinar e impulsar en las comunidades el autogobierno como única forma de gobierno indígena, reconocido e institucionalizado a nivel local, regional y, por supuesto, mundial. Así y solo así las comunidades indígenas podrán deliberar su futuro y administrar su presente.



## Fuentes de información consultadas:

- Acosta Alberto y Schuldt Jürgen, “Petróleo, rentismo y subdesarrollo ¿Una maldición sin solución?”, Revista Nueva Sociedad N°204, Argentina, Agosto 2006, pp 185
- Alvarez Alejandro, García Natali, Uzcategui Rafael, “Derrame de petróleo en Monaguas”, Ecotatuy (En línea), [Dirección URL: <http://tatuy.net/web/derrame-petroleo-monagas/>] [consulta: 12/01/2017]
- Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, A.C. “Informe sobre democracia y desarrollo en América Latina 2012-2013. Las organizaciones y movimientos sociales”, Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, pp 79 [En línea: <http://www.alop.org.mx/>]
- Azamar Aleida y Ponce Ignacio, “Extractivismo y Desarrollo: los recursos minerales en México”, Revista problemas del desarrollo, Vol 45 No. 179, México, Octubre-Diciembre 2014, pp 180.
- Betancourt Milson, Hurtado Lina, Porto-Golcalves Carlos, “Tensiones territoriales y políticas públicas de desarrollo en la Amazonía”, CLACSO, 1ª ed, Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO, 2015, pp 72
- Berea Nuñez, Raul. “Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 19 pp.
- Bravo, Elizabeth. Elizabeth Bravo, Los impactos de la explotación petrolera en ecosistemas tropicales y la biodiversidad,s/l, Acción Ecológica, Mayo 2007, pp 61.
- British Petroleum Stats, “Statistical Review of World Energy 2013”, BP, Junio 2013, pp 112.
- British Petroleum, “Statistical Review of World Energy-data workbook. Oil Production” (en línea), 2016. Dirección URL:[ <http://www.bp.com/en/global/corporate/energy-economics/statistical-review-of-world-energy/downloads.html>] [consulta 6/05/2016]
- Bucio Feregrino Claudia, “Territorialidad y subjetivación política: herramientas para el análisis de los conflictos socio-ambientales por el extractivismo”, Especialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura, Vol. 5, No. 1, México, UAM Cuajimalpa, Enero-Junio 2015, 211 pp
- Campodónico, Humberto, Renta petrolera y minera en países seleccionados de América Latina, Santiago de Chile, CEPAL, colección de documentos de proyectos, , Sep 2008, pp 108.
- Cardoso Hernique y Faletto Enzo, Dependencia y Desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica, México, Siglo Veintiuno editores, primera edición 1969, pp 213
- Carbajal Briceño José, Diálogos tripartitos en el Perú, Reunión de Consulta de la fase II del Programa de Energía, Ambiente y Población (EAP), [documento pdf en línea], MINEM, Lima Perú, Noviembre 2010, p 7
- CEPAL, Cuadernos Estadísticos 1970-1972, Santiago de Chile, Dirección del comercio exterior de América Latina y el caribe según principales productos y grupos de productos, Septiembre 1994, pp 483
- CEPAL, El comercio internacional y el desarrollo en América Latina, México, Fondo de Cultura Económica, , 1964, pp 371
- CEPAL, Base de Datos Estadísticos de Comercio Exterior, Exportación de los 10 principales productos conforme a CUCI, (en línea) [Dirección URL: <http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idAplicacion=6&IdTema=119&IdIndicador=1973&accesoInterno=si>]
- García Francesca, “Pueblos indígenas más allá de la consulta previa”, El Comercio, Sociedad, 20 de Enero 2016 (en línea) [Dirección URL: [http://elcomercio.pe/sociedad/peru/pueblos-indigenas-mas-alla-consulta-previa-noticia-1872638?ref=flujo\\_tags\\_143513&ft=nota\\_1&e=titulo](http://elcomercio.pe/sociedad/peru/pueblos-indigenas-mas-alla-consulta-previa-noticia-1872638?ref=flujo_tags_143513&ft=nota_1&e=titulo) ] [consulta 7/01/2017]
- García H., Smith Richard, Chirif T, El indígena y su territorio son uno solo: estrategias para la defensa de los pueblos indígenas de la cuenca amazónica, Oxfam-COICA, Lima, 1991, pp. 214

- Chase Smith Richard, Las políticas de la diversidad: COICA y las federaciones de la Amazonía, pp. 91-94 en S. Varese (ed) Pueblos indios soberanía y globalismo. Quito, Ecuador, editorial Abya Yala, 1996
- Chase Smith Richard, Los indígenas amazónicos suben al escenario internacional. Reflexiones sobre el accidentado camino recorrido, p 205 en Francoise Morin y Roberto Santana (Comp), Lo transnacional, instrumento y desafío para los pueblos indígenas, Abya -Yala, Quito-Ecuador, 2003, pp 313
- Chirif T, H. García, Richard Smith, El indígena y su territorio son uno solo: estrategias para la defensa de los pueblos indígenas de la cuenca amazónica, Oxfam-COICA, Lima, 1991, pp. 214
- COICA, Historia de la COICA (en línea), Ecuador, Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica,[Dirección URL:: <http://www.coica.org.ec/index.php/sobre-coica/que-es-la-coica/itemlist/category/27-coica>]
- Cueva Agustín, El desarrollo del capitalismo en América Latina. Ensayo de Interpretación histórica, México, Siglo XXI editores, octava reimpresión 2009, pp 275
- Decarlo, Scott, “Las 25 empresas más grandes del mundo”, top 25, (en línea), México, Forbes, Dirección URL:[ <http://www.forbes.com.mx/las-25-empresas-mas-grandes-del-mundo/>] [consulta: 15/05/2016]
- Defensoría del Pueblo, “¿En qué casos puede intervenir la Defensoría del Pueblo?, Pueblos Indígenas” (en línea) [Dirección URL: <http://www.defensoria.gob.pe/casos-intervencion.php#> ] [consulta: 7/01/2017]
- DPLF,”El derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada de los pueblos indígenas. La situación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú”, Due Process of law, Washington, Estados Unidos, pp 24.
- EAP, Página principal (en línea), Organización Latinoamericana de Energía, Chile, disponible en: [Dirección URL: [www.eap.olade.org](http://www.eap.olade.org)]
- Forbes Staff. “Las 15 gigantes petroleros del mundo”, top 15, (en línea) México, Forbes, Dirección URL: [<http://www.forbes.com.mx/los-15-gigantes-petroleros-del-mundo/>] [consulta: 18/05/2016]
- Fraser Bárbara, “Derrame de petróleo en la Amazonía mata toneladas de peces y enferma a nativos”, Environmental Health News, 23 de julio de 2014 (en línea), [Dirección URL: <http://www.environmentalhealthnews.org/ehs/news/2014/jul/amazon-oilspill-spanish>] [consulta: 7/01/2017]
- Gamboa César, Quesada Fernanda, Steiner Angie, *El defensor del pueblo en Latinoamérica*, Consultorio Jurídico Ambiental, Universidad de Florida, Agosto 2015, pp 6-7
- Gómez, Anahí, et al. “Resistencias sociales en contra de los megaproyectos hídricos en América Latina”, Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, N°97, \_\_lugar, CEDLA, Octubre 2014, pp 75-96, (184 pp)
- Gramsci Antonio, La política y el estado moderno, España, Diario Público, 2009, (255 pp)
- Gudynas Eduardo, “Conflictos y extractivimos: conceptos, contenidos y dinámicas”, Decursos, revista en Ciencias Sociales 27°-28°, Cochabamba Bolivixa, Universidad Mayor San Simón, 2014, 79-115 pp.
- Gudynas Eduardo, “Extractivismos en América del Sur y sus efectos derrame”, la revista, boletín 76°, Lugar, Sociedad Suiza Americanistas, 2015, 13-23 pp.
- Gudynas Eduardo, “Sustentación, aceptación y legitimación de los extractivismos: múltiples expresiones pero un mismo basamento”, Revista Opera, N°14, Colombia, Enero-Junio 2014, 137-159 pp. (1-210 pp)
- Gudynas Eduardo, “El nuevo extractivismo progresista en América del Sur”, Colonialismos del siglo XXI. Negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina. Varios Autores, Barcelona España, Icaria Editorial, Junio 2011, (168pp)
- Gudynas Eduardo, “Diez tesis urgentes sobre el extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”, pp 187-225 en: varios autores, Extractivismo, Política y Sociedad, CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social) Quito, Ecuador, Noviembre, 2009, pp 225

- Guzmán Escobar Iván, Cambio climático y organizaciones indígenas [presentación power point], Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, Coordinación de Área de Territorio, Medio Ambiente y Biodiversidad, 2009
- Harvey David, “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”, Buenos Aires, CLACSO, 2005, pp 99-129
- Helman, Cristhopher, “Las 21 empresas petroleras y gaseras más grandes en 2015”, Forbes 2015 (en línea), México, Forbes, Dirección URL: [<http://www.forbes.com.mx/las-21-empresas-petroleras-mas-grandes-del-mundo/>] [consulta: 18/05/2016]
- Hormaeche Ignacio, Pérez de Laborda Álvaro, Sáenz de Ormijana Txebxu, El petróleo y la energía en la economía. Los efectos económicos del encarecimiento del petróleo en la economía vasca, San Sebastián, España, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2008, pp 296.
- Islas Maritza, Extractivismo de enclave y minería a cielo abierto: impactos y consecuencias socioambientales, Tesis de Licenciatura en \_\_\_, UNAM, México D.F, 2013 129 pp.
- Knoema, “BP Distribution of oil proved reserves”, (en línea), Dirección URL:[<https://knoema.com/dlwbfle/bp-oil-proved-reserves-and-reserves-to-production-r-p-ratios>] [consulta: 13/05/2016]
- Lander, Edgardo, “El neoextractivismo como modelo de desarrollo en América Latina y sus contradicciones”, Heinrich Böll Stiftung, Publicaciones, Ecología y sustentabilidad, junio 2014, pp 11. [Disponible en: <https://mx.boell.org/es/2014/06/01/el-neoextractivismo-como-modelo-de-desarrollo-en-america-latina-y-sus-contradicciones>]
- Lanteri Luis, “Determinantes de los precios reales del petróleo y su impacto sobre las principales variables macroeconómicas: EE.UU, España, Noruega y Argentina”, Revista Economía, teoría y práctica (Nueva Época) No. 41, México D.F, Universidad Autónoma Metropolitana, 2014,
- Martínez Manuel. “Ampliando el cannon investigador sobre la participación política de los pueblos indígenas en América Latina”, Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, N°90, Lugar, CEDLA Abril 2011, (71-78) 136 pp
- Mejía, Marisol, Las limitantes del poder de la OPEP y PEMEX. Impacto en la comercialización internacional del petróleo, Tesis de Licenciatura, \_\_\_, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F, 1999, pp 212.
- Ministerio de Cultura, La implementación del derecho a la consulta previa en el sector hidrocarburos. La experiencia de los lotes 168 y 196, Perú, Noviembre 2014, p 24.
- Monroy, Trinidad., Reservas probadas de petróleo crudo en México. Entorno mundial, situación actual y perspectivas, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F pp 96.
- Notiagen, “La explotación petrolera amenaza la existencia de los pueblos indígenas en el departamento” CENSAT Agua Viva, Noticias, s/f, (en línea) [Dirección URL: <http://censat.org/es/noticias/colombia-la-explotacion-petrolera-amenaza-la-existencia-de-los-pueblos-indigenas-en-el-departamento>] [consulta 7/01/2017]
- Nugkuag Ikanán Evaristo, El desarrollo indígena autónomo en la Amazonia luego de 500 años. Caravelle, 1988, No 63, 501, Presses Iniversitaires su Mirail And Plus Tard: Amériqne Indienne, pp 195-208. Disponible en [Dirección URL: [http://www.persee.fr/doc/carav\\_1147-6753\\_1994\\_num\\_63\\_1\\_2615](http://www.persee.fr/doc/carav_1147-6753_1994_num_63_1_2615)]
- OLADE, Antecedentes (en línea), Organización Latinoamericana de Energía, Chile, disponible en: [Dirección URL: <http://eap.olade.org/content/antecedentes>]
- Ocman Azueta Claudia, Gobernanza global de la propiedad intelectual de los recursos e innovaciones genéticas. Las empresas biotecnológicas y los pueblos indígenas como actores políticos, FCPyS-UNAM, 2008, México, pp 276.
- Organización de Naciones Unidas, *Informe del relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas James Anaya*, Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, New York, Julio 2014, pp 32.
- OPEC, “Reference Basket Price”, data-graphs, (en línea) Dirección URL: [[http://www.opeec.org/opeec\\_web/en/data\\_graphs/40.htm](http://www.opeec.org/opeec_web/en/data_graphs/40.htm)] [consulta: 6/05/2016]

- OPEC, “Anual Statistical Bulletin 2015”, (en línea), 50 edition, Viena, Austria, 2015, pag 43. Dirección URL: [http://www.opec.org/opec\_web/static\_files\_project/media/downloads/publications/ASB2015.pdf ] [consulta: 13/05/2016]
- Osorio Avril, Celis Humberto. . La industria petrolera en el ámbito internacional y el medio ambiente pp. 230-233, en Instituto de Investigaciones Jurídicas, La industria petrolera ante la regulación jurídico-ecológica, México D.F, Petróleos Mexicanos, UNAM-CEDI, 1992 pp 248.
- Osorio Jaime, “El patrón de reproducción desde el estudio del capital como unidad económica y política”, Departamento de Relaciones Sociales, UAM-Xochimilco, p.5 (en línea) [Dirección URL: http://std.iiec.unam.mx/system/files/Elpatrondereproducción.pdf]
- Paz Marcela, “Redes trasnacionales de organizaciones indígenas. Análisis del uso de las redes en conflictos socioambientales”, Estudios Americanos, Chile, Universidad de Santiago de Chile-CONICYT, 2015, 209 pp
- Perúpetro, Plan de consulta lote petrolero 169, [documento pdf en línea], Perúpetro, Perú, 2013-2014, p 3, disponible en: [Dirección URL: http://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/perupetro/site/consulta%20previa/Consulta%20Previala%20por%20Lote%20169]
- Petróleo y Gas, ”Los indígenas se oponen a la explotación petrolera en la amazonia boliviana”, El periódico de la Energía, 10 de Junio 2015 (en línea) [Dirección URL: http://elperiodicodelaenergia.com/los-indigenas-se-oponen-a-la-exploracion-petrolera-en-la-amazonia-boliviana/] [consulta:12/01/2017]
- Puig Salvador, “Sobre la emergencia e impacto de los movimientos indígenas en las arenas políticas de América Latina. Algunas claves interpretativas desde lo local a lo global”, Foro Internacional, Vol. 49, N°3, México D.F, Colegio de México, Julio-Septiembre 2009, pp. 461-489 (461-715 pp)
- Red Amazónica de Información Sociosmbiental y Georeferenciada, RAISG, 2012, “Amazonía bajo presión”, pp 68, (en línea) [Dirección URL: www.raisg.socioambiental.org]
- Requena Mendizábal José, Estudio de caso sobre una experiencia desarrollada o en desarrollo en materia de consulta previa, libre e informada en Perú, Presentación. OLADE, Ecuador, 2015, pp 1-30.
- Requena Mendizábal José, Estudio de caso sobre una experiencia desarrollada o en desarrollo en materia de consulta previa, libre e informada en Perú, Informe Final. OLADE, Ecuador, 2015, pp 1-66
- Ripper Joao, “Cientos de indígenas se manifiestan en la Amazonia brasileña” Survival, Noticias, 10 de agosto 2010 (en línea), [Dirección URL: http://www.survival.es/noticias/6348 ] [consulta: 12/01/2017]
- Rivas Alex, “Sistema mundial y los pueblos indígenas de la Amazonía. A propósito del ataque de los Tagaeri”, Iconos, Revista en ciencias sociales N° 17, Ecuador, FLACSO, Septiembre 2013, (172 pp)
- Roberts, Paul, El fin del petróleo, España, Diario Público, ediciones B, S.A., 2010, pp 557.
- RPP Noticias, “Organizaciones indígenas protestan contra derrame de petróleo”, RPP Noticias, 19 de febrero 2016 (en línea), [Dirección URL: http://rpp.pe/lima/actualidad/organizaciones-indigenas-protestan-por-derrame-de-petroleo-en-selva-peruana-noticia-939724 ] [consulta: 12(01/2017]
- s/autor, “The world´s 500 largest companies 2015”, Global 500 (en línea), lugar, Fortune. Dirección URL: [http://fortune.com/global500/] [consulta: 15/05/2016]
- s/autor, “¡Victoria! Petrolera canadiense abandona un territorio de los Matsé”, Survival Noticias, 20 de septiembre 2016 (en línea) [Dirección URL: http://www.survival.es/noticias/11419 ] [consulta: 7/01/2017]
- Salgado Manuel, “Extractivismos en pugna: visiones y derechos en el norte amazónico de Bolivia”, La Paz, Bolivia, Fundación Tierra, 2013, pp 118.
- Secretaría de cumbres de las Américas, Análisis de elementos relativos a la participación de la COICA en el marco del proceso de registro de la sociedad civil en las actividades de la OEA, Comisión de

Gestión de cumbres interamericanas y participación de la sociedad civil, OEA, 13 de Septiembre del 2004, pp 5.

- Semo Enrique, Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1723, México, Ed Era, 1973, pp 281
- Serrani, Esteban, “América Latina y su política petrolera frente a las últimas tendencias internacionales. Perspectivas regionales, a partir del análisis Argentina y Brasil”, Foro Internacional, Vol. LIII, No. 1, México D.F, El Colegio de México, 2013, pp 182-213
- Tabo Chipunau Egberto, Organizaciones indígenas en el programa EAP. Objetivos de COICA en el EAP, [documento pdf en línea], COICA, Ecuador, pp 27.
- Telesur- EFE/JM, “indígenas peruanos se oponen a la contaminación de la Amazonia”, Telesur, Noticias, América Latina, 10 de Julio 2015(en línea), [Dirección URL: <http://www.telesurtv.net/news/Indigenas-peruanos-se-oponen-a-la-contaminacion-de-la-Amazonia-20150710-0063.html> ] [consulta: 7/01/2017]
- Valadez Carlos, Militarización y extractivismo. Aportes para pensar al estado en el marco del combate al crimen organizado en México, Tesis de Licenciatura en Economía, UNAM, México, pp 186.
- Valle, Alejandro, “Renta petrolera y competencia capitalista”, p. 150, en Ortiz, Etelberto, Competencia y Monopolio, Revista teoría y práctica (Nueva Época), No. 1, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1990, pp 1-175
- Vergés Armando, “Renta petrolera, cómo se forma, quiénes la pagamos y quién la capitaliza”, Revista Alegatos No. 83, México D.F, Universidad Autónoma Metropolitana, Departamento de Relaciones Sociales, UAM-Xochimilco, 2013 pp 117-134.
- Xinhua, “Indígenas ecuatorianos se oponen a explotación petrolera” ,América Economía, Negocios e Industrias, 26 de octubre 2012 (en línea) [Dirección URL: <http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/indigenas-ecuatorianos-se-oponen-explotacion-petrolera> ] [consulta 12/01/2017]
- Zuñiga Gerardo, “Notas sobre la legislación y debate internacional en torno a los derechos territoriales indígenas” Estudios Atacameños, N°19, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y museo, Chile, Universidad Católica del Norte, 2000, pp 198.